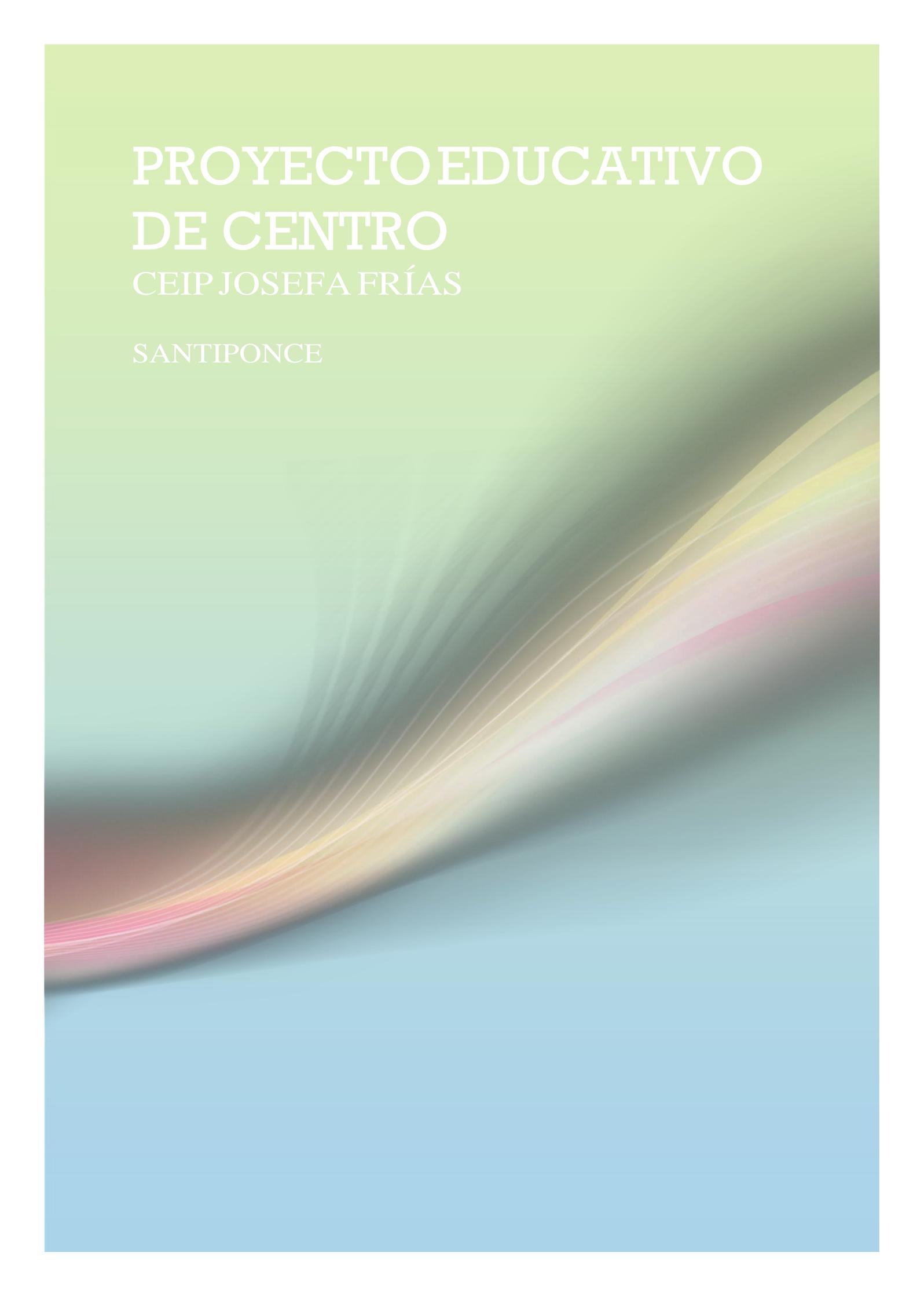


PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP JOSEFA FRÍAS

SANTIPONCE

The background of the cover features a series of overlapping, curved lines in shades of green, yellow, orange, and red, creating a sense of movement and depth. The lines are most prominent in the lower right quadrant and fade into the background towards the top and left.

1. INTRODUCCIÓN	5
2. PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN NUESTRA PRÁCTICA EDUCATIVA. FUNDAMENTOS LEGALES	7
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	11
3.1 REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO.....	11
3.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	12
4 . OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	15
4.1 Objetivos para la mejora del rendimiento educativo.....	15
4.2 Objetivos para la mejora de la convivencia.....	17
4.3 Objetivos para la participación e implicación de las familias	18
4.4 Objetivos para la organización y funcionamiento del centro	18
4.5 Objetivos para la formación del profesorado.....	19
5. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	21
6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.....	24
6.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	24
OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.....	25
6.1.1 ÁREAS:OBJETIVOS Y CONTENIDOS.....	27
6.1.2 PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	49
6.1.3 VALUACIÓN.....	54
6.2 EDUCACIÓN PRIMARIA	56
6.2.1 OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE Y EVALUACIÓN.....	56
6.2.2 CONTENIDOS Y DESCRIPTORES POR ÁREAS Y NIVELES	62
6.3 ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y ENSEÑANZAS TRANSVERSALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS.....	62
6.3.1 En educación Infantil.....	63
6.3.2 En Educación Primaria.....	64
6. 4 LA CULTURA ANDALUZA.....	65
6.5 PLAN PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA LECTURA.....	66
7. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DOCENTE Y CORDINACIÓN DOCENTE.....	70
8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	72
8.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN.....	72
8.2. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN.....	76
8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ETAPAS.....	77
8.3.1 En educación Infantil.....	77
8.3.2 En educación Primaria.....	80
8.4. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN PRIMARIA.....	118
8.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	125
8.6. RECLAMACIONES	128
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	131
9.1. MARCO LEGAL.....	132
9.2. OBJETIVOS.....	133
9.3 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	134
9.4 PROCEDIMIENTOS PARA LA VALORACIÓN Y LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON N.E.A.E	135

9.4.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA VALORACIÓN	135
9.4.2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON N.E.A.E	137
9.4.3 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA.....	139
9.5 PROGRAMAS Y MEDIDAS	144
9.5.1. PROGRAMAS PREVISTOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	144
9.5.2. MEDIDAS PREVISTAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	148
9.5.3. CONCRECIÓN EN EL CENTRO DE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS.....	149
9.6 RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON N.E.A.E	150
9.6.1. COLABORACIÓN ENTRE EL PROFESORADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	156
9.6.2. AMILIAS DEL ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	157
9.6.3. CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ORIENTACIÓN.....	157
9.6.4. AUSENCIAS DEL PROFESORADO ESPECIALISTA	157
9.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO	158
9.7.1. SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON N.E.A.E.....	158
9.7.2. CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE PROMOCIÓN ALUMNADO N.E.A.E.....	159
9.7.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	160
10. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	163
10.1 ACCIÓN TUTORIAL.....	163
10.2 TRANSICIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS	168
10.2.1 Objetivos generales de nuestro centro.....	169
10.2.2 Líneas generales de actuación	170
11. PLAN DE CONVIVENCIA	174
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	175
13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.....	177
13.1. EL TIEMPO ESCOLAR.....	177
13.2. HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIO A LA COMUNIDAD.....	179
14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	181
14.1. Criterios de establecimiento de los indicadores.....	181
15. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	183
16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES	186
16.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL	187
16.2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	188
17. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	191
17.1 PROYECTO BILINGÜE	191
17.2 ESCUELA TIC 2.0	202
17.3 PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA.....	222
17.4 PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	234
17.5 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	248
17.6 PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS	255

1. INTRODUCCIÓN

"El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre, a la vez, el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad."

En este corto párrafo se pretende resumir la declaración de principios de todo un Sistema Educativo. Como sabemos, este tipo de grandes declaraciones son comunes a prácticamente todos los intentos de reforma que se han llevado a cabo a lo largo de la historia educativa de nuestro país y, en general, de cualquier otro. También sabemos que, aún siendo importantes estas grandes declaraciones de principios para afrontar cualquier cambio educativo, lo realmente importante, para que lleguen a plasmarse en las aulas, es la coherencia de los múltiples y complejos factores que influyen en la educación. Efectivamente, lo verdaderamente importante es la eficacia en la caracterización de los distintos elementos curriculares, en la real interacción entre estos elementos y en la comprensión del currículum (teoría curricular) por las personas implicadas en el proceso educativo (principalmente educadores, familia y alumnado).

El modelo de currículum para la Educación Infantil y Primaria adoptado por la LOE y la LEA, nos plantea un diseño curricular abierto, flexible y descentralizado, es decir, que tiene que ser contextualizado a las distintas realidades escolares que pueden presentarse.

Una opción curricular tal, otorga al profesorado el protagonismo a la hora de configurar el currículum real que orientará los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas, pero también plantea la necesidad de que dicho profesorado conozca en profundidad la fundamentación y todos los aspectos y elementos del currículum prescriptivo. Estos elementos serán el marco de referencia a la hora de tomar las decisiones más oportunas para programar el

currículo que se va a poner en juego en las distintas aulas. Es en este aspecto donde los maestros y maestras cobramos relevancia.

El presente Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) será el instrumento para la planificación que enumera y define las notas de identidad del Centro, establece el marco de referencia global y los planteamientos educativos de carácter general que nos definen y distinguen, formula las finalidades educativas que pretendemos conseguir, adapta el currículo establecido en propuestas globales de intervención didáctica, adecuadas al contexto específico, y expresa la estructura organizativa del Centro. Su finalidad es dotar de coherencia y personalidad propia a los Centros. Es por ello que recogerá aquellas propuestas de mejora que se vayan estableciendo en la Memoria de Autoevaluación del Centro.

En el proyecto educativo que aquí presentamos partimos de un modelo educativo que posibilita una escuela afectiva, cercana a los niños y a sus familias, en la que se habla y se escucha, en la que se contemplan y atienden las diferencias, en la que se permite el movimiento, el placer, la creación, en la que se potencian los vínculos y se cuenta con las circunstancias tanto del mundo emocional, como del mundo del aprendizaje.

En la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación (L.O.E) en su artículo 120 punto 1, recoge textualmente: “Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco legislativo vigente y en los términos recogidos en la presente ley y en las normas que la desarrollan”. Este principio de autonomía pedagógica de los Centros se concreta en el Proyecto Educativo de Centro que cada comunidad educativa elabora para dar respuesta a sus intenciones educativas, de acuerdo con sus peculiaridades y necesidades específicas.

2. PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN NUESTRA PRÁCTICA EDUCATIVA. FUNDAMENTOS LEGALES.

La construcción de la sociedad presente y futura (de la que todos somos corresponsables) necesita de una realidad educativa propia del siglo XXI, que responda a los retos que están planteando los cambios sociales y la evolución tecnológica que se están produciendo aceleradamente en los países desarrollados, lo cual debe provocar un cambio necesario en las estructuras organizativas y las líneas pedagógicas de los centros educativos.

Principios fundamentales como el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre iguales han de impregnar los actuales currículos, siendo el sello que caracterice a las escuelas de nuestro país.

Desde nuestro Proyecto Educativo queremos apostar por un modelo de escuela inclusiva, donde tenga cabida todo tipo de alumnado, sin que exista exclusión por motivos de raza, procedencia, sexo, religión, capacidades, sociales, económicas, físicas ni ideológicas.

Una escuela que garantice un trato igualitario, no discriminatorio, donde realmente se facilite el desarrollo individual respetando los ritmos de trabajo y promoviendo la adquisición de los aprendizajes para cada niño/a. Una escuela donde se valore convenientemente el esfuerzo y el compromiso personal del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Alcanzar todo ello implica tomar postura por una línea de trabajo en la que, desde la estructura de los espacios hasta la realización de las actividades por el alumnado, pasando por la elección de los temas de trabajo, de los objetivos y los contenidos, así como la decisión de los agrupamientos, sea un trabajo realizado por el equipo educativo, donde las decisiones se tomen por consenso. Una línea de trabajo que apueste por una escuela en la que los equipos educativos de cada ciclo constituyan el motor de empuje para ofrecer una escuela de calidad, adaptada a los nuevos tiempos, proponiendo proyectos de trabajo que amplíen los conocimientos del alumnado y no actuando como freno a sus potencialidades, partiendo de la realidad y evitando lo artificial.

Esto implica potenciar en nuestro centro dinámicas de programación y evaluación conjunta en la que se potencien metodologías encaminadas a que el alumnado adquiera competencias clave para desarrollarse en su entorno social y natural, acercando la escuela a la vida real, promoviendo modelos de

enseñanza – aprendizaje que efectivamente hagan a nuestros alumnos/as reflexivos, críticos, autónomos, comprometidos, etc.

Y todo ello mediante dinámicas de trabajo en las que se les ofrezcan temas de estudios interesantes, conectados con la realidad (desde las más cercanas a las más lejanas en el espacio y en el tiempo), esa realidad a la que tienen tanto acceso por medio de las nuevas tecnologías.

En este sentido, consideramos que nuestra escuela tiene que superar la cultura escolar heredada -en la que se creaban programas específicos para

enseñar-, y partir de nuestro entorno y nuestra realidad. El conocimiento está en la vida, y a ella tenemos que recurrir para enseñar.

En definitiva, queremos una escuela en la que nuestros alumnos/as aprendan a hablar hablando, a escribir escribiendo y a investigar investigando.

Sin menoscabo de lo anteriormente expresado, la elaboración de nuestro Plan Educativo de Centro se ajusta a las siguientes normativas:

- ✚ Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- ✚ Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE).
- ✚ Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)
- ✚ Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas de la educación Primaria.
- ✚ Decreto 230/2007 de 31 de julio, por el se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria de Andalucía.
- ✚ Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria de Andalucía.
- ✚ Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso del alumnado de Educación Primaria en Andalucía.
- ✚ Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- ✚ Decreto 428/2008 de 29 de julio, correspondiente a la educación Infantil en Andalucía.
- ✚ Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- ✚ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación Primaria, de los colegios de educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ✚ Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los

colegios de educación Primaria, de los colegios de educación Infantil y Primaria y de los centros específicos de educación especial.

- ✚ Decreto 19/2007 de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- ✚ ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ✚ Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas de NEE asociadas a sus capacidades personales.
- ✚ Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos.
- ✚ ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y toda aquella normativa que la administración educativa vaya desarrollando para completar el currículo propio del centro.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.1 REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO

El municipio de Santiponce, aunque localizado geográficamente en el área metropolitana de Sevilla, muy cerca de la capital, presenta características peculiares con respecto a las poblaciones colindantes, asemejándose a lo que tradicionalmente se ha denominado “pueblo” y diferenciándose de las demás localidades del Aljarafe consideradas poblaciones dormitorio de Sevilla.

El Conjunto Arqueológico de Itálica se encuentra situado en su término municipal, circunstancia que ha condicionado la configuración de su estructura urbanística, manteniendo un casco antiguo que no puede ser intervenido y unas zonas aledañas de nueva construcción donde se ubican la mayor parte de las viviendas residenciales.

En Santiponce está tomando cada vez más auge el sector servicios, ya que desde el Ayuntamiento se están priorizando actuaciones en el fomento del turismo cultural en la localidad aprovechando el patrimonio del Conjunto Arqueológico de Itálica y del Monasterio de San Isidoro del Campo.

También se está mejorando los servicios asistenciales a través de la construcción de dos residencias para mayores y una unidad de emergencia del 112.

El municipio va creciendo demográficamente. Según el último estudio de población, el porcentaje mayor de habitantes se concentra en las edades más fértiles, entre los 25 y 45 años lo que conlleva a un incremento en el número de nacimientos.

En la localidad existe un pequeño porcentaje de población joven que no continúa su preparación ni profesional ni académica, aunque la gran mayoría termina la enseñanza obligatoria y muchos de ellos siguen su preparación universitaria y/o formación profesional.

Los datos referidos al nivel de estudios de la ciudadanía de Santiponce, no se encuentran actualizados en el padrón de habitantes, pero podemos situar su nivel de formación educativa en una zona media, existiendo en la actualidad

algún que otro caso aislado de analfabetismo, sobre todo en personas de cierta edad.

Los datos que proporciona el SAE demuestran que el grupo de trabajadores no cualificados constituye el mayor porcentaje de población desempleada, siendo aproximadamente del 50% del total de demandantes.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Nuestro centro está situado en la Avenida de Extremadura, s/n, muy cerca de las salidas a la N-630 y a la A-66, compartiendo muro con el Conjunto Monumental del Monasterio de San Isidoro del Campo, siendo parte de los terrenos del patio de recreo propiedad del mismo.

La construcción del edificio principal data del año 1.977, produciéndose a lo largo de los años algunas modificaciones de acondicionamiento y amplitud. Al ser centro único de Infantil y Primaria en una localidad en constante crecimiento demográfico, ha sido necesaria la creación de nuevas aulas e infraestructuras como el gimnasio, la biblioteca, red informática, seguridad, mejora de las cubiertas, puertas, ventanas, cuadro eléctrico... La última reforma data del año 2008. A pesar de ello, faltan espacios importantes para el desarrollo óptimo de nuestro currículo, tales como un aula de Psicomotricidad en Infantil, el aula de informática, un aula de música acondicionada o una sala de profesores acorde con el número de integrantes del Claustro.

El edificio, de una sola planta, tiene forma de tridente, es decir, consta de tres pasillos aularios que salen de un cuerpo central estando rodeado por zona ajardinada y aparcamiento (deshabilitado en su uso originario y utilizado sólo como tal las tardes de los martes) en la parte delantera del edificio, en la que también se encuentra la vivienda de la portera, cercana pero externa al edificio, y amplio recreo en la zona posterior con pista deportiva. Todo ello rodeado por un muro de material en sus tres cuartas partes y verja en la parte delantera con tres puertas: dos de amplitud considerable y otra más pequeña.

El cuerpo del edificio consta de un amplio vestíbulo en el que está la portería, Secretaría, Dirección y Jefatura de Estudios, sala de profesores, salón de usos múltiples y biblioteca.

De este cuerpo central salen tres pasillos aularios paralelos entre sí y una galería añadida al vestíbulo en la última reforma. Además de las aulas, en cada pasillo hay 1 ó 2 tutorías y cubículos que se dedican a almacenaje. En el ala nueva hay tres aulas ordinarias, 6 tutorías y un acceso al gimnasio. El aula de

música se localiza en la zona de recreo, algo alejada del recinto escolar ya que ocupa el espacio de un antiguo almacén.

El colegio cuenta con las siguientes dependencias:

- Gimnasio.
- Biblioteca.
- Sala de profesores.
- Despacho de Dirección y Jefatura de Estudios.
- Secretaría.
- Salón de usos múltiples con escenario.
- Portería.
- Casa portería.
- 3 aulas-tutorías de Educación Especial.
- 1 aula-tutoría English Room.
- 1 aula-tutoría de Apoyo y Refuerzo
- 1 aula-tutoría para EOE y un ciclo.
- 3 tutorías para ciclos y 1 para el AMPA.
- 2 pequeños habitáculos de almacenamiento.
- 31 aulas para Infantil y Primaria.

Las tutorías son de reducido tamaño, así como las aulas-tutorías. Los aularios son más espaciosos, luminosos y cuentan con armario empotrado. Las aulas de Infantil de 3 años cuentan con aseo y baño, aunque sin armario empotrado. Las 3 aulas del pasillo naranja son también de reducido espacio, no permitiendo una ratio elevada.

La mayor dificultad del centro, en su estructura física, es el mal acondicionamiento para las climatologías extremas. Esto se nota en mayor medida en las épocas de calor, llegando a ser elevada la temperatura dentro de las aulas, que al no estar bien orientadas y, a pesar de los grandes ventanales

que posee, no permite la circulación del aire y dificulta el trabajo y la concentración de los alumnos/as.

4 . OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Los objetivos que se propone el centro, además de los establecidos para el programa de Calidad y Mejora de los rendimientos escolares aprobados en Consejo escolar, serán los siguientes:

4.1 Objetivos para la mejora del rendimiento educativo

Con este tipo de objetivos pretendemos conseguir que nuestro alumnado sea lo más competente posible y acceda al conocimiento de manera que este sea construido por sí mismo, integrado en su inteligencia de manera significativa y adquiera aquellos contenidos que le sirvan para la vida.

- a) Atender a la diversidad y apoyo en los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el impulso de la aplicación de proyectos educativos que refuercen la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias clave, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo con atención a la diversidad, insistencia en la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y puesta en marcha de los recursos disponibles en el centro para su mejora.
- b) Contribuir a la renovación del currículo a través del trabajo y el desarrollo de las competencias clave, fomentando el diseño del currículo desde las mismas y favoreciendo la formación del profesorado para su desarrollo así como la motivación de los profesionales del centro en la participación de la toma de decisiones y resolución de conflictos para crear una cultura colaborativa de trabajo en equipo.
- c) Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias que lo faciliten, creación de

documentos de tránsito y fomento del trabajo en equipo entre ciclos.

- d) Abordar las estrategias, hábitos y técnicas de estudio desde una visión transversal desde todas las áreas del currículo, siendo el tutor el máximo responsable debiendo programar y desarrollar desde su programación estos aspectos.
- e) Fomentar el gusto e interés por la lectura, ya desde la educación Infantil debe exponerse a los niños y niñas a la diversidad de materiales escritos con objeto de que entiendan la funcionalidad e importancia de la letra impresa como instrumento de comunicación y aprendizaje.
- f) Adquirir unos mínimos instrumentales (CCBB) que permita a nuestros alumnos/as conocer e interpretar su entorno, desenvolverse en él y tomar una actitud constructiva hacia el mismo.
- g) Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las capacidades de cada alumno a través de los cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas.
- h) Diseñar situaciones de aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades, partiendo de las habilidades que se tienen, incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad y optando por una evaluación formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos,

ordinarios o adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiera cada alumno.

4.2 Objetivos para la mejora de la convivencia

Trataremos de posibilitar un adecuado clima de centro a través de:

- a) Conseguir el funcionamiento de los grupos escolares en todas las etapas y ciclos, favoreciendo el conocimiento de las personas que lo componen y la cohesión grupal, a través de actividades que fomenten el conocimiento mutuo y el establecimiento de unas normas de convivencia que regirán su funcionamiento.
- b) Educar en la igualdad de género, previniendo los presentes y futuros estereotipos sexistas y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en cualquier ámbito vital.
- c) Avanzar en la adquisición de valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución de conflictos, la adquisición de habilidades sociales necesarias y apoyando, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo en la escuela.
- d) Consolidar actuaciones encaminadas a la convivencia a través de nuestro plan de convivencia que debe vertebrar el funcionamiento del centro en sus relaciones con los distintos sectores de la comunidad educativa.
- e) Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales que intervienen con el

alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas.

4.3 Objetivos para la participación e implicación de las familias

Sin el apoyo y colaboración de estos principales agentes socializadores y educadores no podríamos conseguir lo propuesto en este proyecto, por lo que nos marcamos los siguientes objetivos:

- a) Favorecer la colaboración y coordinación con las familias y comunidad, a partir de aspectos vinculados con la educación integral de sus hijos/as, estableciendo cauces de comunicación que potencien su implicación en la vida del centro, aprovechando los recursos socioeducativos que puedan ofrecer, coordinar actuaciones con los servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipio, ONGS, etc.), favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad a la mejora de la calidad educativa proporcionada.
- b) Ofrecer un marco de actuaciones coordinadas con la Asociación de Padres y Madres del Alumnado que refuerce el funcionamiento de ésta y el compromiso de las familias con las actividades educativas.

4.4 Objetivos para la organización y funcionamiento del centro

El centro es un lugar fundamental de aprendizaje y desarrollo del alumnado, así como de colaboración y participación de las familias, de planificación y trabajo en equipo con los que se consigue el desarrollo de nuestra labor docente, por lo que será fundamental:

- a) Crear y potenciar espacios organizativos de coordinación y gestión donde los docentes intercambiamos experiencias, propuestas de innovación, hagamos un seguimiento de los procesos de aprendizaje, pongamos en común estrategias y metodologías para mejorarlas en función de nuestro alumnado, definamos los criterios de

evaluación y promoción de los alumnos y alumnas de forma coherente y progresiva.

- b) Establecer un equilibrio de los tiempos de trabajo. La gestión del tiempo dedicado a la actividad docente, a la coordinación, al tiempo personal para la preparación de las clases y el tiempo de formación es clave a la hora de conseguir que las estructuras escolares funcionen.
- c) Fomentar el trabajo en equipo para coordinar todos los procesos en los que intervienen distintos profesores con el mismo grupo de alumnos.
- d) Consensuar compromisos para llevar a buen término un objetivo o proyecto compartido.
- e) Seguir con la planificación de la agenda de trabajo con orientaciones consistentes tanto para el trabajo personal como colectivo en el desarrollo de un plan estratégico para economizar y rentabilizar esfuerzos del Claustro.
- f) Establecer procedimientos de coordinación con otros centros que faciliten las transiciones del alumnado y la actividad orientadora.
- g) Incrementar los vínculos entre las actuaciones del personal no docente y la mejora del funcionamiento y la actividad educativa del centro.
- h) Desarrollar un plan de actuaciones que incremente el uso de las instalaciones del centro para actividades extraescolares y complementarias.

4.5 Objetivos para la formación del profesorado

La adecuación del trabajo en el centro conlleva la necesidad de que el profesorado esté inmerso en los conocimientos de los avances científicos,

teóricos, prácticos y didácticos de los procesos de enseñanza; es por lo que nos proponemos:

- a) Desarrollar un plan de formación del profesorado que dinamice procesos de reflexión conjunta y mejora de la práctica docente.
- b) Incentivar la formación en centro como medio de facilitar la calidad de la formación orientada a dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado en la línea de los proyectos educativos.

Todos los objetivos propuestos tienen un carácter flexible, de tal manera que iremos priorizando unos u otros, ajustándolos a las necesidades del centro, modificando unos, suprimiendo otros e incluso, incluyendo algunos, dependiendo de las autoevaluaciones realizadas a final de cada curso escolar.

5. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Nuestro Proyecto Educativo de Centro se caracteriza por definir la identidad del Centro como fruto del diálogo participativo y del consenso; es por ello que nuestra actuación será:

- A. Interrelacional, ya que contempla aspectos formativos, de convivencia, organización, gobierno, de cooperación con el entorno y otros centros educativos, etc.
- B. Flexible, es decir, susceptible de modificaciones periódicas en función de la reflexión realizada en torno a su puesta en marcha, cambios estructurales y organizativos, adaptación a los tiempos y nuevas tecnologías y proyectos, nuevas órdenes educativas y cualquier otra circunstancia que pudiese motivarlo.
- C. Carácter prospectivo, porque parte del análisis de la realidad y funcionará como instrumento de mejora del Centro.
- D. Coherente para lograr una concreta interrelación de los objetivos con los modelos educativos, organizativos y de gestión.
- E. Comprometido con los distintos sectores de la Comunidad Educativa en su ejercicio y desarrollo.
- F. Útil, es decir, responder a las necesidades e intereses del Centro de manera global y realista, ya que lo hará con los medios y el personal del que se dispone sin ir en detrimento de la búsqueda e insistencia a los órganos competentes por conseguir mejoras estructurales, materiales y humanas tal y como recoge la LOE en su artículo 112 en el punto 1 que dice textualmente. “Corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación.” Y en su punto 2: “En el contexto de lo dispuesto en el apartado anterior, los

centros dispondrán de la infraestructura informática necesaria para garantizar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos. Corresponde a las Administraciones educativas proporcionar servicios educativos externos y facilitar la relación de los centros públicos con su entorno y la utilización por parte del centro de los recursos próximos, tanto propios como de otras Administraciones Públicas.

- G. Inclusivo, trabajando por dar respuesta de calidad a todos aquellos alumnos/as que presenten dificultades en su aprendizaje ya sea por sus diferencias individuales, sociales o discapacidad, promoviendo los apoyos o agrupaciones flexibles que permitan centrar la atención en sus fortalezas y eliminar la discriminación. Somos un centro de integración. Potenciamos el que los alumnos/as con necesidades educativas especiales se integren en nuestra Comunidad Educativa no sólo desde una perspectiva escolar sino, y lo que es más importante, desde una dimensión humana y social.
- H. No confesional, tal y como recoge la Constitución Española, la educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a la diversidad de creencias, opiniones y costumbres.
- I. Democrático, pues la Comunidad Educativa que lo conforma participará democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista posibles y fomentar la participación activa en la búsqueda de posibles soluciones a través de los canales previstos para ello. El diálogo es un principio básico.
- J. Formación integral a través de la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.
- K. Educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho

diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.

- L. Respeto de la diversidad del alumnado, el centro asume como un hecho y entiende que todos los alumnos/as tienen unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.
- M. Metodología activa. El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes basándose para ello en una metodología motivadora y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje, promoviendo proyectos de investigación y el desarrollo de las Competencias Clave.
- N. Autoevaluador, como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje, en el que se deben tener en cuenta los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.
- O. Consensuado, pues las líneas que lo definen parten de las aportaciones de todos los agentes que intervienen en su elaboración. Es el resultado de un trabajo en equipo.

6. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

El aprendizaje consiste en una serie de procesos y resultados de individuos concretos, que provienen tanto de lo adquirido en el pasado como del contexto o situación presente en que se adquiere el conocimiento, y que a la vez es inseparable de las estrategias y procesos tanto emocionales como cognitivos implicados.

Paralelamente, la escuela es una institución cultural organizada que se posiciona ante los conocimientos históricamente acumulados por una cultura, y que debe dar respuesta de una forma homogénea a los conocimientos demandados por una comunidad. Esta homogeneización, que en ningún caso va a significar una unificación de la interacción educativa, y que debe ser lo suficientemente abierta como para permitir la existencia de distintos modelos educativos, nos viene dada por la regulación legal que realiza la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de los aspectos básicos del currículum de Educación Primaria e Infantil.

6.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

El modelo de currículo para la Educación Infantil adoptado por el actual Sistema Educativo, nos plantea un diseño curricular abierto, flexible y descentralizado, es decir, que tiene que ser contextualizado (adaptado) a las distintas realidades escolares que pueden presentarse.

Realizar, por tanto, una propuesta pedagógica tiene sentido porque es un instrumento en manos del profesorado en la medida que es capaz de establecer una conexión entre los distintos niveles de concreción curricular, de tal manera que exista una estrecha relación entre todos.

La LOE, el Real Decreto 1630/06, la LEA y el Decreto 428/08, con toda la normativa que los desarrollan marcan el primer nivel de concreción curricular para la Educación Infantil y consideran ésta como una etapa en sí misma que pretende alcanzar el desarrollo integral del alumnado de estas edades.

El Proyecto Educativo de Centro, la Propuesta Pedagógica de Infantil y las Programaciones Didácticas de Primaria son el segundo nivel, en el que se enmarcan los elementos curriculares contextualizados y adaptados al alumnado

del centro y concretamente en este apartado a la etapa de Infantil. Es labor de los equipos docentes realizar un diseño lo más real posible.

Como bien sabemos, planificar en Educación Infantil nos permite:

- Tomar conciencia de la intencionalidad que preside la intervención.
- Prever las condiciones más adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.
- Disponer de principios y criterios para regular todo el proceso.

La planificación que desarrollamos en esta propuesta supone, esencialmente, una reflexión sobre lo que se pretende, sobre cómo se hace y cómo se valora; una reflexión que permita fundamentar las decisiones que se tomen y observar su coherencia y continuidad. Es una herramienta en nuestras manos que permite prevenir qué pasará en la clase, una herramienta flexible que permite variaciones, incorporaciones y que, incluso puede dejarse de lado cuando la situación lo aconseje.

6.1.1 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

Los objetivos se entienden como las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Señalan las capacidades que esperamos que desarrollen los alumnos y alumnas como consecuencia del proceso de enseñanza – aprendizaje y cumplen dos funciones básicas: servir de guía al proceso y proporcionar criterios para su control. Al estar formulados en forma de capacidades, éstos pueden ser adquiridos o desarrollados en diferente grado considerándose de esta manera a todos los alumnos y alumnas sin distinción.

Los objetivos tienen una caracterización esencialmente flexible con idea de posibilitar sus distintos grados de concreción y contextualización a cada una de las múltiples realidades que cada equipo de profesores puede encontrarse en los diferentes centros educativos. En esta propuesta corresponde redefinirlos para nuestro centro de tal forma que se conviertan, en primer lugar, en referente de nuestra actuación e incidencia con los niños y niñas y, en segundo lugar, en guía de autoevaluación.

Los objetivos que exponemos en esta planificación hacen referencia a los objetivos propuestos en el Decreto 428/08 de 29 julio-BOJA 19/08/2008, desarrollados por la Orden de 5 Agosto de 2008 por la que se desarrolla el

Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, adaptados y concretados a realidad escolar del centro, como a continuación especificamos:

- a. Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b. Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c. Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- d. Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- e. Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- f. Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión
- g. Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- h. Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- i. Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y

desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

6.1.2 ÁREAS: OBJETIVOS Y CONTENIDOS

6.1.2.1 Objetivos de área.

El currículo de Educación Infantil ha sido estructurado en torno a tres grandes áreas con dependencia entre sí y sentido globalizador. Atendiendo a éstas tres áreas, se redactan a continuación los objetivos propuestos en nuestro centro para el 2º ciclo de Educación Infantil:

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
2. Vivir con placer la actividad sensomotriz de forma que le permita conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones básicas, comenzando a descubrir las posibilidades de acción y de expresión, y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
3. Afianzar las nociones básicas de orientación en el espacio y el tiempo y la propia lateralidad.
4. Tener una actitud de respeto hacia las características y cualidades de los demás y valorarlas sin actitudes de discriminación en relación con cualquier rasgo diferenciador e ir aceptando la diversidad como una realidad enriquecedora.
5. Progresar en la coordinación y control de su cuerpo, descubriendo y desarrollando, cada vez con más precisión, su percepción sensorial, habilidades manipulativas, estructuras fonadoras y coordinación visual, orientándose y adaptándose a las características del contexto.
6. Iniciarse en la identificación de los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias siendo progresivamente capaces de

- denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.
7. Desarrollar estrategias para satisfacer autónomamente sus necesidades básicas de afecto, de individualización, físicas, de juego, de exploración y de relación, manifestando satisfacción por los logros alcanzados.
 8. Realizar, de manera progresivamente autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa.
 9. Iniciarse en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene, la alimentación y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.
 10. Desarrollar actitudes y hábitos sociales para la convivencia como el respeto, el diálogo, la ayuda, la negociación y la colaboración.
 11. Participar en juegos colectivos respetando las reglas establecidas y valorándolos como medios de relación social y recursos de ocio y tiempo libre.
 12. Mostrar interés hacia las diferentes actividades escolares y actuar con atención y responsabilidad.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

13. Observar y explorar su entorno familiar, social y natural, para la planificación y la ordenación de su acción en función de la información recibida o percibida.
14. Relacionarse con los compañeros, compañeras y con los adultos de su entorno próximo, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas, y ser capaces de respetar la diversidad y desarrollar actitudes de ayuda y colaboración.
15. Iniciarse en el conocimiento de distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de amistad, confianza, respeto y aprecio y valorando la importancia de la vida en grupo.
16. Conocer los roles y responsabilidades de los miembros más significativos de sus grupos sociales de referencia.
17. Conocer algunos animales y plantas, sus características, hábitat y ciclo vital, y valorar los beneficios que aportan a la salud y al bienestar humano y al medio ambiente.
18. Ampliar la curiosidad y el afán por aprender, adquirir fundamentos de pensamiento y ampliar el campo de conocimiento para comprender mejor el mundo que le rodea.
19. Iniciarse en las habilidades matemáticas y en su lenguaje a partir de situaciones significativas, manipulando funcionalmente elementos y

- colecciones, identificando atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamiento, clasificación, comparación, seriación, secuenciación, orden, medición y cuantificación.
20. Iniciarse en el concepto de cantidad, en la expresión matemática y en las operaciones aritméticas (adición y sustracción).
 21. Iniciarse en la estimación y medida del tiempo. Conocer y utilizar los diferentes instrumentos de medida del tiempo.
 22. Conocer, representar y nombrar a partir de la observación, descripción, manipulación y juego, los objetos de la vida cotidiana con formas geométricas planas y algunas de volumen.
 23. Adquirir nociones de Geografía e Historia.
 24. Utilizar adecuadamente instrumentos y utensilios para realizar actividades sencillas y resolver problemas prácticos en el marco técnico de su cultura.
 25. Mostrar interés y curiosidad por los cambios a los que están sometidos los elementos del entorno para identificar algunos factores que inciden en ellos.
 26. Conocer y valorar algunos de los componentes básicos del medio natural, físico, social y cultural y algunas de sus reacciones, cambios y transformaciones desarrollando progresivamente actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación: consumo racional, ahorro energético y de agua, reciclaje, reutilización...
 27. Conocer y participar en fiestas, tradiciones y costumbres de su comunidad disfrutando de ellas y valorándolas como manifestaciones culturales.
 28. Participar en manifestaciones culturales asociadas a los países donde se habla la lengua extranjera.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

29. Comenzar a utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y

- sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
30. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
 31. Comenzar a comprender las intenciones y mensajes de otros niños, niñas y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
 32. Utilizar y valorar progresivamente la lengua oral para regular la conducta personal, la convivencia y los procesos de pensamiento de los alumnos.
 33. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.
 34. Expresarse con un léxico preciso y adecuado a los ámbitos de su experiencia, con pronunciación clara y entonación correcta.
 35. Conocer y utilizar las distintas normas que rigen las conversaciones.
 36. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios y de tradición cultural mostrando actitudes de valoración, interés y disfrute hacia ellos.
 37. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándola como instrumento de comunicación, información y disfrute.
 38. Iniciarse en la escritura de palabras y frases significativas aplicando una correcta Dirección en el trazo y una posición adecuada al escribir.
 39. Iniciarse en la lectura comprensiva de palabras y textos sencillos y motivadores.
 40. Identificar palabras dentro de una frase y discriminar auditiva y visualmente los fonemas de una palabra, en mayúscula y en minúscula.
 41. Escuchar, preguntar, pedir explicaciones y aclaraciones y aceptar las orientaciones dadas por el docente.
 42. Iniciarse en la lectura de imágenes mediante la manipulación de dibujos, carteles, grabados, fotografías, que acompañan a los textos escritos, comenzando a atribuirles un significado.
 43. Iniciarse en la exploración y la utilización de materiales, instrumentos y soportes propios del lenguaje escrito.
 44. Acercarse al conocimiento de autores universales y de obras artísticas de su entorno expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de

- representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
45. Representar, por medio de la expresión corporal, cuentos sencillos.
 46. Conocer las técnicas básicas de la expresión plástica.
 47. Aplicar hábitos de higiene y rutinas en el uso del material para el desarrollo de la expresión plástica que faciliten la consecución de la autonomía personal y la colaboración con el grupo social al que pertenecen.
 48. Cantar, escuchar, bailar, interpretar y aprender canciones, bailes y danzas.
 49. Escuchar con placer y reconocer fragmentos musicales de diversos estilos.
 50. Descubrir e identificar las cualidades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano y de algunos instrumentos musicales.
 51. Participar en juegos sonoros, reproduciendo grupos de sonidos con significado, palabras o textos orales breves en la lengua extranjera.
 52. Iniciarse en el uso de instrumentos tecnológicos y valorar su capacidad comunicativa para utilizarlos progresivamente como fuente de información y aprendizaje.
 53. Utilizar el ordenador para acceder al uso del lenguaje multimedia para mejorar o reforzar habilidades y conocimientos.

6.1.2.2 Contenidos.

Los contenidos hacen referencia a los objetos de enseñanza-aprendizaje que se consideran útiles y necesarios para promover el desarrollo personal del alumnado. De este modo, los contenidos se convierten en medios para conseguir los objetivos propuestos. Los contenidos del currículo de Educación Infantil se

organizan en tres grandes áreas. A continuación describimos los contenidos propuestos en nuestro centro para el 2º ciclo de Educación Infantil:

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

Bloque 1. La identidad personal, el cuerpo y los demás

- Imagen global del cuerpo humano.
- El esquema corporal y la identidad sexual. Su representación gráfica.
- Segmentos y elementos constitutivos del cuerpo.
- Partes internas y externas del cuerpo.
- Cambios físicos que experimenta el cuerpo: talla, rasgos físicos, estatura, fuerza...
- La satisfacción de las necesidades básicas y el inicio de los primeros hábitos.
- Características diferenciales del propio cuerpo respecto al de los demás.
- Los sentidos: su uso y función.
- Regulación de los ritmos de sueño y vigilia, actividad y descanso.
- Sentimientos y emociones propios y de los demás y su expresión corporal.
- Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Exploración de las características globales y segmentarias del propio cuerpo.
- Descubrimiento del cuerpo como fuente de sensaciones, acciones, relaciones y experiencias.
- Posibilidades y limitaciones motrices del cuerpo y de sus segmentos.
- El cuerpo en movimiento. La conquista del espacio.
- Movimientos combinados.
- Habilidades motrices de carácter fino.
- Posturas y contrastes posturales.
- El control dinámico y estático del propio cuerpo y de los objetos.
- Posturas adecuadas.
- Identificación y aceptación progresiva de las características propias.
- Percepción de los cambios físicos propios y de los demás, relacionándolos con el paso del tiempo.
- Identificación de las diferentes etapas de la vida.
- Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades corporales básicas en situaciones habituales y ocasionales.
- Desarrollo de una actitud crítica ante los estereotipos ofertados a través de la publicidad y otros medios.
- Utilización de los sentidos como medio de exploración del cuerpo y de la realidad exterior.
- Identificación y percepción de las sensaciones que se obtienen del propio cuerpo.

- Regulación y control progresivo de sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo/a, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Actitud de aceptación de las características y diferencias entre las personas evitando comportamientos discriminatorios.
- Actitud positiva ante las manifestaciones de afecto de los demás.
- Confianza en la propia capacidad para realizar actividades.
- Hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso.
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.
- El dolor corporal y la enfermedad: prevención.
- Aceptación de los cuidados necesarios para superar situaciones de enfermedad.
- Seguridad personal.
- Petición y aceptación de ayuda en las situaciones que lo requieran.
- Aceptación de las normas establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- Adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales.
- Cuidado y precaución ante objetos y situaciones que pueden resultar peligrosos.
- Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y accidentes.
- Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
- Descubrimiento y desarrollo de las posibilidades motrices de su cuerpo en situaciones y actividades cotidianas.
- Exploración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás.
- Situación y desplazamientos en el espacio real.
- Adaptación tónico-postural a las diversas acciones, juegos y situaciones.
- Progresivo control del tono, del equilibrio y de la respiración.
- Reproducción de posturas con el cuerpo.
- Coordinación y control del movimiento del cuerpo y de sus partes y adquisición de habilidades motrices nuevas.
- Confianza en sus posibilidades motrices.
- Coordinación y control de habilidades manipulativas de carácter fino.
- Satisfacción por el creciente dominio corporal.
- Gusto por la actividad física y la precisión de movimientos.

Bloque 2: Vida cotidiana, autonomía y juego.

- Juego simbólico y juego reglado.
- El desarrollo del juego protagonizado como medio para conocer la realidad.

- Esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico.
- Comprensión y aceptación de las reglas de los juegos.
- Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos: punzones, tijeras, lápices.....
- Iniciación en la representación teatral.
- Interés e iniciativa por la adquisición de nuevas habilidades.
- Actitud de ayuda y colaboración con los otros niños y niñas.
- Las distintas actividades cotidianas: de juego, domésticas, de cumplimiento de rutinas, de colaboración y sus requerimientos.
- Adaptación progresiva a las características del centro: espacios, horarios, ritmos que marcan las rutinas, etcétera.
- Adaptación progresiva a compartir espacios, objetos y atenciones.
- Desarrollo de actitudes de paciencia y de espera.
- Primeros vínculos en el centro escolar.
- Nociones básicas de orientación temporal, secuencias y rutinas temporales en las actividades de aula.
- Habilidades sociales en las relaciones con los iguales.
- Acuerdos y normas para la convivencia.
- Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Habilidades para la interacción y la colaboración.
- Planificación de acciones secuenciadas para resolver situaciones lúdicas o cotidianas.
- Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de la actividad cotidiana.
- Conciencia de la propia competencia en la resolución de las diferentes tareas de la vida cotidiana.
- Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades de la vida cotidiana.
- Coordinación y colaboración con los otros, ofreciendo y solicitando ayuda de ellos en los diversos momentos de actividad.
- Percepción de las pautas de comportamiento y de las normas básicas de los diversos contextos con los que se relaciona.
- Colaboración en el establecimiento de algunas normas en el ámbito familiar y escolar.
- Reconocimiento de los errores y aceptación de las correcciones para mejorar sus acciones.
- Participación en la resolución de los conflictos que se presentan en el ámbito escolar, utilizando el diálogo como forma de resolverlos.
- Iniciativa y autonomía en las distintas actividades cotidianas.
- Satisfacción por la realización de tareas.
- Gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo/a y por los demás.
- Valoración y aceptación de las normas establecidas en los diferentes contextos.

- Actitud de compartir, escuchar, esperar, atender...
- Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.
- Actitud de colaboración y solidaridad descentrándose del propio punto de vista, teniendo en cuenta el de los demás.
- Cuidado y orden en el entorno próximo.
- Limpieza de las distintas partes del cuerpo utilizando adecuadamente los espacios y materiales.
- Aplicación de los hábitos de higiene corporal.
- Colaboración en el mantenimiento del orden y de la limpieza del entorno donde se desenvuelven las actividades cotidianas.
- Colaboración en las actividades relacionadas con la alimentación o el descanso.
- Utilización adecuada de los útiles necesarios para comer.
- Incorporación a las actividades cotidianas de rutinas saludables: horas de sueño, ejercicio físico, descanso, comidas a sus horas...
- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.
- Gusto y disfrute con el aspecto personal pulcro y cuidado.
- Gusto por desarrollar actividades en ambientes limpios y ordenados.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Bloque I. Medio físico: elementos, relaciones y medidas

– Objetos, acciones y relaciones

- Objetos presentes en el entorno natural y social: piedra, productos, algunas herramientas...
- Objetos de uso cotidiano relacionados con el aseo, el vestido y la alimentación. Su uso adecuado y convencional.
- Acciones sobre los objetos: desplazar, transformar, calentar, enfriar...
- Relaciones causa-efecto de las acciones.
- Objetos tecnológicos habituales que se utilizan en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos, pizarra digital, cámara fotográfica...
- Algunos objetos poco frecuentes.
- Propiedades de los objetos: color, forma, tamaño, grosor, textura, semejanzas, diferencias, sonido, sabor, plasticidad, dureza...
- Exploración de objetos: percepción, manipulación y experimentación.

- Identificación de las sensaciones que produce la actividad con objetos.
- Producción de cambios y transformaciones sobre los objetos, observando los resultados.
- Clasificación y agrupación de objetos según sus características, usos y funciones.
- Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores... mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
- Utilización correcta de algunos objetos en relación con el uso que tienen.
- Exploración de las cualidades sensoriales de los objetos.
- Comparación y agrupación de objetos, atendiendo a atributos diversos.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones.
- Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad.
- Estimación intuitiva de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con la medida del tiempo.
- Interés por la exploración y experimentación con los objetos.
- Actitud de compartir juguetes y objetos de su entorno familiar y escolar.
- Respeto y cuidado por los objetos de uso individual y colectivo.
- Curiosidad por conocer algunos objetos tecnológicos habituales en las actividades cotidianas.
- Actitud de cuidado hacia algunos objetos que pueden resultar peligrosos.
- Gusto por la exploración y comparación de objetos.
- Interés por la utilización y reciclado de objetos y materiales.

– Elementos y relaciones. La representación matemática

- Relaciones entre objetos y colecciones.
- Cuantificadores: todo-nada, muchos-pocos, más que-menos que, ninguno-varios, lleno-vacío, igual que...
- La serie numérica: los 10 primeros números.
- El número cardinal y el ordinal.
- Nociones básicas de medida: grande-mediano-pequeño, largo-corto, alto-bajo y pesado-ligero.
- Unidades de medida naturales y arbitrarias: mano, pie, paso, tablillas y algunos objetos.
- Medidas temporales: mucho rato-poco rato, ahora, luego, antes, después, rápido-lento, día y semana, periodicidad, frecuencia, ciclo, intervalo...

- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo y óvalo.
- Nociones básicas de orientación y situación en el espacio: arriba-abajo, encima-debajo, dentro-fuera, delante-detrás, cerca-lejos, junto-separado, izquierda-derecha...
- Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Verbalización del criterio de pertenencia o no pertenencia a una colección.
- Utilización adecuada de los cuantificadores.
- Utilización de la serie numérica para contar elementos.
- Representación gráfica de los cardinales.
- Exploración de algunos cuerpos geo-métricos.
- Enumeración verbal de los ordinales.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen añadir, quitar, repartir, realizar estimaciones y localizar un dato.
- Reconocimiento de algunas monedas e iniciación en su uso.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno.
- Exploración de algunos cuerpos geo-métricos elementales.
- Interpretación del espacio empleando la imaginación en dibujos, planos, fotografías, mapas...
- Situación y localización de sí mismo/a y de los objetos en el espacio con arreglo a las nociones básicas.
- Realización de desplazamientos orientados.
- Uso adecuado de las nociones espaciales.
- Apreciación de la utilidad de los números para resolver los problemas de la vida cotidiana.
- Curiosidad por descubrir la medida de los objetos.
- Mediciones con diferentes unidades de longitud, capacidad y tiempo.
- El reloj.
- Realización de experimentos sencillos.
- Utilización de juegos de mesa como actividades lúdicas que unen el razonamiento, la reflexión y el divertimento en grupo.
- Iniciación en el trabajo científico: anticipación, formulación de hipótesis y comprobación y comunicación de los resultados de las actividades realizadas.

Bloque II. Acercamiento a la naturaleza

- Elementos de la naturaleza: agua, tierra, aire y luz.
- Características generales de los seres vivos.

- Distintos tipos de seres vivos: semejanzas y diferencias.
- Materia inerte: sol, rocas, nubes, ríos...
- El Universo. El sistema solar. El Sol y los planetas. El giro de los planetas alrededor del Sol. Los ciclos lunares.
 - La Tierra y la Luna. Los viajes espaciales.
 - Animales y plantas del entorno.
- Términos y expresiones propias del medio natural: carnívoro, herbívoro, ovíparo, vivíparo.
- Cambios que se producen en los animales y plantas en el curso de su desarrollo.
 - Animales y plantas en distintos medios.
 - Utilidad e interdependencia entre animales, plantas y personas.
 - El paisaje y el medio físico.
 - Las estaciones.
 - Algunos elementos del relieve geográfico.
 - Fenómenos atmosféricos del medio natural: lluvia, viento...
 - Papel del hombre como conservador y repoblador del medio natural y su acción, en ocasiones, depredadora de dicho medio.
- Productos elaborados por el hombre a partir de materias primas procedentes de animales y plantas.
- Observación directa y sistemática de los elementos del entorno natural.
- Observación de las características y costumbres de algunos animales y plantas de su entorno.
- Observación y seguimiento del ciclo vital de alguna planta y de algún animal, estableciendo relaciones con el paso del tiempo.
 - Cuidado de animales y plantas en el aula.
- Clasificación de animales según sus características: pico, plumas, pelo...
 - Clasificación de animales: domésticos/salvajes.
 - Clasificación de animales según el medio en el que viven.
 - Comparación de las características que presentan los seres vivos.
- Observación de los cambios producidos en el desarrollo de las plantas: crecimiento....
- Formulación de hipótesis, contrastándolas con las de las otras personas, buscando respuestas y explicaciones sobre las causas y consecuencias de fenómenos del medio natural (calor, lluvia, viento, día,

noche, erosión...) y de los producidos por la acción humana (puentes, embalses, molinos de agua, aerogeneradores...).

- Identificación de las relaciones entre animales y plantas y los productos que nos proporcionan.
- Observación de las modificaciones que se producen en el medio natural con el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.
- Contribución a la conservación y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.
- Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos.
- Valoración de la importancia de las plantas y de los animales para la vida de las personas.
- Respeto y cuidado por los elementos del entorno natural.
- El reciclado de los productos.
- Uso racional de la energía y de los recursos.
- Gusto y disfrute por las actividades realizadas en contacto con la naturaleza.
- Valoración de la importancia de la naturaleza para la salud y el bienestar.

Bloque III. Vida en sociedad y cultura

- La escuela: cómo es, sus dependencias, uso y funciones.
- Miembros personales: sus funciones y ocupaciones.
- La clase: distribución y empleo de sus espacios, objetos y mobiliario.
- La casa: distintos tipos de viviendas.
- Nuestra casa: cómo es, dónde está.
- Objetos, dependencias y mobiliario de la casa: su uso y función.
- Tareas cotidianas del hogar.
- Observación de sucesos significativos en la vida diaria: cumpleaños, nacimientos cercanos.
- La familia: sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones.
- Distintos tipos de estructura familiar.
- Lugar que ocupa en su familia.
- Entorno del niño y de la niña: la calle, el barrio, el vecindario.
- Elementos que forman el entorno urbano y sus características.
- Diferentes entornos: paisaje rural y paisaje urbano.
- Elementos naturales del entorno urbano y elementos construidos por el hombre.
- La actividad humana en el medio: funciones, tareas y oficios más habituales.

- Presencia en la vida actual de las nuevas tecnologías: ordenador, Internet, correo electrónico, teléfono móvil, radio, prensa digital, TV...
- Iniciación a la Historia. La Prehistoria. El hombre prehistórico: vida cotidiana, vivienda, trabajo, animales y ritos.
- Sucesos y personas relevantes de la historia de su comunidad, de su país y del mundo.
- Pueblos del mundo. Pueblos del hielo, del desierto y la selva. Rasgos físicos, vivienda, alimentación, indumentaria, costumbres.
- Máquinas y aparatos. Utilidad, funcionamiento, inventores. Aportación a la mejora de la vida cotidiana: electrodomésticos, medicinas...
- Servicios relacionados con el consumo: productos y establecimientos.
- Distintos medios de transporte.
- Normas elementales de seguridad vial.
- Algunos medios de comunicación: televisión, radio, prensa y teléfono.
- Lugares para divertirse y aprender: teatro, circo, museo... Sus posibilidades.
- Tradiciones, folclore y costumbres de su localidad.
- Formas sociales del tiempo: días de la semana, días laborales y festivos, ayer, hoy, mañana, las estaciones...
- Actuación autónoma y adaptada a los diferentes grupos.
- Toma de conciencia de la necesidad de la existencia de los diferentes grupos sociales y valoración de su importancia para la vida.
- Valoración de las relaciones afectivas que se establecen en los distintos grupos.
- Uso contextualizado de las normas elementales de convivencia.
- Participación autónoma y responsable en las diferentes tareas de la vida cotidiana tanto familiar como escolar.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo.
- Observación de los entornos rural y urbano, de sus elementos, sus funciones y su utilidad.
- Descubrimiento de los cambios producidos en el entorno por la actuación humana.
- Cuidado del entorno y colaboración en su mantenimiento y conservación.
- Reconocimiento de las profesiones más habituales y próximas al niño y a la niña y su relación con los distintos servicios públicos.
- Observación de los diferentes establecimientos de consumo.
- Conocimiento de los distintos tipos de transporte y sus características.

- Conocimiento y respeto de las normas elementales de seguridad vial.
- Atención a los conocimientos que nos transmiten los medios de comunicación.
- Percepción de las formas sociales del tiempo.
- Acercamiento a las costumbres y folclore característicos de su localidad.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno y de otros países.
- Aceptación de la propia situación familiar.
- Interés por participar en la vida familiar y escolar.
- Interés y disposición favorable para establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.
- Valoración y aceptación de las normas que rigen los grupos familiar y escolar.
- Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edades...
- Respeto y cuidado por los espacios en que se desenvuelven y por los objetos presentes en ellos.
- Interés por conocer las características del propio entorno.
- Valoración y respeto hacia todos los trabajos desempeñados por las personas.
- Valoración de los distintos servicios que nos ofrece la sociedad.
- Interés por conocer los distintos medios de transporte y de comunicación.
- Aceptación de las normas elementales de seguridad vial.
- Deseos de participar en actividades sociales y culturales.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Bloque I: Lenguaje corporal

- Posibilidades expresivas del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos y emociones.
- Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, equilibrio y relajación.
- Experimentación de las posibilidades expresivas del propio cuerpo a través de gestos y movimientos.
- Expresión de sentimientos y emociones con el propio cuerpo.
- Interpretación de los mensajes transmitidos por los otros a través del cuerpo.
- Automatización y realización de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo.
- Dramatizaciones sencillas.

- Desplazamiento por el espacio adecuando el propio movimiento al espacio y al movimiento de los otros.
- Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad.
- Automatización de las técnicas de relajación global y segmentaria.
- Control de la respiración en las diferentes actividades tanto de movimiento como de relajación.
- Imitación y representación espontánea de personas, situaciones e historias sencillas, reales o imaginarias en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juegos simbólicos y otros juegos de expresión corporal.
- Interés e iniciativa por participar en las representaciones.
- Deseos de comunicarse y expresarse mediante el lenguaje corporal.
- Atención y disfrute en las representaciones dramáticas.
- Espontaneidad en las dramatizaciones, danzas, bailes...
- Esfuerzo por transmitir sentimientos y emociones a través de la expresión corporal.
- Gusto por la labor personal y original en las actividades de expresión corporal.

Bloque II: Lenguaje verbal

– Escuchar, hablar y conversar

- El lenguaje oral como medio de comunicación e información.
- Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación.
- Normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y para expresar y comunicar ideas y

sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.

- Producción de mensajes orales referidos a necesidades, emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones.
- Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones de intercambio oral.
- Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión.
- Utilización cada vez más correcta y convencional de determinantes, pronombres, preposiciones, verbos, concordancias...
- Disfrute del empleo de palabras amables y rechazo de insultos y términos malsonantes.
- Pronunciación adecuada de los sonidos de la lengua.
- Construcción y utilización oral de distintos tipos de frases, empleando las variedades morfológicas de género, número, persona y tiempo....
- Participación en situaciones de comunicación con distintos propósitos, en diferentes contextos y con personas interlocutoras diversas utilizando argumentos en sus conversaciones.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación, en los diálogos colectivos, libres o dirigidos, respetando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.
- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse, saludar y agradecer.
- Relatos de hechos, situaciones, vivencias, chistes y cuentos bien ordenados temporalmente.
- Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación...) para reforzar el significado de los mensajes transmitidos.
- Aquellas palabras y expresiones de una lengua extranjera que, estando relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas, se puedan introducir:
Colores.
Miembros de la familia.
Números.
Fiestas y celebraciones.
Saludos.
Elementos del cuerpo.
Animales.
Días de la semana.
Expresiones y frases muy sencillas.
- La lengua extranjera como medio de comunicación oral.
- Interés por participar en situaciones de interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.

- Comprensión de textos sencillos en lengua extranjera transmitidos oralmente.
- Expresión oral en lengua extranjera con buena entonación y pronunciación.
- Adquisición de un vocabulario básico en lengua extranjera.
- Uso de normas socialmente establecidas en lengua extranjera para iniciar, mantener y terminar una conversación: saludar, despedirse, dar las gracias...
- Comprensión y reproducción de poesías sencillas y de canciones en lengua extranjera.
- Diferenciación de los esquemas tonales y rítmicos más evidentes de la lengua extranjera.
- Producción de mensajes orales en lengua extranjera utilizando dibujos, objetos, gestos, mímica, juegos, danzas... para facilitar la comunicación.
- Asimilación del sistema fonético de las otras lenguas del currículo.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera en situaciones habituales del aula y cuando se hable de temas conocidos y predecibles.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas e intereses y deseos de conocer los de los demás.
- Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral.
- Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral.
- Actitud de escucha hacia los demás en sus interpretaciones orales.
- Interés por el enriquecimiento y mejora de sus producciones lingüísticas.

– Aproximación a la lengua escrita

- El lenguaje oral como medio de comunicación e información.
- Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación.
- Normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y para expresar y comunicar ideas y

sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.

- Producción de mensajes orales referidos a necesidades, emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones.
- Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones de intercambio oral.
- Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión.
- Utilización cada vez más correcta y convencional de determinantes, pronombres, preposiciones, verbos, concordancias...
- Disfrute del empleo de palabras amables y rechazo de insultos y términos malsonantes.
- Pronunciación adecuada de los sonidos de la lengua.
- Construcción y utilización oral de distintos tipos de frases, empleando las variedades morfológicas de género, número, persona y tiempo....
- Participación en situaciones de comunicación con distintos propósitos, en diferentes contextos y con personas interlocutoras diversas utilizando argumentos en sus conversaciones.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación, en los diálogos colectivos, libres o dirigidos, respetando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.
- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse, saludar y agradecer.
- Relatos de hechos, situaciones, vivencias, chistes y cuentos bien ordenados temporalmente.
- Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación...) para reforzar el significado de los mensajes transmitidos.
- Aquellas palabras y expresiones de una lengua extranjera que, estando relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas, se puedan introducir:
Colores.
Miembros de la familia.
Números.
Fiestas y celebraciones.
Saludos.
Elementos del cuerpo.
Animales.
Días de la semana.
Expresiones y frases muy sencillas.
- La lengua extranjera como medio de comunicación oral.
- Interés por participar en situaciones de interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.

- Comprensión de textos sencillos en lengua extranjera transmitidos oralmente.
- Expresión oral en lengua extranjera con buena entonación y pronunciación.
- Adquisición de un vocabulario básico en lengua extranjera.
- Uso de normas socialmente establecidas en lengua extranjera para iniciar, mantener y terminar una conversación: saludar, despedirse, dar las gracias...
- Comprensión y reproducción de poesías sencillas y de canciones en lengua extranjera.
- Diferenciación de los esquemas tonales y rítmicos más evidentes de la lengua extranjera.
- Producción de mensajes orales en lengua extranjera utilizando dibujos, objetos, gestos, mímica, juegos, danzas... para facilitar la comunicación.
- Asimilación del sistema fonético de las otras lenguas del currículo.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera en situaciones habituales del aula y cuando se hable de temas conocidos y predecibles.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas e intereses y deseos de conocer los de los demás.
- Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral.
- Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral.
- Actitud de escucha hacia los demás en sus interpretaciones orales.
- Interés por el enriquecimiento y mejora de sus producciones lingüísticas.
- Textos de tradición oral: cuentos, canciones, poesías, adivinanzas, leyendas, teatros, relatos y trabalenguas.
 - Algunos autores universales.
 - Textos literarios contemporáneos.
 - Juegos lingüísticos.
 - El juego dramático. Títeres, marionetas, teatro de sombras, teatro de personajes, mimo...
- Comprensión y reproducción oral de algunos textos de la tradición cultural contados o leídos por los adultos.
- Recitado de algunos textos poéticos disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen.
- Participación en juegos lingüísticos.

- Dramatización de textos literarios.
- Utilización de la biblioteca del aula con respeto y cuidado, valorándola como recurso informativo, de entretenimiento y de disfrute.
- Interés y respeto hacia las manifestaciones orales de su tradición cultural.
- Actitud de orden y cuidado en el rincón de la biblioteca: cuidado de los cuentos y libros, y manejo autónomo de ellos.
- Interés por compartir las sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Gusto por las dramatizaciones literarias.
- Interés por la lectura.

Bloque III. Lenguaje artístico: Musical y plástico.

– Lenguaje musical

- Ruido, silencio y música.
- Reconocimiento de sonidos y ruidos de la vida diaria.
- Propiedades sonoras del propio cuerpo y de los objetos.
- Cualidades del sonido: intensidad, duración, duración y timbre.
- Instrumentos musicales.
- Autores musicales.
- La canción como elemento expresivo. Canciones de su entorno y del mundo.
- Exploración de las propiedades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos y de algunos instrumentos musicales.
- Discriminación de los contrastes básicos: fuerte-suave, largo-corto, agudo-grave y subida-bajada.
- Producción y reproducción de sonidos.
- Audición activa de algunas obras musicales de diferentes géneros y estilos.
- Memorización e interpretación de canciones siguiendo el ritmo y la melodía.
- Participación activa en bailes y danzas sencillas.
- Utilización de instrumentos musicales de percusión acompañando a las canciones y marcando un ritmo.
- Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno.
- Gusto y placer con la música, el canto y el baile.
- Valoración de las canciones y danzas propias del folclore de la comunidad a la que se pertenece.

– Lenguaje plástico

- La expresión plástica como medio de comunicación y representación.
- Materiales específicos e inespecíficos para la expresión plástica.
- Técnicas básicas de la expresión plástica: dibujar, pintar, modelar, pinzar, collage...
- Útiles e instrumentos de la expresión plástica.
- Iniciación al arte: pintura, escultura y arquitectura. Principales elementos. Autores universales representativos. Ámbitos de exposición: el museo.
- Gama de colores primarios, su mezcla y los contrastes claro-oscuro.
- Artistas universales.
- Exploración sensorial de los elementos presentes en el entorno integrando actividades de tocar, oír y ver.
- Exploración de los materiales y útiles del lenguaje plástico.
- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico: línea, forma, color, espacio...
- Producción de materiales decorativos relacionados con los contenidos de las unidades.
- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos, emociones, vivencias, fantasías, a través del dibujo y de otras producciones plásticas.
- Representación de la figura humana en su conjunto, diferenciando las distintas partes y segmentos corporales.
- Control del gesto gráfico y del instrumento en las elaboraciones plásticas.
- Identificación de los colores primarios y de los secundarios a partir de los primarios.
- Identificación del contraste claro-oscuro en los colores.
- Elementos que configuran el lenguaje plástico: línea, forma, color, textura y espacio.
- Realización de formas sencillas a través del modelado.
- Atribución o identificación del tema de alguna obra plástica.
- Interés por la producción artística.
- Gusto y disfrute por las propias elaboraciones plásticas y con las de los demás.
- Actitud de respeto hacia todas las producciones plásticas.
- Cuidado y uso adecuado de los diversos materiales y útiles.
- Interés por conocer las técnicas plásticas.
- Conocimiento de obras artísticas presentes en el entorno.

Bloque IV. Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación

- Juegos y actividades interactivas.
- Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, reproductores de imagen y sonido, DVD, TV, pizarra digital, escáner, cámara de fotos, cañón proyector...
- El lenguaje audiovisual.
- Iniciación en el uso de algunos instrumentos tecnológicos.
- Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales: películas, dibujos animados, videojuegos...
- Escucha y comprensión de historias, cuentos y narraciones proyectadas por medios tecnológicos.
- Exploración del teclado y del ratón del ordenador y experimentación de su uso para realizar actividades apropiadas como dibujar, transformar imágenes o jugar, escribir su nombre, mensajes y aprender a usar programas educativos.
- Iniciación al conocimiento de Internet como medio para encontrar información y comunicarse con el resto del planeta.
- Valoración crítica del contenido de algunas producciones audiovisuales.
- Discriminación progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
- Uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Refuerzo de diferentes contenidos trabajados en clase mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
- Curiosidad por los instrumentos tecnológicos.
- Disfrute con los juegos interactivos.
- Actitud de cuidado con los instrumentos tecnológicos.

6.1.3 PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

El artículo 6 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, establece las orientaciones metodológicas más adecuadas para la etapa de Educación Infantil, y al respecto, la Orden de 5 de agosto de 2008, transforma estas orientaciones metodológicas en los principios de intervención educativa que deberán guiar la toma de decisiones didácticas. Este conjunto de decisiones conforma un singular estilo educativo y un ambiente, cuyo objetivo más general será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje expresados en las intenciones educativas.

1) Enfoque Globalizador (Decroly).

Debido al pensamiento sincrético que poseen los niños/as en estas edades, vamos a optar por ofrecer las experiencias de forma globalizada, ya que esta es la manera que ellos tienen de ver y comprender la realidad. La adopción

de una perspectiva globalizadora supondrá la adquisición de aprendizajes producto del establecimiento de múltiples conexiones entre los conocimientos nuevos y los que el alumnado ya posee en sus estructuras cognitivas

Para adoptar un enfoque globalizador, ofrecemos a los alumnos y alumnas propuestas de trabajo que organizan los contenidos que se pretenden de las tres áreas de conocimiento y experiencia, estructurándolos en torno a un problema, situación o acontecimiento que realmente les interese. Así, los acercamos de forma global a la realidad que quieren conocer. Por otra parte, trabajamos mediante otro tipo de actividades igualmente significativas aquellos contenidos o áreas que queden fuera de un proyecto globalizado concreto, evitando así la artificialidad del principio. Por último, adoptamos un enfoque plurimetodológico a través de diversos métodos que propician la globalización, entre los cuales destacan: unidades didácticas, centros de interés, proyectos de trabajo, pequeñas investigaciones, juego libre, rincones, talleres y contextos globalizadores.

2) Aprendizaje Significativo (Ausubel y Novak). Con el fin de construir aprendizajes significativos, en primer lugar, los objetos de conocimiento que proponemos para nuestra programación tienen en cuenta las características, necesidades e intereses de los alumnos y alumnas a los que se dirigen, y se extraen del contexto concreto que les rodea. En segundo lugar, tenemos en cuenta las motivaciones e intereses que pueden surgir de los propios niños y niñas en un momento dado y contemplamos la posibilidad de transformarlos en situaciones de aprendizaje que puedan incorporarse a las actividades programadas. Y por último, organizamos las actividades atendiendo a una estructura que se considera esencial para conseguir aprendizajes significativos:

- Actividades de motivación y detección de ideas previas, provocando la sorpresa y el entusiasmo necesario para querer saber más y, buscando las experiencias y conocimientos que poseen nuestros alumnos y alumnas respecto al centro de interés que se propone.
- Actividades de desarrollo, partiendo de esas ideas previas y creando situaciones en las que tengan posibilidad de experimentar con nuevas vivencias y reorganizar sus esquemas cognitivos.
- Actividades de conclusión, a través de la representación y comunicación de los aprendizajes, damos forma concreta a esa nueva estructura cognitiva que se ha construido.

3) Atención a la diversidad (Montessori). Consciente de la diversidad de niveles de aprendizaje, competencias educativas, necesidades, intereses y motivaciones de nuestros grupos, intentamos responder y adecuar el proceso de enseñanza – aprendizaje a cada uno de ellos. Por este motivo, entre otras

estrategias, organizamos el espacio del aula por rincones, lo cual permite: trabajar por el conocimiento de las propias posibilidades y límites, no para establecer metas, sino para encontrar la Dirección del proceso que nos ayudará a avanzar; evaluar el proceso individual de cada uno de los alumnos y alumnas; y basar la organización de las tareas en agrupamientos flexibles y dinámicos en función de sus necesidades.

- 4) El juego, instrumento privilegiado de intervención educativa (Vigotsky y Bruner). Para fomentar la actividad lúdica, establecemos dos condiciones básicas: dotar de carácter lúdico cualquier actividad que se realice con los niños y niñas y, posibilitar el juego autónomo. En razón de estas dos condiciones, resaltamos la importancia de los juegos y juguetes como material didáctico imprescindible en la práctica educativa; ofrecemos a los alumnos y alumnas la posibilidad dentro de la jornada escolar de realizar juegos libres o autónomos, dentro y fuera de aula; y disponemos de tiempos y espacios adecuados para crear un ambiente lúdico y estimulante.

- 5) La actividad Infantil, la observación y la experimentación (Piaget). La actividad, “aprender haciendo” es una de las fuentes principales de aprendizaje y desarrollo, un proceso que requiere observación, manipulación, experimentación y reflexión. Por este motivo, en la relación de enseñanza y aprendizaje que mantenemos con nuestros alumnos y alumnas, les planteamos interrogaciones, les motivamos para que formulen sus propias hipótesis, les facilitamos los medios para que realicen sus propias comprobaciones y les guiamos en la puesta en común de las conclusiones que obtienen. Es así como estimulamos el proceso de enseñanza-aprendizaje permitiendo que sean ellos mismos los que resuelvan los conflictos cognitivos que pueda provocarles. Además, pretendemos que analicen las actividades que realizan, potenciando el juicio crítico frente a las situaciones de aprendizaje que se les proponen, y en este sentido, intentamos que cualquier objeto de aprendizaje pase por tres momentos concretos: vivenciación, verbalización y representación.

- 6) La interacción social (Vigotsky). No podemos olvidarnos de que esta actividad constructiva se inscribe en las interacciones que mantiene el niño/a con los adultos significativos. En cuanto al papel que tenemos los adultos en el proceso de construcción de nuevos significados tendríamos que hacer mención a la zona de desarrollo potencial (ZDP). En torno a este concepto es importante distinguir entre lo que el pequeño/a es capaz de hacer por sí solo y las cosas que es capaz de hacer con la ayuda de una persona más capaz. Es en esa zona donde tenemos que situar nuestra acción educativa, por lo que tendremos en cuenta los conocimientos previos que poseen, observaremos su proceso de aprendizaje, elegiremos unos contenidos adecuados, proporcionando la

ayuda educativa necesaria para cada uno de ellos. En resumen, tener una actitud de investigación, análisis y reflexión en nuestra tarea educativa.

Y con objeto de que esta interacción social se produzca a todos los niveles dentro del grupo clase, se favorecen distintos tipos de agrupamiento:

- Actividades en gran grupo: actividades basadas en la comunicación, el intercambio oral y la escucha. Ejemplos de estas actividades son, además de las realizadas en la asamblea, la hora del cuento, las sesiones de psicomotricidad, las actividades musicales, los talleres de expresión plástica, las salidas y celebraciones.
- Actividades en pequeño grupo: favorecen actitudes cooperativas, se introducen nuevos conceptos de especial dificultad, se aclara la información que previamente se ha dado al grupo y los miembros del grupo enriquecen sus representaciones gracias a la confrontación de diferentes puntos de vista. Muchas de las actividades que se realizan en los rincones se desarrollan en pequeño grupo: el mural de la unidad trabajada, la ilustración de un cuento inventado, la lista de los cuentos de nuestra biblioteca, cualquier sesión en el rincón del juego simbólico.
- Actividades en pareja: las parejas pueden formarse por dos alumnos o alumnas del mismo nivel, de distinto nivel o incluso de diferentes etapas, por ejemplo, cuando pedimos a los niños y niñas de educación Primaria que hagan pareja con alguno de nuestros niños y niñas para contarles un cuento. (proyecto de apadrinamiento del centro)
- Actividades individuales: aunque las interacciones sociales provoquen los conflictos socio-cognitivos que son necesarios para poner en marcha la reestructuración de los esquemas de conocimiento, el proceso de asimilación y adaptación de los nuevos esquemas es una tarea individual. En este sentido, no son menos importantes las actividades individuales en las que se favorece la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada. Además, gracias a las actividades individuales, comprobamos el nivel de aprendizaje y desarrollo de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, detectamos sus dificultades, obtenemos información sobre sus intereses. La mayoría de las actividades que los niños y niñas realizan en los rincones son actividades individuales.

7) La configuración del ambiente: Marco del trabajo educativo (Froebel). Procurar un ambiente adecuado y construir un clima de seguridad y confianza es imprescindible para que los niños y niñas se sientan protagonistas de su

propio aprendizaje, y la familia y los maestros y maestras sientan que comparten la enseñanza de los más pequeños.

- 8) La Educación Infantil, una tarea compartida (Bruner). La intervención en Educación Infantil no sería posible de forma individual, sino que resulta de una tarea compartida con la familia y con el resto del personal docente que forma parte del centro educativo.

En este sentido, el artículo 90.1 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación Primaria, de los colegios de educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, referido a las funciones de la tutoría, establece: “En educación Infantil, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa”.

Y el artículo 7.2 del citado Decreto 328/2010, de 13 de julio, referido a las funciones y deberes del profesorado recoge: “El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria”.

Teniendo en cuenta estas referencias legislativas, así como lo dispuesto en el “Proyecto de orientación y acción tutorial” (POAT) recogido en el Proyecto Educativo del centro, planificamos y organizamos esta tarea compartida a través de las siguientes estrategias:

- Coordinación y colaboración con la familia: La información a las familias es transmitida a través de entrevistas individuales, reuniones colectivas y notas informativas. Y la participación de éstas en el proceso de enseñanza y aprendizaje que pretende esta programación se materializa a través de actividades de colaboración presencial, tales como juegos y actividades con los niños, organización de talleres, y participación en fiestas y salidas. Y actividades de colaboración no presencial, tales como la búsqueda de información con los niños sobre los temas elegidos, la preparación de material específico para algunas actividades o la realización de actividades especialmente pensadas para que se trabajen en casa con la familia.
- Coordinación y colaboración del equipo de ciclo: Por otra parte, como miembros del equipo de ciclo de educación Infantil, realizamos un

trabajo cooperativo que permite llevar a la práctica un proyecto educativo común y que responde a la necesidad de dar coherencia y unidad al trabajo compartido. Con este objetivo se establecen reuniones periódicas del equipo de ciclo con distintas finalidades: colaborar con el equipo directivo en la elaboración del proyecto educativo, elaborar la propuesta pedagógica, colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, mantener actualizada la metodología didáctica, y evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje (artículo 81 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, “Competencias de los equipos del ciclo”)

6.1.4 EVALUACIÓN

Sin menoscabo de lo expresado en el apartado 8 de este proyecto educativo, en Educación Infantil tendremos que seguir unas consideraciones específicas respecto a la evaluación, ya que esta tiene que ser más una valoración y un análisis cualitativo del proceso de aprendizaje y desarrollo del alumnado de nuestra etapa.

La evaluación se entiende como una actividad investigativa y valorativa de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje, favorecedora del cambio educativo y desarrollo profesional. El artículo 10.4 del Decreto 428/2008 establece: “el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”.

A continuación describimos las “Normas generales de ordenación de la evaluación” definidas en el artículo 2 de la ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 428/2008, la evaluación en esta etapa será global, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales; continua, al ser un proceso en el que se recoge de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje; y formativa, al proporcionar una información

constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Los criterios de evaluación se utilizarán como referentes para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

La evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia.

Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente (diario de clase) y las experiencias de aula (registro anecdótico). Se avalarán y fundamentarán, de esa forma, las observaciones y valoraciones realizadas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos y explicativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

Momentos de la evaluación: al comienzo del curso, la evaluación inicial nos permitirá recoger los datos más relevantes sobre su proceso de desarrollo; durante el curso, la evaluación continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se ponen en marcha nos permitirá ajustar la intervención educativa a las necesidades y demandas que se produzcan; y al término del curso, la evaluación final nos permitirá recoger los datos relativos al proceso de evaluación continua y elaborar el informe anual de evaluación individualizado en el que se reflejarán el grado de desarrollo de los objetivos propuestos y las medidas de refuerzo y adaptación que hayan sido utilizadas.

Información a las familias: elaboraremos un informe de evaluación trimestral (referido a las tres sesiones de evaluación que se establecen en el curso), para que las familias conozcan los progresos y dificultades detectadas en cada caso concreto, y mantendremos con ellos entrevistas periódicas para favorecer la comunicación y establecer cauces de coordinación directa.

6.2 EDUCACIÓN PRIMARIA.

La finalidad de la educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar

habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Desde la escuela debemos facilitar a los niños y niñas de estas edades que desarrollen las competencias clave que recoge la normativa vigente y es nuestra responsabilidad que consigan lo máximo de sus potencialidades según sus capacidades. Es por ello que en este proyecto educativo pretendemos adecuar el currículo a las características del alumnado de nuestro centro.

2.1 OBJETIVOS, COMPETENCIAS CLAVE Y EVALUACIÓN.

El Artículo 17 de la LOE establece los objetivos de la educación Primaria.

La educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y

comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas clave e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

El decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Artículo 4 establece que la educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor

y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natura

c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.

d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

Las competencias clave para la educación Primaria de acuerdo con lo recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, son las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

b) Competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología.

c) Competencia digital.

d) Aprender a aprender.

e) Competencias sociales y cívicas.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

En cuanto a los criterios de evaluación, como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de cada una de las áreas y de la etapa están recogidos en el apartado 8 de este proyecto educativo.

Las competencias educativas articulan el desarrollo y la concreción del currículo, y junto a los objetivos constituyen la referencia para la evaluación, promoción y titulación del alumnado; de la misma manera que todas las áreas y

materias contribuyen a su progresivo logro a lo largo de la escolaridad obligatoria.

Para el desarrollo y la concreción del currículo en el centro a partir de cada una de las competencias educativas hemos seguido los pasos que a continuación exponemos:

- Analizar y establecer la relación entre cada competencia básica y los objetivos generales de la etapa recogidos en la LOE y en el decreto 230/07.
- A continuación se ha hecho un estudio de las áreas y sus aportaciones al desarrollo de cada competencia a través de la identificación de los objetivos de área vinculados con las mismas.
- Se ha establecido la relación entre objetivos de área y criterios de evaluación, aportando la congruencia necesaria que se requiere para la adquisición de cada competencia en los distintos ciclos.
- Y por último, se ha creado una tabla donde se relacionen todos estos elementos para facilitar la tarea de planificación de los ciclos en sus programaciones didácticas.

Es esta última. la relación que establecemos en el centro entre las competencias clave, los objetivos generales de la etapa, los objetivos de área y los criterios de evaluación de cada ciclo, la que expresamos en las tablas siguientes:

		Objetivos generales del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero currículo básico de la Educación Primaria														Objetivos del decreto 97/2015 de 3 de marzo. Ordenación y currículo de la Educación Primaria, Andalucía.					
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	a	b	c	d	e	f
COMPETENCIAS CLAVE	CCL																				
	CMTC																				
	CD																				
	CAA																				
	CSYC																				
	SIEP																				
	CEC																				

		Objetivos generales del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero currículum básico de la Educación Primaria														Objetivos del decreto 97/2015 de 3 de marzo. Ordenación y currículum de la Educación Primaria, Andalucía.					
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	a	b	c	d	e	f
OBJETIVOS DE ÁREAS	CN	5,7	6		5			1,2	T	8			4			6	4,5	3	5		
	CS	3,6	1,8,10	3	5,7	2,7		4	T	2						1,8,10	6	5,8	6,7,9,10		7,8,9,10
	LCL	1,8		2	4,7,8	T				6				8					7	3,5,8	7
	MAT	1	7			2,8		T		8					5		6				
	LE	7			7	7	T												7		7
	EA	2,4,9			4,7,8,9			3			T								4,8,9		8,9
	EF	5		4,5	5						3,6	T		5			6				
	VSC	3,5	1	1,2,4	5,6,7				7		7			T		1	3		6,7	6	7
	REL																				
	ECDH	4,5,6,7	6	2,4	3,5,6	2			7	6		1,3,5		2,3,5		6	4,5,7		6,7		6,7
CPD	2	5	2	1				4	T	5			2		5		2				

6.2.2 CONTENIDOS Y DESCRIPTORES POR ÁREAS Y NIVELES.

La organización de las áreas del currículo debe tener en cuenta el carácter de globalidad de lo que hacen y aprenden los niños y niñas de estas edades y evitar el tratamiento fragmentado y disperso de aspectos que, en su experiencia, aparecen unidos. Deben ser consideradas como contextos significativos de aprendizaje tanto de hechos y nociones como de actitudes, valores, normas, procedimientos, habilidades y destrezas, contribuyendo así al desarrollo de los niños y las niñas, que irán consiguiendo cada vez mayores competencias.

Para que la actividad sea realmente significativa, y provoque verdadero aprendizaje, es necesario que forme parte de un proceso continuo que conecte con lo aprendido en el pasado con el contexto presente para poder generalizar los aprendizajes. Esto se logra a través de una actividad que responda a los intereses y necesidades de conocimiento y relación de los niños y niñas, a la vez que nos permite estar inmersos en el contexto socio cultural del que forma parte la escuela, y partir de la realidad individual de cada uno de ellos.

Por tanto, en este modelo de planificación docente, corresponde a los equipos educativos el seleccionar y organizar aspectos de la realidad como contenidos propios de la Educación, selección y organización que será el resultado de la tensión entre las demandas de la cultura, que canaliza la Administración educativa, y el propio niño o niña en su contexto como verdadero protagonista que es en el proceso didáctico.

Con todo, el carácter global de los contenidos no impide que éstos se estructuren en los ámbitos o áreas propios de la experiencia y el desarrollo y que se aborden por medio de situaciones de aprendizaje que tengan significado para los niños y niñas; por ello intentaremos seleccionar, en muchos casos, aquellas que recojan aspectos de las diversas áreas; aunque en otros casos, tendremos que buscar actividades propias de cada una de ellas, con el fin último de propiciar el desarrollo integral de nuestro alumnado.

(ANEXO 1)

6.3 ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y ENSEÑANZAS TRANSVERSALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS

El ser humano es social por naturaleza y necesita a los demás desde su nacimiento hasta el final de su vida. La dimensión grupal es básica para desarrollarse completa y armónicamente, de hecho resulta imposible educar

prescindiendo de los valores, por lo que la sociedad y, desde la escuela, debemos tender a crear aquellos hábitos que hagan posible vivir en sociedad. La mayoría de los valores que trabajaremos en nuestro colegio están directamente relacionados con la convivencia: el respeto, el diálogo, la cooperación, la tolerancia, la generosidad, la libertad, la justicia, la paz, el orden, la responsabilidad, la constancia, la urbanidad y la creatividad. Todos los valores que fomentamos están implícitos en nuestras líneas de actuación pedagógica. Educar en valores es formar ciudadanos y ciudadanas auténticos que sepan asumir conscientemente los retos de la globalización y puedan comprometerse en la construcción de un mundo más justo, más inclusivo, más equitativo e intercultural. Este es nuestro reto.

6.3.1 En educación Infantil

La transmisión de los valores debe empezar en edades muy tempranas por lo que es fundamental el papel de los padres, pero también el de los educadores. En Infantil se utilizará el recurso de la asamblea diaria o semanal para ayudar a los niños y niñas a expresarse, comunicarse, escuchar y a mantener siempre un clima de libertad, respeto y confianza. El momento previo a la salida y de relajación nos da la excusa perfecta para la reflexión al final de la jornada. En él se pueden recordar las tareas llevadas a cabo durante toda la jornada y también las acciones concretas y las actividades que los niños/as han realizado en consonancia con los valores que se estén trabajando en esa quincena o mes. En los centros de interés se propondrán actividades que trabajen valores relacionados con el clima y la ambientación, Conocimiento de sí mismo, Comunicación, Motivación de la propia conducta, Responsabilidad, Solidaridad y compromiso social.

El fomento de las experiencias positivas y satisfactorias para los niños y niñas así como el desarrollo de unas normas de convivencia consensuadas que sirvan de guía y den seguridad serán práctica diaria en el aula. La reunión inicial con los padres al comenzar el curso es el momento idóneo para que el tutor/a de Educación Infantil manifieste la importancia de trabajar conjuntamente con ellos la adquisición y puesta en práctica de los valores de convivencia recogidos en este Proyecto Educativo. Los recursos para trabajar los valores en Educación Infantil son tan variados como nos proponamos ya que estos deben ir inmersos en todas las áreas del currículo. Es evidente que trabajarlos en Infantil en

estrecha colaboración con los padres ofrece ciertas garantías de interiorización de valores que se hará de forma más natural en etapas posteriores.

6.3.2 En Educación Primaria

En esta etapa los alumnos van evolucionando en sus capacidades intelectuales a la vez que van forjando sus propios criterios morales, pasando a tener una cada vez mayor autonomía a la hora de realizar sus juicios o de manifestar determinadas conductas.

La Educación en Valores debe desarrollarse a través de una serie de aspectos específicos que servirán al alumnado para construir su moral. Estos aprendizajes de valores se estructuran en tres ejes transversales que son:

- El desarrollo integral de las personas (de sí mismas y de las otras).
- El establecimiento de relaciones humanas constructivas dentro de los grupos sociales a los que se pertenece.
- El desarrollo de la comunidad y el medio global.

La transversalidad de los valores está implícita en el propio Decreto que regula las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria en Andalucía y al realizar las programaciones deben quedar reflejadas en cada área de conocimiento, en mayor o menor medida según su contribución, en sus objetivos y contenidos.

La integración de la transversalidad de los valores en currículo ofrece la posibilidad de que esta pueda actuar de mediadora entre el conocimiento académico y el cotidiano.

Las actividades que se programen en este sentido deben entenderse como proceso, evitando, en la medida de lo posible, que aparezcan como suceso puntual, anecdótico u ocasional. De esta manera conseguiremos integrar la Educación en Valores en la vida del centro dentro de la planificación y seguimiento. Las actividades deben por tanto sistematizarse y ser el elemento dinamizador de integración, adaptación y revisión de los valores a integrar cada curso escolar.

La metodología de trabajo más adecuada en estos casos es siempre la realización de actividades de modo activo y cooperativo por parte del alumnado, siendo también fundamental aquí que exista un compromiso del profesorado para promover la participación de las familias. Aunque la transmisión de información es necesaria, para que los programas sean más eficaces no deben

limitarse a la mera transmisión de la misma, sino que deben incorporar otros aspectos indudablemente primordiales como son el desarrollo de capacidades y habilidades y el entrenamiento para la toma de decisiones. Se debe incluir actividades de aplicación de valores a diferentes niveles de compromiso favoreciendo conductas alternativas contrarias al rechazo de los valores: las actividades deportivas, teatrales, excursiones, entre otras. Estas actividades hay que seleccionarlas según los valores que fomentamos y es importante poder establecer una colaboración con las familias, informándolas del trabajo que se realiza con sus hijos e hijas y orientándolas sobre la forma en que pueden reforzar el aprendizaje practicando en situaciones reales.

6. 4 LA CULTURA ANDALUZA

En nuestro Proyecto Educativo será importante la presencia de la Cultura Andaluza como eje transversal presente en todos los niveles y áreas curriculares, a través de la integración de los contenidos como elemento mediador y no como un contenido en sí misma.

En este sentido, resulta fundamental que el profesorado trabaje la Cultura Andaluza sin complejos, con naturalidad, de forma intuitiva como ese cúmulo de elementos que forman parte de la vida de nuestra sociedad, aquí y ahora, que nos identifican y, a la vez, nos unen y nos diferencian de las demás Comunidades Autónomas.

El criterio para trabajar este eje transversal consiste en entroncar la demanda política que establece el Estatuto de Autonomía con la necesidad pedagógica de partir del entorno del alumnado para su propio aprendizaje. Se trata así de llenar de contenido andaluz los aprendizajes, pero no sólo por ser andaluces sino porque forma parte de la realidad inmediata y cotidiana que los alumnos conocen y viven. A partir del estudio del entorno podrán ir desarrollando

y ampliando sus horizontes y preparándose para saltos cualitativos y cuantitativos en su aprendizaje a medida que desarrollen sus capacidades.

La metodología partirá del conocimiento y análisis del entorno próximo, la localidad, para a lo largo de las distintas etapas ir aprehendiendo de forma crítica el valor de nuestra cultura.

Nuestro centro favorecerá, que tanto profesores como alumnos, usen la cultura andaluza como un elemento habitual en la práctica educativa, sin más límite que las propias necesidades y condiciones de los procesos de aprendizaje.

6.5 PLAN PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA LECTURA.

Objetivos:

Para el presente Plan Lector se atenderán a los objetivos propuestos en las Instrucciones de 11 de junio de 2012 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de

la competencia de Comunicación Lingüística de los Centros Educativos públicos. Tales objetivos son los siguientes:

- a) Desarrollar competencias, habilidades y estrategias para comprender, interpretar y manejar textos en diferentes soportes.
- b) Mejorar la competencia y el hábito lector desde todas las asignaturas, teniendo en cuenta sus particularidades.
- c) Sistematizar las prácticas profesionales y darles coherencia.
- d) Potenciar el uso de las Bibliotecas escolares
- e) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora sea elemento prioritario y colectivo.
- f) Potenciar la actualización y formación del profesorado.

Además de estos, hemos añadido aquellos establecidos en el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, al que se acoge nuestro Centro, relacionados con la mejora de la Comunicación Lingüística. Dichos objetivos son:

- a) Establecer desde 1º a 6º curso un plan de mejora de la eficacia lectora: velocidad y comprensión.
- b) Afianzar el Plan de Lectura y Biblioteca del Centro: biblioteca general y de aula, libros, encuentros con

autores, celebración del Día del Libro, juegos de lectura...

Criterios Generales del Tratamiento de la Lectura.

1. En la Etapa de Infantil se promoverá la lectura del adulto y del padrino/madrina lector, de tal suerte que todos los días se realicen algunas actividades en torno al texto escrito.
2. En la Etapa de Primaria:
 - a. Una hora diaria de lectura distribuida en todas las áreas del currículo.
 - b. La hora de lectura variará en la franja horaria conforme a las necesidades de las materias establecidas.
 - c. Se velará porque los especialistas apliquen dicha medida en su jornada lectiva, estableciendo una hora de lectura al mes por cada aula.
 - d. Potenciar que el magisterio de Atención y Refuerzo preste especial atención a la competencia lingüística, planificando para ello momentos de lectura con el alumnado.

Apadrinamiento lector.

Desde Infantil de 3 años hasta sexto de Primaria, nuestro alumnado está inmerso en el Proyecto de Apadrinamiento. Los más pequeños son los apadrinados y los mayores los padrinos.

Cada curso escolar se renuevan los grupos emparejados en el apadrinamiento, del tal manera que todos y cada uno de los grupos forme parte del proyecto.

Es una herramienta pedagógica que tiene mucho potencial y hay que seguir fomentando su utilización. Para el curso siguiente un objetivo importante será seguir apostando por esta herramienta y conseguir una mayor implicación del profesorado para que no queden cursos sin apadrinar. Con el apadrinamiento se incrementa la comunicación y la interacción entre niños y niñas de distintas

edades. También se han afianzado contenidos y objetivos curriculares. Las actividades que se desarrollan son:

- Lecturas de textos diversos de padrinos y madrinas a ahijados/as y viceversa.
- Exposición de trabajos entre las clases.
- Acompañamiento de los padrinos/madrinas a los ahijados/as en actividades complementarias y extraescolares.
- Sesiones conjuntas en la hora de Educación Física entre grandes y pequeños.
- Reuniones entre las clases para actuaciones, intercambio de producciones, etc.

No debemos olvidar la importante función de los padrinos/madrinas en la resolución de conflictos: con una reunión conjunta entre los niños afectados, sus padrinos-madrinas y el tutor o tutora. Se escucha a los involucrados en el conflicto, los padrinos-madrinas reflexionan, les dan consejos, y si se ve conveniente, se les pone un correctivo. Luego se vuelven a reunir para hacer un seguimiento de su comportamiento. Esto se puede realizar en horario de recreo y da muy buenos resultados. A los ahijados les importa mucho la opinión y la presencia de sus padrinos-madrinas con los que quieren quedar bien y, a su vez, los padrinos- madrinas asumen un rol de responsabilidad similar al de los adultos lo que les hace evolucionar en sus competencias sociales y cívicas.

Otro detalle que hay que tener en cuenta es que se intentarán respetar los emparejamientos originales de padrinos-madrinas con sus ahijados siempre que sea posible en los siguientes cursos.

Seguimiento y Evaluación.

1. El E.T.C.P. será el garante de que este Programa Lector se desarrolle en todas y cada una de las aulas del Centro Educativo.
2. Para ello establecerá, a principio del Curso Escolar, un calendario de actuaciones.
3. Así mismo, realizará la memoria de autoevaluación, recogiendo los logros y dificultades encontrados, así como las propuestas de mejora a aplicar.

7. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE CORDINACIÓN DOCENTE

*- CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEI HORARIO DOCENTE

En primer lugar se tendrá en cuenta la plantilla de funcionamiento concedida por la delegación territorial así como las instrucciones de la dirección general de ordenación y evaluación educativa por las que se establecen los aspectos de organización y funcionamiento de los centros para cada curso escolar.

Después se atenderá a los siguientes criterios para la elaboración de los horarios:

- El tutor/a estará con su grupo en las primeras horas de la mañana, siempre que sea posible.
- No se dispondrá más de una sesión diaria de la misma materia al mismo grupo de alumn@ (salvo que sean seguidas y formando parte de la misma unidad o que se trate de contenidos y actividades no coincidentes)
- Se realizará preferentemente una distribución no acumulativa de las sesiones de cada área, sino en días alternos a lo largo de la semana.
- Cada tutor impartirá al menos una sesión diaria con su grupo tutorado.
- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en primer ciclo, las áreas instrumentales en las primeras horas de la mañana.
- En caso de maestr@s especialistas se determinará que además de su especialidad imparta prioritariamente el área de Lengua y/o matemáticas.
- Se dispondrá preferentemente que en un grupo incidan el menor número de maestr@s posible.
- Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial con el alumnado.
- La materia de Valores o Atención Educativa la imparta cada tutor/a a su grupo.
- El horario del recreo se dispondrá de modo que haya más sesiones lectivas antes del mismo.
- Una vez cubierto el horario de Primaria con la primera Lengua extranjera se cubrirán las horas en infantil si el profesorado habilitado dispone de horas para ello.
- El horario de PT y AL será flexible según las necesidades.
- El área de Religión, una vez cubierto el horario de Primaria, se cubrirá en Infantil de manera progresiva en 5, 4 y 3 años.
- Se aplicarán los tiempos establecidos por la normativa para coordinador@s de ciclo y demás coordinador@s de proyectos desarrollados en el Centro.
- Se aplicarán las reducciones horarias establecidas para mayores de 55 años.

- Se establecerá el horario de la función del equipo directivo procurando que sus tres miembros coincidan al menos en dos sesiones.

Para el curso 20-21 se determina, además de todo lo establecido en este punto, que el profesorado habilitado pueda impartir inglés o bilingüe en su curso y en otros con el fin de reducir el número de maestr@s que inciden en un grupo.

El funcionamiento de un centro depende en gran medida de la participación y colaboración de todos los miembros que conforman la comunidad educativa, especialmente del profesorado.

Crear dinámicas de trabajo colaborativo, en las que la mayoría del profesorado esté implicado para que exista dinamismo y se impulsen diversos planes y programas que den sentido a un centro volcado en alcanzar los mejores resultados posibles en todo su alumnado.

Las escuelas de educación Infantil y Primaria determinan el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente para la realización de sus funciones de acuerdo a la normativa recogida en los artículos 82 y 86 del Decreto 328/2010.

Los criterios pedagógicos para la elección de los coordinadores de ciclo y de planes, así como el establecimiento del horario de coordinación, serán los siguientes:

- Los coordinadores o coordinadoras de ciclo serán elegidos entre el profesorado definitivo del centro, lo que se garantizará en los criterios de asignación de cursos.
- Los coordinadores o coordinadoras de planes y proyectos serán elegidos entre el profesorado con mayor experiencia, formación y motivación para su desempeño.
- Desempeñarán el cargo durante dos cursos escolares.
- La propuesta de coordinador o coordinadora la realizará la Jefatura de Estudios justificadamente.
- La Dirección, oído el Claustro, formulará a la persona titular de la Delegación Territorial propuesta de nombramiento de los coordinadores de ciclo.

En el artículo 15 de la Orden de 20 de Agosto de 2010 se recoge que el número total de horas lectivas semanales asignadas a este centro para la

realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será:

- 2 horas por cada coordinador de equipo de ciclo.
- 1 hora por el coordinador del equipo de orientación.

En la orden del 3 de septiembre de 2010 se establece que en el proyecto educativo se podrá disponer, de acuerdo con las disponibilidades horarias del profesorado del centro, que una fracción del horario lectivo, del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el mismo se dedique a estas funciones estableciendo para los coordinadores determinadas dedicaciones horarias.

Siempre que sea posible se establecerán las siguientes dedicaciones horarias al desarrollo de los Planes estratégicos:

- Coordinador/a bilingüe: 5 horas
- Coordinador/a Plan de Apertura: 5 horas
- Coordinador/a Escuela TIC 2.0: 5 horas
- Coordinador/a Plan Lectura y Biblioteca: 3 horas
- Coordinador/a Coeducación: Horario del recreo
- Coordinador/a Plan de Autoprotección: Horario del recreo
- Coordinación profesorado modalidad bilingüe: hasta 2 horas, según disponibilidad de horario en el centro.

El proyecto educativo, en sus sucesivas revisiones, podrá establecer, de acuerdo con sus disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida en el artículo anterior.

8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

8.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN

La evaluación permite conocer qué aprende el alumnado y cómo enseña el profesorado y, en función de ese conocimiento, decidir qué se tiene que modificar y qué debe mantenerse. Vemos la importancia del procedimiento evaluador como la necesidad de contar con datos suficientes para mejorar las prácticas docentes y los rendimientos escolares.

Por tanto, evaluar es mucho más que calificar; significa conocer, comprender, enjuiciar, tomar decisiones y, en definitiva, transformar para mejorar. Si se evalúa para que los resultados sean mejores, es necesario también indagar en el modo en que éstos se producen y tener en cuenta los factores que condicionan el proceso educativo.

El desarrollo del proceso evaluador en nuestro centro y en nuestras aulas tiene como marco de referencia la LOE, la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre (LOMCE), la ley 17/2007, de 10 de diciembre de educación de Andalucía; para Educación Primaria: R/D 126/2014, del 28 de febrero; Orden ECD/65/2015, de 21 de enero; Decreto 97/2015, de 3 de marzo; Orden de 17 de marzo de 2015; y Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y para la Educación Infantil: R/D 1630/2006 (Art.7) y Anexo; Decreto 428/2008 (Art.10); Orden de 29-12-08 (sobre Evaluación en Andalucía) (Art.3, 4, 5).

De acuerdo con las normas de evaluación mencionadas anteriormente, los maestros y maestras del centro evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los criterios de evaluación y de los objetivos educativos del currículo.

Por todo ello, el proceso de evaluación en nuestro centro se llevará a cabo atendiendo siempre a los siguientes principios, respetando tanto la normativa de Infantil como el carácter de la evaluación recogido en la orden de primaria:

- La evaluación será continua y global y tendrá carácter criterial y formativo: la evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje orientado y regulado hacia la mejora.

Debe integrarse en el quehacer diario del aula y del centro.

- Carácter Global: porque contempla al conjunto de las competencias y capacidades establecidas en las etapas de Infantil y Primaria.
- Carácter criterial: por tomar como referentes en primaria los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares.
- Carácter Sistémico: porque atiende a un plan organizado de objetivos priorizados por competencias.
- Carácter flexible: porque para evaluar los datos se emplearán diversidad de técnicas y diferentes instrumentos de registro.
- Carácter integral: porque es necesaria la participación en el proceso evaluador de todos los agentes que intervienen de forma decisiva en él.

En el proceso de evaluación de nuestros alumnos nos encontramos con dos tipos de evaluación:

- Una evaluación externa: desarrollada por agentes evaluadores no directamente implicados en el proceso de enseñanza (Evaluación individualizada de 3º y 6º de primaria) que nos permitirán tener datos representativos de nuestro alumnos y datos comparativos con otros centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - o Evaluación individualizada de 3º: esta evaluación queda integrada en el proceso de evaluación continua y global de la etapa. Los referentes para la misma están recogidos en la secuenciación de los criterios de evaluación y la ponderación de sus indicadores, atendiendo al Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Se expresarán sus resultados en el documento

oficial a través del grado de adquisición de competencias (inicial, medio, avanzado)

- o Evaluación individualizada de 6º: esta evaluación queda integrada en el proceso de evaluación continua de la etapa, se realizará en la última sesión de evaluación de los equipos docentes del nivel, según instrucciones para el curso actual. Los referentes para la misma están recogidos en la secuenciación de los criterios de evaluación y la ponderación de sus indicadores, atendiendo al Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Se expresarán sus resultados en el documento oficial a través del grado de adquisición de competencias (inicial, medio, avanzado)

- Una evaluación interna: llevada a cabo por los participantes en el proceso que se evalúa.

Este proceso de evaluación se desarrollará a través de sesiones de evaluación y atendiendo a las siguientes fases:

- Reuniones de coordinación de tránsito entre infantil y primaria: en el último trimestre del curso escolar, planificadas por jefatura de estudios, a la que tendrán que asistir el profesorado de 5 años y el de primer ciclo de primaria; en los primeros días de septiembre el profesorado de 1º y los que terminaron infantil de 5 años el curso anterior.
- La evaluación inicial: Al comienzo de cada ciclo o nivel, durante el mes de septiembre se recabará información del inicio de curso y se analizarán los informes personales de la etapa o curso anterior . Esta evaluación no comportará calificaciones en los documentos oficiales y sus resultados servirán de guía para la elaboración de la programación de aula.
- La evaluación procesual: Se celebrarán, una vez al trimestre, sesiones de evaluación del equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el tutor o tutora. Este levantará acta del desarrollo de las

sesiones, en las que se hará constar los acuerdos y las decisiones adoptados, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas. Estas actas se entregarán a la Jefatura de Estudios para que las archive debidamente. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno/a y a sus progenitores o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada área y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas.

- La evaluación final: Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Como consecuencia de esta sesión de evaluación, se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones obtenidas por los mismos, así como las medidas de apoyo adoptadas. Al final de cada ciclo se reflejará en los documentos oficiales el nivel competencial adquirido según los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).
- La evaluación del ACNEAE: que se regirá por el principio de inclusión y asegurará la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. El equipo docente adaptará los instrumentos de evaluación teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo.

Como medidas excepcionales en el proceso educativo del alumnado la orden de 4 de noviembre de 2015 sobre evaluación recoge las siguientes:

- Repetición excepcional en los cursos impares de primaria: esta decisión la tomará el equipo directivo a petición del equipo docente y el equipo de orientación educativa, habiendo sido escuchada la familia. Se considerará como criterio primordial el beneficio del alumno/a, teniendo en cuenta las ventajas e inconvenientes de seguir con su grupo

aula.

- Otorgar mención honorífica al alumnado que termine la etapa de primaria: Al finalizar la etapa de primaria se otorgará mención honorífica en el área correspondiente al alumnado que, habiendo superado en todos los cursos de primaria el área con un sobresaliente, además de demostrar un rendimiento académico excelente, también destaque en aspectos emocionales, sociales y actitudinales. Dicha mención la otorgará el equipo directivo a petición del equipo docente de nivel.

Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopte el centro para facilitar su progreso educativo.

Para facilitar la evaluación se necesitan instrumentos de recogida de la información. Cada Ciclo establecerá cuáles son las herramientas necesarias que faciliten el análisis del progreso de los alumnos, los tutores y profesores especialistas que las apliquen, estando recogidas en las distintas programaciones de Primaria y en la propuesta pedagógica de Infantil.

8.2 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD DE LA EVALUACIÓN.

Es importante, tener presente la necesidad de establecer garantías procedimentales para establecer la objetividad en la evaluación del alumnado, tal y como nos orienta la orden de evaluación

Con respecto a ello, el centro establece los siguientes mecanismos para garantizar tanto a padres, madres y/o tutores legales como al alumnado dicha objetividad:

- Al comienzo de curso, el alumnado será informado por el profesorado de los criterios e instrumentos de evaluación que se recogen en las correspondientes programaciones y en el proyecto educativo.

- □ En la reunión de inicio de curso de familias y/o tutores legales se informará a las mismas de los criterios de evaluación y/o calificación recogidos en el proyecto educativo, haciendo hincapié en la importancia de la evaluación continua del proceso de aprendizaje.
- □ En las sesiones de evaluación, que se realizarán en cada uno de los trimestres, así como en las reuniones de los equipos docentes, se atenderán todas las necesidades del alumnado con el objeto de que puedan recibir el apoyo necesario para poder superar las dificultades de aprendizaje detectadas durante el proceso educativo.
- □ Al finalizar el curso escolar, las familias serán informados de los resultados de la evaluación final de su hijo/a, de las competencias adquiridas en las pruebas individualizadas de 3º y 6º, así como al finalizar cada uno de los ciclos de primaria.
- □ Las familias serán oídas a la hora de decidir la promoción o repetición del alumnado.
- □ Recibirán respuesta a las aclaraciones que soliciten acerca de las calificaciones obtenidas por su hijo/a; podrán acceder a los exámenes y pruebas que escritas que se le realicen y a los criterios de calificación de las mismas; aunque en ningún caso pueden salir estas del centro.
- □ Serán atendidos en el proceso de revisión de calificaciones y atendidos en sus reclamaciones, según se recoge en el apartado 8.6 de este proyecto educativo.

8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ETAPAS.

8.3.1 En educación Infantil

La evaluación en la etapa de Educación Infantil será continua, formativa y global, es decir, atenderá al conjunto de las áreas que se imparte.

Los indicadores que se tendrán en cuenta para evaluar serán los marcados por los objetivos generales de etapa y área, en definitiva, el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas, de acuerdo con la finalidades de la etapa. La evaluación de este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño. El equipo de ciclo establecerá en su programación anual los criterios de evaluación que permitan valorar el grado de adquisición de las capacidades en cada etapa.

La evaluación será responsabilidad de cada tutor/a, que deberá dejar constancia de sus observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo y los aprendizajes de cada niño. Esta valoración la llevará a cabo a partir de la información obtenida de las entrevistas con las familias, el análisis de las producciones de los niños y las niñas y, sobre todo, de la observación directa y sistemática, que constituirá la técnica principal del proceso.

Los criterios de evaluación adoptados para la etapa de Educación Infantil en nuestro centro son los establecidos en el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía y en la Orden de 5 de agosto de 2008 por la

que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. Al finalizar esta Etapa el alumnado deberá:

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

1. Conocer progresivamente su esquema corporal.
2. Controlar progresivamente su cuerpo y mostrar confianza en sus posibilidades.
3. Formar una imagen personal, ajustada y positiva.
4. Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminaciones.
5. Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.
6. Participar en juegos.
7. Mostrar destrezas motoras y habilidades manipulativas.
8. Regular la expresión de sus sentimientos y emociones.
9. Realizar de forma autónoma actividades habituales para satisfacer sus necesidades.
10. Tomar la iniciativa en la realización de las actividades cotidianas.
11. Adquirir hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1. Es capaz de discriminar objetos y elementos del entorno y actuar sobre ellos.
2. Agrupar, clasificar y agrupar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias.
3. Discriminar y comparar algunas magnitudes.
4. Mostrar interés por el medio natural: identificar y nombrar algunos elementos estableciendo relaciones de interdependencia.
5. Manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participar en actividades para conservarla.
6. Conocer los grupos sociales más significativo de su entorno y algunas características de su organización.
7. Conocer algunos servicios comunitarios.
8. Comprender los elementos y manifestaciones culturales y respetar la pluralidad cultural.
9. Vincularse de manera afectiva en los grupos más cercanos.
10. Adecuar su conducta a los valores y normas de convivencia.
11. Mostrar capacidad para analizar situaciones conflictivas y competencias para su tratamiento y resolución pacífica.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Lenguaje verbal

1. Es capaz de escuchar y comprender mensajes, relatos, explicaciones, informaciones y todo aquello que le haga participar en la vida social en diferentes aspectos.
2. Respetar a los demás, sus diferentes puntos de vista y aspectos.
3. Prestar atención a lo que dicen los otros.
4. Respetar el turno de palabra.
5. Expresarse y comunicarse oralmente con suficiente claridad y corrección para llevar a cabo diversas intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar de algún hecho,...)
6. Emplear formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y finalizar una conversación.
7. Emplear el lenguaje oral para regular la propia conducta, relatando vivencias, razonando, comunicando estados anímicos,...
8. Es capaz de expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficiente, en diversas situaciones y con diferentes propósitos e intenciones.
9. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno.
10. Iniciarse en el uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito.
11. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula y en otros contextos sociales.
12. Participar en situaciones de escritura, realizando la grafía de trazos, letras y palabras significativas.

Otros lenguajes: musical, audiovisual, plástico y corporal

1. Mostrar interés y explorar las posibilidades expresivas de la música.
2. Iniciarse en el uso del lenguaje audiovisual.
3. Expresarse y comunicarse por medio de diferentes materiales y técnicas propias del lenguaje plástico.
4. Mostrar interés por compartir las experiencias y valorar las producciones artísticas propias y de los demás.

8.3.2 En educación Primaria

La evaluación en Primaria también será continua, formativa y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas. Los referentes que se tendrán en cuenta para evaluar serán los diferentes elementos del currículo: objetivos de etapa, de área, competencias clave y criterios de evaluación, adecuados a las características propias de nuestro alumnado y al

contexto sociocultural de nuestro centro. La evaluación será global en cuanto se refiera a las competencias clave y tendrá un código numérico en las pruebas y anotaciones que realice el profesorado.

Los responsables de las evaluaciones serán los tutores y los profesores especialistas que incidan en el alumnado. Las decisiones que se hayan de tomar en relación con la evaluación y la promoción o no promoción del alumno/a serán adoptadas por consenso del equipo docente del alumno, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

Los criterios de evaluación que hemos adoptado para nuestro centro para la etapa de Educación Primaria son los que se establecen en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Andalucía y la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía.

Los referentes de la evaluación, según normativa vigente son:

- Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables. Los criterios integran conocimientos, procesos, actitudes y contextos.
- Las programaciones didácticas, recogidas en el anexo a este proyecto educativo.

Los siguientes criterios recogidos en el anexo de la orden de 17 de marzo de 2015, son los referentes anteriormente mencionados:

ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

1º Ciclo

C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.

C.E.1.2. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados a la

higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

C.E.1.3. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.

C.E.1.4. Observar los diferentes seres vivos del entorno más cercano, utilizando diferentes instrumentos que permitan despertar comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos.

C.E.1.5. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.

C.E.1.6. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.

C.E.1.7. Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos.

C.E.1.8. Conocer diferentes máquinas y aparatos y valorar su utilidad a lo largo de nuestra vida.

C.E.1.9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.

2º Ciclo

C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.

C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes

C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra

comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.

C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.

C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.

C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.

C.E.2.7. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno cercano.

C.E.2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) describiendo su funcionalidad.

C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad.

C.E.2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales.

3º Ciclo

C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas,

comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.

C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.

C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.

C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencias de estos actos.

C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana.

C.E.3.6. Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.

C.E.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en

equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.

C.E.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

1º Ciclo

C.E.1.1 Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.

C.E.1.2 Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.

C.E.1.3 Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en distintos ámbitos.

C.E.1.4 Reconocer los puntos cardinales utilizando correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.) para orientarse en el entorno más cercano, representándolas con dibujos, situaciones y juegos sobre espacios limitados.

C.E.1.5 Conocer que el aire es un elemento imprescindible para la vida y describir de forma sencilla el tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frio, calor, humedad, sequedad) reconociendo los principales fenómenos meteorológicos e identificando sus manifestaciones más relevantes. Valorar la importancia del agua y diferenciar algunas características de rocas o minerales del entorno.

C.E.1.6 Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.

C.E.1.7 Conocer algunos productos típicos del entorno más cercano según las materias primas y productos elaborados que se producen, reconociendo en su familia y entorno las principales actividades de cada uno de

los sectores económicos (agricultura, ganadería, pesca, fábricas, talleres artesanos, transporte público, educación, etc.

C.E.1.8 Desarrollar actitudes de consumo responsable y de la educación vial con ejemplos del entorno más cercano como señales de tráfico, cumpliendo como peatones y usuarios de medios de transporte.

C.E.1.9 Mostrar interés por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, partiendo de su historia personal y familiar, recopilando información de su vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, utilizando, observando y explicando unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas).

C.E.1.10 Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apreciar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.

2º Ciclo

C.E.2.1 Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.

C.E.2.2 Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.

C.E.2.3 Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.

C.E.2.4 Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.

C.E.2.5 Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.

C.E.2.6 Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones

locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.

C.E.2.7 Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España.

C.E.2.8 Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.

C.E.2.9 Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.

C.E.2.10 Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones.

C.E.2.11 Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.

C.E.2.12 Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.

3º Ciclo

C.E.3.1 Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.

C.E.3.2 Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y

colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.

C.E.3.3 Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

C.E.3.4 Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.

C.E.3.5 Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráqueos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.

C.E.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.

C.E.3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.

C.E.3.8 Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.

C.E.3.9 Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos,

describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.

C.E.3.10 Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

C.E.3.11 Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

C.E.3.12 |Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.

C.E.3.13 |Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, valorando la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como

espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1º Ciclo

C.E.1.1 Reconocer las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.

C.E.1.2 Iniciarse en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno.

C.E.1.3 Iniciarse en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas.

C.E.1.4 Observar el entorno inmediato y realizar composiciones con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.

C.E.1.5 Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.

C.E.1.6 Crear producciones plásticas, reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.

C.E.1.7 Iniciarse en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para crear composiciones plásticas creativas.

C.E.1.8 Imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.

C.E.1.9 Acercarse y conocer manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.

C.E.1.10 Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas

C.E.1.11 Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.

C.E.1.12 Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.

C.E.1.13 Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.

C.E.1.14 Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo, desarrollando la creatividad.

C.E.1.15 Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

C.E.1.16 Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.

C.E.1.17 Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

2º Ciclo

C.E.2.1 Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.

C.E.2.2 Observar e interpretar de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza,

desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.

C.E.2.3 Emplear las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes.

C.E.2.4 Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario.

C.E.2.5 Distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.

C.E.2.6 Elaborar producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.

C.E.2.7 Organizar y planear su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.

C.E.2.8 Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.

C.E.2.9 Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.

C.E.2.10 Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.

C.E.2.11 Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.

C.E.2.12 Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.

C.E.2.13 Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.

C.E.2.14 Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.

C.E.2.15 Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.

C.E.2.16 Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al

enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

C.E.2.17 Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.

C.E.2.18 Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.

3º Ciclo

C.E.3.1 |Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.

C.E.3.2 |Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.

C.E.3.3 |Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos.

C.E.3.4 |Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.

C.E.3.5 |Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas

C.E.3.6 |Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones

C.E.3.7 |Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar

críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.

C.E.3.8 |Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.

C.E.3.9 |Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.

C.E.3.10 |Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.

C.E.3.11 |Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos.

C.E.3.12 |Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.

C.E.3.13 |Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.

C.E.3.14 |Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

C.E.3.15 |Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.

C.E.3.16 |Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.

C.E.3.17 |Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.

C.E.3.18 |Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades

expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.

EDUCACIÓN FÍSICA

1º Ciclo

C.E.1.1 responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.

C.E.1.2 Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.

C.E.1.3 Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.

C.E.1.4 Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.

C.E.1.5 Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.

C.E.1.6 Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás, mostrando respeto y aceptación por ambos.

C.E.1.7 Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.

C.E.1.8 Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.

C.E.1.9 Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose

por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.

C.E.1.10 Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.

C.E.1.11 Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

C.E.1.12 Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

2º Ciclo

C.E.2.1 Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una eficaz solución.

C.E.2.2 Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.

C.E.2.3 Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interactuar de forma individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los retos presentados por la acción jugada.

C.E.2.4 Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.

C.E.2.5 Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.

C.E.2.6 Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.

C.E.2.7 Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.

C.E.2.8 Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano.

C.E.2.9 Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.

C.E.2.10 Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre.

C.E.2.11 Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, realizando un correcto calentamiento previo y comprendiendo medidas de seguridad para la actividad física y estableciendo los

descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.

C.E.2.12 Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.

C.E.2.13 Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas.

3º Ciclo

C.E.3.1 Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales.

C.E.3.2 Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.

C.E.3.3 Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la

combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.

C.E.3.4 Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.

C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.

C.E.3.6 Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

C.E.3.7 Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

C.E.3.8 Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C.E.3.9 Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.

C.E.3.10 Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

C.E.3.11 Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.

C.E.3.12 Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.

C.E.3.13 Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

3º Ciclo

C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.

C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad,

cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.

C.E 3.3. Analizar críticamente las situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.

C.E 3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.

C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de los medios de comunicación, para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.

C.E 3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.

C.E 3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.

C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de

cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos

CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

3° Ciclo

CE.3.1 Reconocer las características de la sociedad del conocimiento en la que viven y valorar las posibilidades y limitaciones que ofrece la cultura digital

CE.3.2 Localizar información en distintos formatos utilizando palabras clave en buscadores y hacer selecciones adecuadas para incluirlas en actividades educativas.

CE.3.3 Conocer diferentes tipos de aplicaciones para comunicarse y servicios en la red, utilizándolos adecuadamente y respetando las normas básicas de comportamiento y el derecho de autor.

CE.3.4 Utilizar los medios digitales para colaborar con otros en el desarrollo de sus tareas educativas, compartiendo contenidos y recursos de distinto formato en entornos de trabajo virtuales, respetando las prácticas de citación y referencia.

CE.3.5 Conocer que su identidad digital la conforman los datos que aporta cuando utiliza medios digitales y valorar la importancia de gestionar dicha identidad digital de forma adecuada, segura y responsable.

CE.3.6 Detectar y evitar los riesgos generales para la salud física y el bienestar psicológico del mal uso de los medios digitales.

CE.3.7 Buscar y seleccionar aplicaciones, herramientas y recursos digitales para atender necesidades de aprendizaje y resolver tareas relacionadas con el trabajo habitual, buscando soluciones alternativas e innovadoras que faciliten el aprendizaje.

LENGUA Y LITERATURA

1° Ciclo

CE.1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y

respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.

CE.1.2. Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.

CE.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales.

CE.1.4. Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.

CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.

CE.1.6. Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.

CE.1.7. Desarrollar estrategias simples para la comprensión de textos próximos a la experiencia infantil como la interpretación de las ilustraciones, la identificación de los títulos y personajes esenciales, el autor, editorial, marcar palabras claves, etc....

CE.1.8. Iniciarse en el conocimiento básico del uso de las TIC de forma responsable para la búsqueda de información y presentación de resultados de pequeñas investigaciones y/o trabajos.

CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.

CE.1.10. Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.

CE.1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de

textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

CE.1.12. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados: cuentos breves, retahílas, trabalenguas, fórmulas para echar en suerte, roles y juegos, dramatizaciones de textos breves y sencillos, etc.

2º Ciclo

CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.

CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.

CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.

CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.

CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.

CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.

CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.

CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.

CE.2.9. Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarlas en investigaciones o tareas propuestas.

CE.2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de

puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.

CE.2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.

CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc, propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.

CE.2.13. Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España.

CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos., distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.

3º Ciclo

CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.

CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.

CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc, reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.

CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.

CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas

noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.

CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.

CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.

CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.

CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.

CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.

CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.

CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.

CE.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.

CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente

dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.

LENGUA EXTRANJERA

1º Ciclo

CE.1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.

CE.1.2 Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.

CE.1.3 Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.

CE.1.4 Entender, reconocer y reproducir las i estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.

CE.1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.

CE.1.6 Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.

CE.1.7 Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.

CE.1.8 Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.

CE.1.9 Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelera del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.

CE.1.10 Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas

cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.

CE.1.11 Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.

CE.1.12 Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.

CE.1.13 Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.

CE.1.14 Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.

CE.1.15 Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.

CE.1.16 Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.

2º Ciclo

CE.2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.

CE.2.2 Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.

CE.2.3 Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener.

CE.2.4 Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas

concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.

CE.2.5 Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.

CE.2.6 Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.

CE.2.7 Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.

CE.2.8 Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.

CE.2.9 Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.

CE.2.10 Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.

CE.2.11 Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.

CE.2.12 Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.

CE.2.13 Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (ñ, \$, ¿ y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.

CE.2.14 Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de

puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.

CE.2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.

CE.2.16 Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.

CE.2.17 Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.

3° Ciclo

CE.3.1 Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.

CE.3.2 Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...

CE.3.3 Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.

CE.3.4 Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.

CE.3.5 Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.

CE.3.6 Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en

distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.

CE.3.7 Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.

CE.3.8 Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

CE.3.9 Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.

CE.3.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.

CE.3.11 Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.

CE.3.12 Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.

CE.3.13 Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.

CE.3.14 Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

CE.3.15 Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

CE.3.16 Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a

sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.

CE.3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.

MATEMATICAS

1° Ciclo

CE.1.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Aprender la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.

CE.1.2 Resolver situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría, iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para exponer el proceso y las conclusiones obtenidas.

CE.1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.

CE.1.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.

CE.1.5 Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.

CE.1.6 Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.

CE.1.7 Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.

CE.1.8 Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios,

horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.

CE.1.9 Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.

CE.1.10 Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

CE.1.11 Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.

CE.1.12 Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.

2º Ciclo

CE.2.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Aprender la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.

CE.2.2 Resolver situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría, iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para exponer el proceso y las conclusiones obtenidas.

CE.2.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.

CE.2.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer,

escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.

CE.2.5 Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.

CE.2.6 Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.

CE.2.7 Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.

CE.2.8 Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.

CE.2.9 Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.

CE.2.10 Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

CE.2.11 Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.

CE.2.12 Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.

3° Ciclo

CE.3.1 En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.

CE.3.2 Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias,

colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.

CE.3.3 Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

CE.3.4 Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.

CE.3.5 Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.

CE.3.6 Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.

CE.3.7 Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.

CE.3.8 Operar con diferentes medidas del contexto real.

CE.3.9 Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.

CE.3.10 Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas, etc.) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).

CE.3.11 Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo,

romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.

CE.3.12 Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.

CE.3.13 Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.

CE.3.14 Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.

CE.3.15 Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

1º Ciclo

CE.1.1 Reconocer los rasgos que lo definen, haciendo una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsable de las consecuencias de sus actos y desarrollando una actitud de compromiso hacia uno mismo.

CE.1.2 Actuar con autonomía, seguridad y motivación a la hora de enfrentarse a las tareas y problemas diarios, reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentra a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos con responsabilidad.

CE.1.3 Reconocer, listar y expresar su sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva para enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, Manejar las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol.

CE.1.4 Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar

los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.

CE.1.5 Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros.

CE.1.6 Establece relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades de los demás.

CE.1.7 Participar activamente para resolver situaciones conflictivas e iniciarse en el trabajo en equipo.

CE.1.8 Realizar pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares y justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas e identifica de las normas escolares como un referente de valores a cumplir para el bien común.

CE.1.9 Identificar los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales, así como asimilar la no discriminación de otros por razones diversas.

CE.1.10 Reconocer los valores propios de las normas sociales básicas y los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad autónoma.

CE.1.11 Descubrir la utilidad de los servicios públicos y valorar la utilidad de su existencia en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos.

CE.1.12 Identificar las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender.

2º Ciclo

CE.2.1 Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.

CE.2.2 Demostrar autonomía y seguridad en las actuaciones que realiza para lograr sus objetivos y trabajar en equipo, con responsabilidad contribuyendo al logro de los objetivos comunes, solventando los problemas encontrados con propuestas creativas y poniendo en juego todas sus competencias.

CE.2.3 Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitiva y conductualmente.

CE.2.4 Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus

iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.

CE.2.5 Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.

CE.2.6 Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.

CE.2.7 Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vistas diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.

CE.2.8 Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.

CE.2.9 Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.

CE.2.10 Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo.

CE.2.11 Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora.

CE.2.12 Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.

3º Ciclo

CE.3.1 Analizar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal.

CE.3.2 Diseñar y planear una serie de propuestas personales, y creativas para contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos, participando en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad y confianza en los demás; identificando los problemas sociales y cívicos existentes y desarrollando al máximo todas sus posibilidades y competencias con la finalidad de solventarlos.

CE.3.3 Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha

a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad para tomar decisiones de manera efectiva e independiente, para rediseñarse cognitiva y conductualmente y para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás.

CE.3.4 Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.

CE.3.5 Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interactúe con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto.

CE.3.6 Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.

CE.3.7 Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.

CE.3.8 Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.

CE.3.9 Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.

CE.3.10 Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema

democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad.

CE.3.11 Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.

CE.3.12 Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.

8.4. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN PRIMARIA

La observación continua y la apreciación del carácter global de la evaluación nos obligan al uso de distintos instrumentos para evaluar y, finalmente, calificar el trabajo de nuestros alumnos y alumnas.

Los instrumentos de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
- Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales,...) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes sin que el código obstaculice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Hemos seleccionado a la hora de evaluar los siguientes instrumentos y técnicas, de forma general, y en cada área se concretarán, según los contenidos, aquellos instrumentos más adecuados:

- La observación del trabajo diario del alumno en clase.
- El análisis de las tareas realizadas en el cuaderno de clase, comprobando la expresión escrita, limpieza y claridad en sus exposiciones.
- Las actividades escritas y orales son instrumentos que se utilizarán para analizar y valorar la asimilación de conocimientos por parte de los alumnos y alumnas.
- La utilización de instrumentos que posibiliten la objetivización de datos, registro ordenado de los mismos y la futura descripción fundamentada de las características de cada niño o niña: fichas de observación, cuestionarios, listas de control, etc.
- La actitud, esfuerzo, interés, respeto por las normas...
- La rúbrica, como instrumento que permite establecer los niveles de adquisición de los aprendizajes y definir el nivel competencial del alumnado.
- Las entrevistas con alumnos y padres, por la información complementaria que permite recoger información de cara a contextualizar mejor el proceso de enseñanza-aprendizaje y así permitir una relación más positiva entre Centro-Familia

Una vez valorados los conocimientos adquiridos, los contenidos, el trabajo diario y la actitud, se traducirán en una nota que estará de acuerdo con la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos (acompañados de una calificación numérica:

- Insuficiente: 1,2,3,o 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8 y
- Sobresaliente: 9 o 10

El nivel competencial del alumnado se evaluará con los siguientes términos:

- Iniciado (I)
- Medio (M)
- Avanzado(A)

8.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las capacidades en Infantil y las competencias clave en Primaria correspondientes y el adecuado grado de madurez. El alumnado que no ha alcanzado las competencias clave correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias, pero se considera que esas circunstancias no le impedirán seguir con aprovechamiento el nuevo curso, podrá pasar al ciclo o etapa siguiente. En este caso recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos objetivos.

El alumnado que no ha alcanzado las competencias clave correspondientes o el adecuado grado de madurez o ambas circunstancias y se considera que esa circunstancia le impedirá seguir con aprovechamiento el nuevo curso, permanecerá un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación Primaria con un plan específico de refuerzo o recuperación. En el caso de Educación Infantil se podrá quedar en la etapa sólo en caso excepcional y

con informe favorable del equipo de orientación, del equipo de ciclo de Infantil y de la Dirección del centro.

Criterios:

- Pedagógico: Promocionará al ciclo o etapa siguiente el alumno/a que, a juicio del profesor-tutor del grupo al que pertenece, y escuchado al equipo educativo que interviene con dicho alumno/a, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del ciclo o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.
- Criterio legal: Como la decisión de que un alumno/a permanezca un año más en el mismo ciclo sólo se podrá tomar una vez a lo largo de toda la Educación Primaria, los alumnos/as que ya hayan permanecido un año más en el mismo ciclo, promocionarán automáticamente al ciclo siguiente aún cuando no hayan alcanzado los objetivos del mismo. Extraordinariamente, el alumnado que presente alguna discapacidad derivada de déficit y requiera una adaptación curricular significativa, podrá permanecer un año más en la Educación Primaria, contando con el visto bueno de su tutor/a, equipo docente, Departamento de Orientación y el servicio de Inspección.
- Criterio de flexibilidad: Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios anteriores de promoción será flexible y se valorarán objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance los objetivos y finalidades de esta etapa.

Procedimiento para la toma de decisión de la promoción:

La decisión de promoción o no promoción se adoptará por el equipo docente de manera colegiada, teniendo en cuenta, ante todo la opinión del tutor y atendiendo a los aspectos siguientes:

- a. El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno/a en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder

seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del ciclo o etapa siguiente.

- b. El dominio conseguido de los contenidos básicos del ciclo.
- c. La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado en progresar en el aprendizaje, superar dificultades y corregir los errores.
- d. La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las consecuencias tanto positivas o negativas que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviese en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- e. Las opiniones de los padres o tutores legales que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se tomen.
- f. El asesoramiento del Departamento de Orientación del Centro.

Si no hubiera consenso se determinará lo que decida la mayoría simple de los maestros y maestras que formen el equipo. Se votará por persona, aunque alguno de ellos imparta más de un área, impidiéndose la posibilidad de abstenerse en dicha decisión. En caso de empate, prevalecerá la decisión del tutor o tutora.

Procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisión de la promoción.

Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado. El tutor recogerá por escrito en el modelo de registro precedente, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la

reunión de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no son vinculantes a la decisión del equipo docente y del tutor/a.

8.6. RECLAMACIONES

El alumno/a y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada ciclo, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

- a) Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- b) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada. El Jefe de Estudios la trasladará al profesor tutor del alumno.
- c) Tanto si la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia o bien tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno/a, se celebrará en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado, revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
- d) En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el equipo docente realizará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de

los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica, elaborará un informe que recoja la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. El informe elaborado se trasladará al Jefe de Estudios.

- e) El profesor/tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.
- f) El Jefe de Estudios comunicará personalmente, y de no ser posible por incomparecencia de las familias, se remitirá mediante certificado indicando la naturaleza del escrito, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
- g) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el secretario del Centro insertará en las actas y en su caso en el expediente académico y en el historial académico de educación Primaria del alumno, la oportuna diligencia, que será visada por el director del Centro.
- h) En el caso de que tras el proceso de revisión en el Centro docente persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción, la persona interesada o sus padres o tutores legales podrán interponer 2ª reclamación ante la Dirección del centro que resolverá en dos días hábiles siguientes al de la presentación. Se notificará de inmediato y personalmente a las familias, y de no ser posible por incomparecencia de las familias, se remitirá

mediante certificado indicando la naturaleza del escrito, con indicación de que contra esta decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

El Plan de Atención a la Diversidad pretende ser un instrumento eficaz para dar respuesta a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del alumnado del centro, por lo que en este documento se incluyen las medidas y programas de atención a la diversidad, reguladas en la normativa vigente, que nos permite atender al alumnado que requiera de una intervención educativa más concreta.

Entendemos la diversidad del alumnado en un sentido amplio. Cada uno de nuestros alumnos y alumnas tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar. Teniendo en cuenta que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio, recogido en la Constitución y que, por tanto, todo ciudadano debe encontrar respuesta a sus necesidades formativas, de modo que adquiera un bagaje cultural que le permita convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad, debemos tratar de poner los medios para que todo el alumnado de nuestro centro, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación. En estos procesos deben ocupar un lugar central las medidas que se adopten para dar respuesta al conjunto del alumnado. Lo lograremos a partir de un tipo de competencia docente basada en la responsabilidad compartida y en la colaboración entre todos los profesionales que intervienen en nuestro centro.

En el proceso para la elaboración de este plan, dinamizado por el equipo directivo, ha participado el conjunto de profesores y profesoras en sus distintas vías de coordinación y el EOE, siendo el Claustro de profesores el encargado de su aprobación. Para su elaboración se han seguido las siguientes fases:

- Detección de necesidades a partir de la información proporcionada por el conjunto del Proyecto Educativo, la memoria del curso anterior, los centros de procedencia, en el caso del alumnado de nueva

incorporación, equipos, órganos y cauces de orientación, otras instancias y organismos del entorno.

- Reflexión sobre la respuesta más adecuada a las necesidades detectadas. Esta reflexión se basa en la valoración de la eficacia de las medidas implantadas anteriormente y el estudio de perfiles del alumnado y situaciones que necesitan una respuesta educativa.
- Establecimiento de los objetivos que pretendemos conseguir.
- Propuesta de las medidas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades educativas.
- Estimación de los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades detectadas, partiendo de la valoración de los recursos disponibles y las propuestas de optimización del uso de los mismos.

9.1. MARCOLEGAL

- Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. (BOJA 2-12-99)
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades

educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02).
- ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-08-2008).

9.2. OBJETIVOS

Mediante este plan de atención a la diversidad pretendemos proporcionar una enseñanza personalizada y adaptada a las necesidades educativas de cada uno de nuestros alumnos. Y para ello, nos proponemos los siguientes objetivos:

- Disponer medidas de atención a la diversidad tanto organizativas como curriculares que nos permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumno/a en función de sus necesidades.
- Responder a las necesidades educativas especiales de alumnado y conseguir que alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales, así como la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos en el centro.
- Establecer mecanismos adecuados y medidas de apoyo y refuerzo que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar las dificultades escolares que pudiera presentar el

alumnado, así como el desarrollo intelectual para aquel que presente altas capacidades.

- Garantizar mecanismos de coordinación entre los cursos, ciclos y etapas en materia de atención a la diversidad.
- Favorecer la aceptación y valoración de las diferencias entre los compañeros como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
- Potenciar el respeto hacia otras culturas y desarrollar actitudes y valores favorecedores de la convivencia.
- Utilizar metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Potenciar la comunicación y coordinación con las familias facilitando la convergencia de la acción educativa que desde el centro se lleva a cabo con sus hijos.

9.3 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Características intelectuales, aptitudinales y sociofamiliares de este alumnado.

- Alumnado que en las pruebas de evaluación de diagnóstico obtiene los niveles 1 y 2 . Se tendrán en cuenta también los resultados de las pruebas de Escala.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje que no promociona.
- Alumnado de Refuerzo Educativo (con áreas suspensas y/o dificultades en alguna de ellas).
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que se ha incorporado de forma tardía al sistema educativo.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que presenta situación de carácter compensatorio.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que presenta dificultades leves en el habla y/o lenguaje.

- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado inmigrante que no sea hispanohablante.
- Alumnado que tiene más de un veinte por ciento de faltas de asistencia durante el curso escolar.

Déficit psíquicos, físicos, sensoriales o trastornos graves del comportamiento

- Alumnado con TDAH.
- Alumnado con discapacidad física.
- Alumnado con TGC.
- Alumnado con discapacidad intelectual.
- Alumnado con Trastornos Generalizado del Desarrollo.
- Alumnado con Trastornos Graves del Desarrollo.

9.4 PROCEDIMIENTOS PARA LA VALORACIÓN Y LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON N.E.A.E.

9.4.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA VALORACIÓN.

TIPOLOGÍA	CUÁNDO	PROCESO
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	<p>1. Cuando hay desfase curricular poco significativo (1 curso):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta dificultad en algunas áreas - Ha promocionado con áreas suspensas. - No ha promocionado <p>2. Cuando hay dificultades leves del habla/lenguaje en Educación Primaria. (2º y 3º)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El/la tutor/a aborda la evaluación inicial en base a competencias. 2. El/la tutor/a comunicará al Jefe/a de Estudios la dificultad detectada. 3. el ETCP valorará la incorporación en alguna de las medidas generales de atención a la diversidad y/o programas de refuerzo. 4. el ETCP valorará la incorporación en alguna de las medidas generales de atención a la diversidad y/o programas de refuerzo y o AC no significativas metodológicas

<p>DAE Dificultad del aprendizaje específica</p>	<p>1. Alumnado con DA específica (Dislexia, discalculia, disgrafía) no tienen desfase curricular pero requieren de adaptaciones metodológicas y/o de evaluación</p>	<p>1. El/la tutor/a le comunica a la familia la intención de valoración y les pedirá autorización 2. El/la orientador/a aplicará las pruebas necesarias, recogerá la información de los/as profesores/as y padres y elaborará un informe psicopedagógico. 3. A partir del informe psicopedagógico el/la profesor/a de área o materia elaborará una AC metodológica</p>
<p>DAG Dificultades del aprendizaje graves</p>	<p>1. Cuando hay un desfase de un ciclo o más bien por incorporación tardía, compensación educativa, problemas de conducta, capacidad límite...</p>	<p>1. El/la tutor/a le comunica a la familia la intención de valoración y les pedirá autorización (doc.1) 2. El/la orientador/a aplicará las pruebas necesarias, recogerá la información de los/as profesores/as y padres y elaborará un informe psicopedagógico. 3. A partir del informe psicopedagógico el/la profesor/a de área o materia elaborará una AC no significativa, que quedará reflejada en su matriculación.</p>

TIPOLOGÍA DE ALUMNADO	CUÁNDO	PROCESO
<p>NFF Necesidad educativa especial</p>	<p>Cuando hay discapacidad: física, psíquica o sensorial, y/o trastornos graves de conducta. Pueden presentar además alguna de las siguientes situaciones: -Incorporación tardía al sistema educativo. -Situaciones de carácter compensatorio</p>	<p>1.El/la tutor/a le comunica a la familia la intención de valoración y les pedirá autorización. 2.El/la orientador/a de referencia y, en su caso, el/la médico y el/la logopeda (EOE), aplicarán las pruebas necesarias, recogerán la información de los/as profesores/as y padres y elaborarán un informe psicopedagógico. 3.A partir del informe psicopedagógico el/la orientador/a del EOE elaborará el dictamen de escolarización y el profesor/a de PT elaborará la ACS</p>

<p>AC Altas capacidades</p>	<p>Cuando hay Sobredotación (percentil superior a 75 en capacidades cognitivas, aptitudes intelectuales y creatividad), Talento simple (percentil superior a 95 en un ámbito) y Talentos complejos (percentil superior a 80 en, al menos, tres capacidades)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.El/la tutor/a le comunica a la familia la intención de valoración y les pedirá autorización. 2.El/la orientador/a aplicará las pruebas necesarias, recogerá la información de los/as profesores/as y padres y elaborará un informe psicopedagógico. 3.A partir del informe psicopedagógico el/la profesor/a de área o materia elaborará una AC
<p>CO Compensación educativa</p>	<p>Alumnado que se encuentre en situación de desventaja sociocultural, l perteneciente a minorías étnicas o culturales y que ésta sea la causa principal de sus dificultades graves del aprendizaje.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.El/la tutor/a le comunica a la familia la intención de valoración y les pedirá autorización 2.El/la orientador/a aplicará las pruebas necesarias, recogerá la información de los/as profesores/as y padres y elaborará un informe psicopedagógico. 3.A partir del informe psicopedagógico el/la profesor/a de área o materia elaborará una AC no significativa, que quedará reflejada en su matriculación.

9.4.2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON N.E.A.E.

Detección.

Los/as alumnos/as con NEE que se escolarizan por primera vez en el centro cuentan con un Dictamen de escolarización, documento realizado por el EOE como resultado de la evaluación psicopedagógica y canalizado por el Servicio de Inspección.

En el centro se detectan alumnos/as por parte del/la profesor/a-tutor/a. Se trata de alumnos/as que presentan dificultades leves (desfase de un curso), dificultades graves (desfase de un ciclo, requieren adaptación curricular no significativa), dificultades específicas (requieren adaptaciones metodológicas específicas), necesidades educativas especiales (discapacidad o trastornos graves de conducta), altas capacidades. Todas requieren valoración en el contexto de enseñanza-aprendizaje y/o valoración del EOE . Si las dificultades son graves o se trata de alumnos/as con NEE o altas capacidades el/la tutor/a solicita la

autorización a la familia para la valoración y rellena el protocolo de derivación. Ambos documentos los entrega al jefe o jefa de estudios y éste/a lo traslada al/la orientador/a de referencia del EOE.

Valoración.

Una vez valorado el alumno/a, se emitirá un informe psicopedagógico en el caso de los DAG, NEE, o altas capacidades, el/la tutor/a lo comunica a la Jefatura de Estudios quien, a su vez, lo trasladará al ETCP para que se adopten las medidas y/o programas oportunos para dar respuesta a esas dificultades, asesorado por el Equipo de Orientación Educativa.

Criterios para el agrupamiento en el aula de apoyo a la integración.

Una vez recogido en el informe psicopedagógico la necesidad de intervención por parte del especialista en pedagogía terapéutica, se pasará a atender en el aula de apoyo a la integración. Para ello se realizarán agrupamientos con todo el alumnado que necesite ser atendido ante la imposibilidad de ofrecerles una respuesta individualizada. Los criterios para la formación de los agrupamientos son:

- Agrupar según semejantes niveles competenciales.
- Agrupar en función de los programas específicos que se vayan a llevar a cabo.
- Agrupar en función del perfil del alumnado para llevar a cabo un apoyo práctico y funcional aprovechando al máximo las posibilidades. Es decir, no sería posible, por ejemplo, hacer un grupo con varios alumnos/as con

TDAH ya que sus condiciones entorpecerían el adecuado aprovechamiento del apoyo de unos/as a otros/as.

- Agrupar de modo que el horario de atención no siempre coincida con la misma área en su aula ordinaria.
- Intentar siempre que sea posible atender en los módulos horarios de después del recreo al alumnado con más dificultades de atención ya que suelen ser los momentos en que ya están más nerviosos y aprovechan mejor en pequeño grupo, además de que suelen aparecer más conductas disruptivas a estas horas en sus aulas ordinarias.

9.4.3 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA.

El Aula Específica del centro atiende a alumnos/as con NEE que en su dictamen de escolarización proponga dicha modalidad.

La respuesta al alumnado se da en dos aulas situadas en el pasillo naranja del edificio; diferenciando varios espacios siguiendo la metodología Teacch:

1. Transición/información: Está destinado a la comunicación diaria por la mañana. En este rincón tenemos el panel de comunicación, donde se destaca: día de la semana, estación y tiempo, actividad central, y si hay algo importante ese día.
2. Juego/descanso: en este espacio se trabajan actividades lúdicas y de carácter simbólico, además este espacio sirve como área de descanso, poniendo una colchoneta. Se encuentra en el aula anexa a la del plano.
3. Trabajo uno a uno: Este rincón está aislado del resto de la clase y consta de una mesa y dos sillas enfrentadas para el trabajo cara a cara. Es un espacio empleado para trabajar de manera sistemática la comunicación funcional con el alumno/a y para presentar y entrenar los contenidos nuevos. Cuando son

capaces de realizar de forma autónoma o con poca ayuda las actividades, se traslada al rincón de trabajo correspondiente.

4. Trabajo en grupo: Aquí se realizan actividades que ambos alumnos conocen y que se trabajan de manera conjunta.
5. Trabajo independiente: El objetivo principal es realizar de forma autónoma todo lo que hemos trabajado anteriormente en el rincón de trabajo uno a uno; es decir, aquellas actividades que el alumnado ya tenga interiorizadas serán trabajadas en este espacio.
6. Ordenador: En el que se trabajan con diversos recursos educativos. Este rincón se utiliza como actividad central o para reforzar alguna actividad en

concreto. Lo pueden usar de manera individual o en grupo y así se aprovechará para trabajar los turnos y las esperas.

Alumnado con necesidades educativas especiales del aula

Los alumnos que actualmente acuden al aula de educación especial ambos recogidos en Seneca como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por trastornos generales del desarrollo y autismo.

En sus dictámenes de escolarización se especifica que sus necesidades educativas especiales abarcan:

- El desarrollo cognitivo.
- La competencia social y las habilidades socio-emocionales.
- Las competencias comunicativa y simbólica.

Objetivos del aula específica de educación especial

Los objetivos están en consonancia con lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro, adecuándose a las necesidades educativas especiales que presentan el alumnado. Podemos citar los siguientes:

1. Lograr el máximo desarrollo de las capacidades (motrices, afectivo-personales, socio-afectivas y de inserción social) de nuestro alumnado con n.e.a.e.
2. Desarrollar aprendizaje significativo, que permita su generalización en otros contextos.
3. Concebir, por parte de la comunidad educativa, el principio de diversidad como un hecho ineludible y un recurso enriquecedor, porque todos somos diferentes y especiales.
4. Proporcionar una respuesta educativa individualizada y adecuada a las necesidades educativas que estos alumnos/as presentan, optimizando su proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Impulsar el desarrollo psicosocial del alumnado, potenciando su autonomía, independencia e interacción con el resto y/o preparándolos para su inserción

en la vida social y laboral. Haciéndoles participes de todas las actividades extraescolares organizadas para el alumnado de su edad del centro.

6. Conseguir una intervención coordinada entre todos los profesionales que atienden a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, unificando los planes de actuación y seguimiento con estos alumnos.
7. Colaborar con los padres/madres en aquellos aspectos en los que demanden y trabajar de forma lo mas coordinada posible con ellos/as.
8. Además, se tratará de orientar los procesos de aprendizaje; buscar la respuesta más adecuada para atender a las necesidades del alumnado en los diferentes aspectos del P.C.C.; aumentar el grado de integración en el grupo y en el centro; crear un ambiente de cooperación y ayuda entre los alumnos/as del aula donde está integrado el alumno/a; elaborar adaptaciones curriculares; y elaborar materiales adecuados y establecer criterios de evaluación.

Organización semanal del tiempo y las actividades

La programación del A.E.E. se ejecuta en la práctica sobre diferentes tipos de actividades; con el alumnado escolarizado en las mismas, se deben aprovechar todas las oportunidades que el entorno y las actividades diarias brindan para el aprendizaje. De este modo, las actividades que se van a realizar, persiguen el afianzamiento de la autonomía y desarrollo personal en el alumnado, diferenciando así los siguientes tipos:

Actividades de desarrollo: en las que cada alumno/a participa según sus posibilidades y que normalmente requieren adaptación y un nivel de exigencia diferente en cuanto al grado de ejecución y desarrollo de las mismas. Ejemplos: comprensión de mensajes orales: seguimiento de órdenes orales, secuenciación de acciones oralmente, etc.; uso y afianzamiento del vocabulario, construcción de oraciones, estimulación sensorial, identificación de objetos por formas, tamaño, color;

reconocimiento, comprensión, escritura y asociación de números y cantidades; cálculo; resolución de problemas, etc.

Actividades cotidianas que desarrollan de forma globalizada diferentes conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas incluidas en la programación de aula: llegamos al colegio, saludo, desayuno, recreo y salida. Se trata de un bloque de actividades “habituales” que se desarrollan a diario en las que se trabajan una serie de rutinas de la vida diaria que favorecen la adquisición de los hábitos básicos, el conocimiento del cuerpo y los sub-entornos de los diferentes entornos de desarrollo y la adquisición de los conceptos temporales, sucesión de hechos y la anticipación. Un ejemplo sería la actividad “llegamos al colegio” que engloba: saludo cordial (hola, buenos días), quitarse la mochila y abrigo, colgarlos en las perchas, despedirse del adulto con quien llegó, sacar los utensilios de clase y elaborar la agenda.

Actividades periódicas de contacto con el contexto comunitario que desarrollan de forma globalizada diferentes conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas: salidas al exterior para comprar, visitas, paseos, etc. Por ejemplo, las salidas se entienden como una experiencia educativa que se realiza en grupo con los niños/as y la participación de los adultos y que implica un desplazamiento dirigido a otros espacios fuera o dentro del recinto escolar.

Atenciones especializadas, que son recibidas fuera del aula (logopedia). Ya que la atención del alumnado escolarizado en el A.E.E., requiere el complemento de la intervención especializada de determinados profesionales que estimulan o desarrollan las capacidades básicas en las que el alumno/a presenta necesidades educativas especiales.

Actividades de integración: El alumnado del aula específica se integrará con los grupos ordinarios correspondientes a su edad, en todas las actividades comunes del centro (visita de los Reyes Magos, desayuno andaluz, semana cultural, fiesta fin de curso, etc.) y en las actividades complementarias y extraescolares. Además se integrarán semanalmente en las asignaturas de Educación Física y Música de diferentes grupo de su edad. Esta integración será

individual y llevada a cabo por la educadora, lo cual permitirá tiempo de trabajo individualizado sin elementos distractores para el alumno que no se integra.

9.5 PROGRAMAS Y MEDIDAS.

Según la ORDEN DEL 15 DE ENERO DE 2021 la atención a la Diversidad se dispondrá de la siguiente manera:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Programas de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD establecidos en las ÓRDENES 15 DE ENERO DE 2021

ALUMNADO NEAE	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/MEDIDAS ESPECÍFICA
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	<p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo o en algún ámbito del desarrollo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de refuerzo del aprendizaje dirigidos al alumnado repetidor o con asignaturas pendientes o que tiene dificultades o con dificultades lingüísticas (puede quedar exento de Francés y dar refuerzo de LENGUA) <p>Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con NEAE (DIA) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares no Significativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	<p>El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación Curricular Significativa (apoyo del profesorado especialista de PT dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula). - Adaptación Curricular de Acceso (personal complementario o recursos materiales). - Programa Específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	<p>El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACAI), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Profundización de conformidad con el artículo 15 de la citada orden. <p>Los Programas de Profundización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a los Programas de Enriquecimiento Curricular.</p>

	<p>- Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización (solo para el alumnado con NEAE por Sobredotación Intelectual).</p>
<p>COMPENSACIÓN EDUCATIVA</p>	<p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <p>- Programa de refuerzo del aprendizaje, de conformidad con lo previsto en los artículos 14.1c, 14.1d y 16 de la citada orden. Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE (COM) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares No Significativas.</p>

9.6- RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON N.E.A.E.

- Especialista en pedagogía terapéutica. Sus funciones son:
 - o La atención e impartición de docencia directa al alumnado con NEE o con NEAE.
 - o La realización de las adaptaciones curriculares significativas, en colaboración con el profesorado de las materias, para el alumnado que presente NEE de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la orden del 25 de julio de 2008.
 - o La elaboración de programas generales adaptados al currículum o de desarrollo individual que se requieran para la correcta atención del alumnado que lo necesite.
 - o El seguimiento de dichos programas con cada uno de los/as alumnos/as.
 - o La realización de los aspectos concretos de los programas que requieran una atención especializada.
 - o La coordinación con el EOE y con otros profesionales.
 - o La elaboración o adaptación de material didáctico y la orientación al profesorado para que adapte sus materiales.
 - o La tutoría de alumnos con NEE en aulas específicas y la tutoría

compartida con el profesorado tutor en el caso de alumnado escolarizado en grupo ordinario. La orientación a los padres del alumnado se realizará conjuntamente.

Existen unos criterios de prioridad en cuanto a la atención del alumnado con NEAE por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica, estos criterios son:

1ª prioridad: alumnado que presenten NEE derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta con adaptación curricular significativa o con adaptación curricular, comenzando por los/as más graves y los/as de menor edad. Todos/as ellos/as contarán con un informe de valoración psicopedagógica elaborado en el centro se ha por el E.O.E..., en el que se explicita la necesidad de recibir apoyo por parte del PT.

consensuado un modelo de toma de decisiones para atender a la diversidad en el que se considera que el alumnado con desfase curricular significativo y capacidad intelectual por debajo de la media (CI de 70 a 85) debe ser la 2ª prioridad de atención para el profesorado de PT.

□ Monitor/a de educación especial o educadora. Sus funciones:

- o Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizadas por los alumnos/as con NEE.
- o Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboren los órganos colegiados o equipos correspondientes, sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- o Instruir y atender a los/las alumnos/as con NEE en conductas y habilidades sociales, resolución de conflictos, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo.
- o Instruir y atender a los alumnos con NEE en tareas académico-docentes con la supervisión del tutor/a de los alumnos/as.
- o Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- o Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro-familia.
- o Integrarse en los equipo de orientación, con la misión de

colaborar con el/la profesor/a tutor/a y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.

- o Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.

□ **Servicio psicopedagógico municipal. Funciones:**

Todas las actividades y programas son puestos en práctica en el seno escolar, gracias a la figura de una psicóloga que acude al centro tres días a la semana y que realiza las siguientes funciones en relación al alumnado con NEAE:

- o Diagnóstico del alumnado con NEAE asociadas a situación de desventaja sociocultural (des), con la certificación y aprobación del EOE.
- o Intervención directa con estos alumnos/as: desarrollo de programas de modificación de conductas, habilidades sociales, relajación, etc.
- o Asesoramiento a tutores en cuanto a la intervención educativa.
- o Seguimiento y asesoramiento familiar, etc.
- o Biblioteca escolar.
- o Colaboración con el plan de igualdad entre hombres y mujeres a través de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento.

- Especialista del aula temporal de adaptación lingüística (atal). Con las funciones:
 - o Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
 - o Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al ATAL motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.
 - o Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
 - o Colaborar con las jefaturas de estudios en los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
 - o Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el ATAL.
 - o Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
 - o Elaborar las respectivas programaciones del ATAL, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dichas programaciones deberán formar parte del Plan de Orientación y Acción tutorial de los centros.
 - o Elaborar un informe de cada uno de los alumnos/as atendidos en el ATAL así como cumplimentar una carpeta de seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.
 - o Elaborar una memoria al finalizar el curso, que será incluida en la memoria final del centro, en la que se recogerá el alumnado

atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

□ Maestro/a de aula de apoyo y refuerzo (car). Funciones

Se usa este recurso para los alumnos/as diagnosticados por el EOE como DIA y DES en el portal informático Séneca dentro del censo del centro.

- o Recabar información a todos los niveles del alumnado adscrito al aula.
- o Asesorar a los tutores/as que tengan en su aula alumnos/As DIA en el diseño de la programación del aula.
- o Proporcionar estrategias metodológicas y recursos materiales a los tutores/as para rentabilizar el trabajo en las aulas.
- o Evaluar a principio de curso los niveles de competencia curricular de cada niño/a.
- o Diseñar la programación y horario del alumnado atendido.
- o Recabar y/o realizar el material necesario para atender a este alumnado.
- o Coordinarse con EOE, familias y servicios sociales.
- o Informar a las familias sobre las evaluaciones de sus hijos/as y proporcionarles pautas sencillas de intervención y material.
- o Realizar cursos de formación relacionados con las características del alumnado atendido.
- o Evaluar la programación de este recurso de manera continuada, realizando las modificaciones que fueran necesarias.

□ Equipo de orientación educativa de la zona. Funciones:

- o Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos

más estrechamente ligados a la orientación educativa y atención a la diversidad

- o Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos y alumnas como de los procesos de enseñanza.
- o Colaborar con los Centros del profesorado y las aulas de Extensión en la formación, apoyo y asesoramiento al profesorado de la zona en el ámbito de la orientación educativa.
- o Atender las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que lo requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.
- o Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- o Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, y adaptación curricular de los centros de la zona.
- o Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos/as.
- o Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.

Los maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje.

Funciones.

- o Prestarán atención educativa especializada al alumnado que presenta dificultades graves en el lenguaje oral y escrito.
- o Realizarán la valoración de las de las necesidades educativas especiales relacionadas con la comunicación y el lenguaje,

colaborando en la evaluación psicopedagógica y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares individuales

El maestro de AL de nuestro centro forma parte del EOE y lleva a cabo también un programa de prevención en el que asesora a las familias a través de la información sobre modos de actuar con alumnos/As que presentan dificultades. Atiende trastornos específicos del lenguaje, trastornos del espectro autista, labio leporino...

9.5.1. COLABORACIÓN ENTRE EL PROFESORADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se llevan a cabo reuniones entre el profesorado de apoyo a la integración, sus tutores/as, el EOE, el AL, el profesional del CAR y el servicio psicopedagógico municipal cada vez que se realiza la evaluación psicopedagógica de un alumno/a. Cuando el EOE determina que el alumno/a presenta necesidad de alguno de estos recursos se establecen contactos entre los servicios implicados para organizar su respuesta educativa: quiénes son las personas que van a atender al alumno/a, con qué programas o materiales y qué dificultades son las que se van a hacer frente. Del mismo modo se debaten posibilidades sobre el horario (número de sesiones de atención o grupos posibles). Estas reuniones suelen tener lugar los lunes ya que es cuando el EOE de zona acude al centro.

Siempre y cuando se estime necesario se pueden solicitar este tipo de reuniones para seguimiento de las medidas adoptadas e incluso introducir y debatir modificaciones.

Por último, se realiza una reunión al final de curso para valorar la consecución de los objetivos alcanzados, la adecuación de las medidas llevadas

a cabo, así como consensuar propuestas de mejora de cara al curso escolar siguiente.

9.5.2. FAMILIAS DEL ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las familias del alumnado con necesidades educativas pertenecen a un nivel socio-económico y cultural medios.

La relación familia-centro es muy variada. Mientras que existe un sector muy participativo y colaborador en el centro, nos encontramos otro sector con el cual es difícil establecer compromisos educativos.

La comunicación entre profesorado y familias es diaria y fluida a través de la agenda del alumno/a. Asimismo, se llevará a cabo mínimo una tutoría trimestral. Además siempre que el profesorado o la familia lo consideren oportuno, tendrán lugar tutorías puntuales en el horario destinado a ello, que es los martes de 16-17 h de la tarde.

Por último, señalar que todas las familias de los alumnos con NEAE son previamente informadas de las medidas y/o programas que se desarrollan con sus hijos/as.

9.5.3. CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ORIENTACIÓN.

Dicha comisión se reúne con carácter general, una vez al trimestre, antes de las sesiones de evaluación. No obstante, cuando la situación lo requiera, como puede ser la evaluación de un nuevo alumno con neae o un cambio significativo en el proceso educativo de estos alumnos/as, se llevará a cabo una reunión extraordinaria para planificar la respuesta más apropiada a sus necesidades.

9.5.4. AUSENCIAS DEL PROFESORADO ESPECIALISTA.

En caso de ausencia de la maestra del aula específica, la atención del alumnado de la misma será responsabilidad de la maestra de pedagogía terapéutica del aula de apoyo a la integración. Por tanto, el alumnado de apoyo a la integración

permanecerá en su aula ordinaria, siendo apoyados, cuando sea necesario, por la segunda maestra de pedagogía terapéutica, los maestros de C.A.R. y/o refuerzo.

En caso de ausencia de algunas de las maestras de pedagogía terapéutica del aula de apoyo a la integración, su alumnado permanecerá en su aula ordinaria, siendo apoyados, cuando sea necesario, los maestros de C.A.R. y/o refuerzo.

9.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO.

Todo el proyecto educativo tiene que ser evaluado para poder ir mejorándolo a lo largo de todo el proceso didáctico. Sin un seguimiento y una evaluación adecuada no podremos saber si el alumnado, y en este caso aquel que necesita más atención, ha alcanzado los objetivos que nos habíamos propuestos.

Es responsabilidad de todo el profesorado del centro estar muy atentos al proceso de aprendizaje del alumnado por lo que su seguimiento está claramente establecido por el equipo de orientación.

9.6.1. SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON N.E.A.E

ALUMANDO CON DIFICULTADES LEVES Y/O GRAVES	Cuándo	El seguimiento de las programaciones específicas será realizado por el profesorado implicado:
		<input type="checkbox"/> En las sesiones de los equipos docentes.
		<input type="checkbox"/> En reuniones trimestrales haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación por un equipo constituido por todo el profesorado implicado.
	cómo	<input type="checkbox"/> Se hace seguimiento a través de la evolución en la adquisición de competencias clave fijadas y desarrolladas en el programa de refuerzo individualizado o de grupo.
		<input type="checkbox"/> Se valorara la viabilidad de la medida y/o programa y se incorporarán las modificaciones necesarias si se considera oportuno.
		<input type="checkbox"/> La Jefatura de Estudios será la encargada de que el profesorado deje constancia de los aspectos más significativos en torno a la evolución del alumnado con la intención de garantizar el seguimiento en cursos siguientes.
	<input type="checkbox"/> El tutor o tutora cumplimentará el documento de plan de actuación individual con el objetivo de hacer constar las medidas y/o programas de atención a diversidad adoptados y, si procede, hacer un trasvase de información de Primaria a Secundaria (en caso de cambio de etapa) o entre cursos.	

ALUMNADO CON N.E.E	cuándo	<ul style="list-style-type: none"> □ El seguimiento será llevado a cabo en sesiones trimestrales por un equipo constituido por los siguientes miembros: Profesor/a tutor/a y equipo educativo, Profesor/a de PT, Profesor/a de AL, orientador/a del E.O.E. (si se estima necesario).
	cómo	<ul style="list-style-type: none"> □ Se hace seguimiento sobre el documento de Adaptación Curricular Significativa: evaluación y propuesta de las modificaciones oportunas. Dicha adaptación se hace en base al informe psicopedagógico. La responsabilidad tanto de la elaboración como del seguimiento recaerá sobre el profesorado de PT.
		<ul style="list-style-type: none"> □ Si hay un cambio significativo en las condiciones personales o sociofamiliares del alumnado se abordará un dictamen de escolarización extraordinario (a cargo del EOE) que determinará la modalidad de escolarización y los recursos necesarios. Dichos cambios afectarán a su ACS.
		<ul style="list-style-type: none"> □ El tutor o tutora cumplimentará el plan individualizado de intervención con el objetivo de hacer constar las medidas y/o programas de atención a diversidad adoptados y, si procede, hacer un trasvase de información de Primaria a Secundaria (en caso de cambio de etapa con el correspondiente dictamen de escolarización) o entre cursos.
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	cuán do	<ul style="list-style-type: none"> □ El seguimiento será llevado a cabo en sesiones trimestrales por un equipo constituido por los siguientes miembros: profesorado de área o materia implicado.
	cómo	<ul style="list-style-type: none"> □ Se hace seguimiento a través de la evaluación del documento de adaptación curricular para alumnado con altas capacidades en el que se explicita el programa de enriquecimiento o aceleración a seguir: evaluación y propuesta de las modificaciones oportunas. Dicha adaptación se hace en base al informe psicopedagógico. La responsabilidad tanto de la elaboración como del seguimiento recaerá sobre el profesorado de área o materia.
		<ul style="list-style-type: none"> □ El tutor o tutora cumplimentará el plan de actuación individual con el objetivo de hacer constar las medidas y/o programas de atención a diversidad adoptados y, si procede, hacer un trasvase de información de Primaria a Secundaria (en caso de cambio de etapa) o entre cursos.

9.6.2. CRITERIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE PROMOCIÓN ALUMNADO N.E.A.E.

Criterios de no promoción ordinaria.

En el Centro se tendrá en cuenta siempre el grado de integración social del/la alumno/a en su grupo. La no promoción se estudiará individualmente con los procedimientos elaborados a tal fin y que responden a los criterios de promoción fijados por el centro. Si el alumnado ha seguido un programa o medida de atención a la diversidad, la promoción también se decidirá en función de la evaluación obtenida en el/la mismo/a

Criterios de no promoción extraordinaria.

La permanencia de un año más de lo establecido con carácter general en la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria, según el Decreto 147/2002, se reservará:

- Para los/as alumnos/as con NEE de Infantil: cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la Dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.
- Para los/as alumnos/as con NEE de Primaria: el equipo docente, asesorado por el EOE, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Flexibilización para el alumnado con altas capacidades.

El alumnado con Sobredotación (percentil >a 75 en capacidades cognitivas, aptitudes intelectuales y creatividad) y con Talentos complejos (percentil >80 en, al menos, tres capacidades) puede optar por medidas de flexibilización: las propone la Dirección del centro, previo trámite de audiencia a los padres o tutores legales, y las autoriza la Consejería de Educación:

- a) Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la Educación Primaria.
- b) Reducción de un año de permanencia en la Educación Primaria.

9.6.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Criterios e indicadores de valoración de la consecución de los objetivos.

Los criterios de evaluación del PAD son los siguientes:

1. Dispone medidas de atención a la diversidad tanto organizativas como curriculares que nos permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumno en función de sus necesidades.
2. Responde a las necesidades educativas concretas del alumnado y conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos en el centro.
3. Establece mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual para aquel que presente altas capacidades.
4. Garantiza mecanismos de coordinación entre los cursos, ciclo y etapas en materia de atención a la diversidad.

Instrumentos para el seguimiento y la evaluación.

- Cuadrante de horarios por ciclos de la organización de los refuerzos. En este debe constar por módulos horarios el curso al que se refuerza y quién realiza estos refuerzos. En Jefatura de Estudios estará el listado de los alumnos y alumnas que son reforzados. Asimismo también se recogerá la ubicación de los refuerzos en el caso que estos se lleven a cabo fuera del aula de referencia. Todos los tutores/as llevarán a cabo los programas de refuerzo que se incluyen en el anexo del PAD, así como los maestros y maestras que lleven a cabo los refuerzos en las aulas ordinarias, que se coordinarán con los tutores/as en todo momento. También el tutor/a del alumnado que recibe refuerzo rellenará la hoja de registro de carácter mensual que existe a tal efecto, disponible en Jefatura de Estudios.

- En las sesiones de evaluación se pondrá en común la evolución de este alumnado, que se transmitirá a los mismos y a sus familias. No obstante, los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumno (art. 8. 4. de la orden 25 de julio de 2007).
- Las pruebas de evaluación inicial serán un instrumento de evaluación del nivel de competencia curricular de los alumnos, con el fin de detectar dificultades de aprendizaje y desfases significativos en los mismos. Asimismo la evaluación continua a través del trabajo diario y las pruebas que se realicen serán instrumentos para detectar dificultades en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

Se diseñará un calendario de reuniones para la coordinación de los equipos docentes, de ciclo y del ETCP, en el que se recoja en el orden del día la evaluación de los programas de refuerzo y adaptación curricular del centro y se recabará por escrito los acuerdos adoptados para mejorar las intervenciones efectuadas.

10. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

10.1 ACCIÓN TUTORIAL

La Tutoría constituye el nivel básico de contacto personal profesor alumno y profesor-familia. Forma parte de la función docente y su objetivo prioritario es dar respuesta a un fenómeno característico de todo el sistema educativo: la heterogeneidad de las aulas. Para evitar que se convierta en un conjunto de actividades y actuaciones seleccionadas sin criterios consensuados o que no respondan a finalidades y objetivos claros, es fundamental que la Acción Tutorial se planifique a distintos niveles de actuación, que en cada uno de ellos intervengan los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente del centro y que se responsabilicen los profesionales correspondientes.

El proceso de planificación de la Acción Tutorial se estructura en tres niveles: Un primer nivel de tipo normativo que es competencia de las Administraciones Educativas. Constituye un marco general en el que se establecen los presupuestos técnicos, se definen las funciones y se determinan las estructuras y principios organizativos básicos de la acción orientadora y tutorial. Según el decreto 328/2010, de 13 de julio las funciones que ejercerán los tutores y tutoras de Infantil y Primaria son las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales

efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Un segundo nivel, que corresponde al centro educativo y en el que pondrá en marcha un amplio proceso de participación de toda la comunidad educativa. Aquí hay que tener presente que, dentro de los principios que representan las Notas de Identidad de nuestro Centro, una apuesta prioritaria es la Acción Tutorial que posibilite una serie de decisiones que repercutan en el desarrollo educativo del centro. La propia autorización no es sino una capacidad que tiene el profesional de la docencia para ponerse junto al alumno y ayudarlo al alumbramiento conceptual, a resolver

problemas de aprendizaje, etc., y ello es tarea de todos. Nuestras notas de identidad respecto a la acción tutorial son las siguientes:

- A) Nuestro centro asume una educación no discriminatoria que reconozca las diferentes capacidades, intereses y necesidades del alumnado.
- B) Concebimos la enseñanza, no sólo como una mera transmisión de una serie de contenidos, sino como un proceso interactivo entre el maestro y el alumno que trata de abarcar a la persona en su integridad.
- C) Apostamos por una metodología basada en el trato personalizado y en una acción compensatoria de las carencias o necesidades educativas de nuestros alumnos.
- D) Entendemos el centro como un sistema abierto que incorpora la colaboración de las familias como un elemento básico en el logro de nuestros objetivos educativos.
- E) Asumimos la formación de nuestros alumnos como un proceso que los estimule a actuar libremente,

desarrollando habilidades que proporcionen autonomía personal, respeto y compensación de desigualdades.

De estas notas de identidad se derivan los siguientes objetivos de nuestro POAT:

- 1) Ajustar la labor educativa y tutorial a los diferentes intereses y capacidades de los alumnos/as, facilitando para ello los recursos y estrategias precisas.
- 2) Aunar criterios pedagógicos entre los maestros que traten de conseguir líneas metodológicas comunes que intenten lograr una respuesta adecuada a la educación integral.
- 3) Adecuar específicamente el currículo a los alumnos/as con necesidades educativas especiales utilizando los medios didácticos necesarios.
- 4) Mantener una comunicación fluida y sistemática con las familias, facilitando para ello los medios y las acciones tutoriales capacitadas para un desarrollo formativo adecuado.
- 5) Conseguir que los alumnos se conozcan a sí mismos, sus posibilidades y limitaciones, a través de una acción tutorial diseñada para tal efecto, y como un medio más de compensación de desigualdades individuales.
- 6) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo al grupo clase.
- 7) Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, reforzando así la equidad en la educación.
- 8) Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo

educativo, programas de desarrollo de las competencias clave o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

9) Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.

10) Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del Centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

El tercer nivel corresponde a las propias propuestas pedagógicas de Infantil y programaciones de Primaria y serán elaboradas por el profesorado en concordancia a las directrices expuestas en este Proyecto de Centro y a las características específicas del grupo de alumnos con el que trabaja.

10.2 TRANSICIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

La incorporación de los niños/as al sistema educativo o la transición entre etapas distintas del mismo, constituyen momentos importantes para el alumnado. En lo que al acceso a la Educación Infantil se refiere, se pasa de un contexto familiar con claro predominio de las relaciones afectivas y actividades lúdicas y no formales, a un contexto formal con horarios, rutinas, actividades planificadas e interacciones sociales. También se accede a un cambio en lo concerniente a las relaciones con los iguales. Estos cambios suelen vivirse con cierto grado de ansiedad por parte de

muchos niños y niñas pudiendo dar lugar, en algunos casos, a dificultades que comprometan seriamente la adaptación escolar de los mismos.

Otro tránsito importante es el que se da entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. El aumento de las asignaturas y del profesorado, el cambio de cultura escolar de los colegios a los institutos, el aumento de la exigencia de la autonomía en el trabajo escolar o los propios cambios biológicos y psicológicos que acompañan a la pubertad, configuran una compleja red de cambios que pueden convertir este tránsito en un auténtico período crítico para algunos alumnos/as

10.2.1 Objetivos generales de nuestro centro

1. Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
2. Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
3. Coordinar el Proyecto Educativo del Tercer Ciclo de la Educación Primaria con el de la ESO, garantizando la

continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas.

4. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

10.2.2 Líneas generales de actuación

10.2.2.1 vo ingreso en el centro

- Charlas informativas a las familias a principios de curso por parte de los tutores.
- Visitas organizadas al colegio y sus instalaciones.
- Acceso a los documentos del centro.
- Actividades diversas en las tutorías encaminadas a la presentación, conocimiento mutuo, cohesión grupal...etc.
- Establecimiento de reuniones con las Escuelas Infantiles para conocer la tipología del alumnado que se acoge.

Los Programas de Acogida en Educación Infantil tendrán como responsables a los tutores de Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora del Centro.

10.2.2.2 Infantil a Primaria

- Información del profesorado de Infantil al de Primaria en relación a la metodología, recursos, materiales y evaluación propios.
- Establecer criterios y estrategias metodológicas comunes entre ambas etapas, especialmente en el último curso de Infantil y primero de Primaria.

- Establecer criterios comunes en cuanto a la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita en Infantil y Primaria.
- Estudiar, de forma conjunta la metodología a seguir en la enseñanza de la lectura y escritura.
- Elección de los materiales entre los tutores de Infantil y primer ciclo de Primaria.
- Establecer horarios más flexibles en primero de Primaria para que tenga más continuidad la labor docente del tutor/a, procurando que el horario de especialidades no se establezca en las dos primeras horas de la mañana.
- Procurar que los maestros de primero de Primaria sean maestros definitivos con experiencia para asegurar un mejor tránsito y posibles mejores resultados.
- Continuidad en los hábitos y normas de convivencia.
- Dotar a las clases del primer curso de Primaria de materiales didácticos diversos para asemejarse a Infantil.
- Visitas del alumnado del tercer curso de Infantil a las aulas de Primaria, recreo y espacios comunes.
- Programa de apadrinamiento.
- Reuniones trimestrales entre el profesorado de Infantil y Primaria.
- Reunión informativa sobre el tránsito de etapa con profesorado de Infantil y primer ciclo de Primaria, junto con el equipo directivo, con los

padres del alumnado de Infantil que promocióne a Primaria en el mes de junio.

- Elaboración del material de trabajo para los primeros días de primero de Primaria en coordinación del profesorado de Infantil y primer ciclo.
- Elaboración de las pruebas de evaluación inicial de primero de Primaria de forma conjunta entre los maestros de ambas etapas.
- Elaboración por parte de los tutores del último curso de Infantil de un informe individualizado de cada niño/a que sea lo más práctico y operativo posible para los tutores de primero de Primaria, según un modelo acordado, donde aparezca la metodología empleada, nivel alcanzado en lectura y escritura o conceptos matemáticos, recomendaciones generales, dificultades encontradas, etc.

Los responsables del Programa de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria será el equipo de maestros y maestras de Infantil y del Primer ciclo de Primaria, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora del centro.

10.2.2.3 Primaria a la ESO

- Sesiones informativas sobre la estructura, cursos, materias y optativas al alumnado de 6º curso por parte del departamento de orientación del instituto y coordinada por la Jefatura de Estudios. Estas reuniones serán preferentemente en el tercer trimestre.
- Realización de una visita al IES.
- Realización de una reunión informativa del tránsito entre Primaria y secundaria con las familias y el equipo de orientación así como una representación de ambos equipos directivos.
- Fomentar el desarrollo de actividades de puertas abiertas o Proyectos comunes. Esto implicaría una buena coordinación entre los equipos

directivos. Se podrían realizar a lo largo de todo el curso evitando así la concentración de las actividades de Tránsito en el último trimestre.

- Promover reuniones con las familias del alumnado con NEE para que el IES informe de su Plan de Atención a la Diversidad.
- Consensuar un documento que recoja la información más relevante de cada uno de los alumnos que ingresan en el IES. Se cumplimentará por los tutores a mediados de junio y se dará traslado al instituto antes de que finalice el curso.
- Coordinación de las programaciones didácticas del tercer ciclo de Primaria y de primer ciclo de la ESO, especialmente en lo referente a CCBB y normas de Convivencia. Eso requerirá promover reuniones entre el profesorado a lo largo del curso, especialmente al primeros de septiembre y mediados de junio.
- Establecer contactos entre el profesorado de PT y AL de Primaria y Secundaria para compartir documentación, metodologías y sistemas de adaptación del alumnado con NEE, así como el de otras necesidades específicas de apoyo educativo.

La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de Referencia y al departamento de orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Además participarán los tutores de los grupos de 6º curso de Primaria así como profesorado representativo de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y profesorado de Educación Especial de ambas etapas educativas, todos ellos coordinados y dirigidos por las Jefaturas de Estudios de ambas etapas.

11. PLAN DE CONVIVENCIA

Nuestro centro docente tiene elaborado un Plan Integral de Convivencia aprobado en Consejo Escolar y adecuado a la nueva normativa recogida en la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. En él está constituida una Comisión de Convivencia que deberá canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia en el centro, el respeto mutuo y la resolución pacífica e inteligente de los conflictos. Serán herramientas clave, la mediación como proceso educativo para la gestión de conflictos , la elaboración de sanciones que tengan un carácter educativo y la adecuación de cauces de comunicación y participación con las familias, de manera que estas puedan actuar también como agentes mediadores.

Dado que nuestro Plan tiene en sí mismo una importante identidad, su contenido se desarrolla como documento independiente y se anexa al Proyecto Educativo.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El plan de formación del profesorado está dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, el desarrollo de los planes estratégicos, la mejora de la atención a la diversidad o cualquier otro aspecto con independencia de las acciones formativas que el profesorado lleve a cabo a nivel particular.

El centro fijará las líneas de intervención para la formación de su profesorado (formación en centros, grupos de trabajo...etc.) sin que esta recaiga únicamente en las actividades formativas individuales.

Con el Plan tratamos, por un lado de instalar en las prácticas docentes la idea de que éstas no son individuales, sino de grupos o equipos, y por otro, de situar estas prácticas en el contexto en que se realizan, que no puede ser otro que el del centro escolar, entendido como un espacio en el que convergen diversidad de intereses y expectativas, abierto a su entorno y en continua relación con él.

El plan de formación del profesorado se realizará o revisará anualmente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación y en las pruebas de diagnóstico realizadas al alumnado o a cualquier otra evaluación externa que se haya aplicado a nuestro centro.

El plan abordará los siguientes aspectos:

- Análisis de las necesidades de formación.**
- Priorización de las acciones formativas.**
- Determinación del tipo de estrategias que se necesitan.**
- Objetivos.**
- Contenidos.**
- Actividades y metodología.**

- **Temporalización.**
- **Seguimiento y evaluación del Plan.**
- **El papel del CEP en la formación. Coordinación con el mismo.**

Los contenidos de la formación han de organizarse en torno a los problemas prácticos de la actividad profesional, según el diagnóstico realizado, integrando teoría y práctica.

La metodología formativa debe basarse en el trabajo cooperativo con actividades que combinen los análisis de los problemas prácticos, el estudio de ideas y de experiencias alternativas y el diseño y aplicación de nuevas intervenciones.

Es necesario hacer un diagnóstico claro y real de las necesidades de formación que existen en nuestro centro, por ello el ETCP será el equipo de trabajo que analice las dificultades, profile el plan de acción con los objetivos a cumplir, los justifique y establezca los mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.

13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR

13.1. EL TIEMPO ESCOLAR

La jornada lectiva del centro para el alumnado es de 25 horas semanales distribuidas en 6 módulos en horario de 9 a 14 horas.

Los tres primeros módulos son de 60 minutos, el cuarto módulo se dedica al recreo y tiene una duración de 30 minutos y los otros dos módulos tienen una duración de 45 minutos cada uno.

El recreo se inicia a las 12 horas y concluye a las 12.30.

El horario lectivo del profesorado, será tanto para el de Infantil como el de Primaria, de 25 horas semanales distribuidas tal y como se citó anteriormente.

El horario regular no lectivo de permanencia en el centro del profesorado es de 5 horas semanales distribuidas en diferentes jornadas, según apruebe el Claustro de profesores y a propuesta del Equipo Directivo, en cada curso escolar.

Estas horas se dedicarán a reuniones de ciclo, nivel, equipos de ciclo, equipos de trabajo, programación y elaboración de materiales didácticos, cumplimentación de documentos, Claustros, reuniones informativas y tutorías con las familias.

El profesorado tiene derecho a una reducción horaria del horario regular no lectivo de hasta 70 horas durante el curso por motivos de formación y que serán descontadas a cargo de las horas de los lunes y miércoles. En ningún caso esta reducción horaria se hará la tarde de los martes. La reducción horaria contará con el visto bueno del Director/a del centro siempre y cuando esté justificada documentalmente por el profesorado afectado.

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello es necesario realizar una temporalización que

incluya la elaboración de un horario general del centro donde se especifiquen, tanto el horario lectivo, con el correspondiente desarrollo de las áreas, como el horario de apertura del centro, y un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro (coordinaciones, refuerzos, reuniones...). Por ello los criterios serán:

- Se dará un mayor peso a las áreas instrumentales: lengua, matemáticas e inglés.
- Cada grupo tendrá una hora diaria de lectura, que se distribuirá en las diferentes áreas de conocimiento y experiencias.
- Al área de Conocimiento del Medio también se le dará un peso específico porque en ella se aplican de forma práctica las CCBB relacionadas con las áreas instrumentales y las técnicas de trabajo y estudio.
- Se intentará que las áreas instrumentales, sobre todo las de Lengua y Matemáticas coincidan con las primeras horas de la mañana y evitaremos que las de Inglés del 2º y 3º ciclo se den los viernes a última hora.
- Al ser un centro bilingüe, el horario de las enseñanzas de la modalidad bilingüe se organizarán de acuerdo a las instrucciones que en cada curso escolar proponga la Consejería de Educación.
- Se tenderá a que las áreas impartidas por especialistas distintos al tutor se distribuyan a lo largo de la semana para que el tutor permanezca un mínimo de dos horas al día con sus tutorados.
- Se distribuirá el horario del Equipo Directivo de forma equilibrada a lo largo de la semana, de manera que siempre haya un miembro del mismo disponible en la mayoría de los

módulos para atender a las posibles demandas. Del mismo modo se intentará que todos los miembros coincidan un mínimo de un módulo a la semana para la coordinación y dos Dirección y Jefatura de Estudios.

- Se intentará que el coordinador del Proyecto Bilingüe coincida con el resto de los tutores bilingües en algún módulo de sus horas de coordinación.
- Educación Infantil contará con un módulo de Educación Religiosa a la semana.

13.2. HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIO A LA COMUNIDAD.

-PLAN DE APERTURA:

- + Aula Matinal: de 7:30 a 9:00h de lunes a viernes durante el periodo lectivo.
- + Actividades Extraescolares: de 16:00 a 18:00 en diversos talleres que se irán definiendo según las necesidades e intereses del alumnado del centro.
- + Comedor Escolar: de 14:00a 16:00 de lunes a viernes en periodo lectivo.(Nuestro centro dispone de este servicio desde el 13 de octubre de 2021).

-APERTURA A LA COMUNIDAD Y SERVICIOS MUNICIPALES

- + Diversos talleres en horario de 18:00 a 21:00 de lunes a Jueves.
- + La ampliación del horario de apertura del Centro se solicitará a la Delegación de Educación en el mes de mayo.
- + En los períodos vacacionales algunas dependencias del centro permanecen abiertas bajo la responsabilidad del Excelentísimo

Ayuntamiento, dando Cobertura a las necesidades laborales de las familias de la localidad en el cuidado de sus hijos.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El Decreto 328 de julio de 2010 recoge en su artículo 26 que las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los centros públicos específicos de Educación Especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades en el aprendizaje que será revisada por la Inspección Educativa.

Esta autoevaluación se hará independientemente de otras evaluaciones que se lleven a cabo por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá unos indicadores que facilitará al Centro realizar una autoevaluación objetiva.

Complementando estos indicadores, nuestro centro establecerá otros ítems a tener en cuenta en la autoevaluación y que serán considerados por el ETCP tanto para realizar la autoevaluación, como para su revisión y establecimiento de nuevos ítems cuando así se considere necesario.

14.1. Criterios de establecimiento de los indicadores

Entendiendo por indicador aquel elemento que por su relevancia y significatividad nos permite recoger información y analizar cada una de las dimensiones de la evaluación, a través del cual conocemos qué, cómo y dónde tenemos que observar y las cualidades que se deben tener para acercarnos a la excelencia en la consecución de los principios pedagógicos propuestos en nuestro Proyecto Educativo, se establecerán los siguientes criterios para su elaboración:

- **Deben reflejar el cumplimiento de los objetivos institucionales (normativa legal, proyecto educativo, programaciones).**

- Evitar estar condicionados por factores externos al propio funcionamiento del centro (crisis económica, presiones políticas, mediáticas, administrativas...)
- Involucrar en su elaboración y en su evaluación a todos los sectores relevantes, de manera que fuerce al compromiso de mejora y garantice la legitimidad de la autoevaluación en sí (alumnado, familias, profesorado, Dirección, administración, PAS, instituciones, empresas, asociaciones, AMPA)
- Estar adecuados al contexto, a los recursos y al personal al que van dirigidos.
- Ser congruentes con la realidad y, al mismo tiempo, con el modelo ideal que se persigue.
- Ser funcionales y relevantes para que los resultados que arrojen vislumbren necesidades concretas y generen soluciones prácticas.
- Representativos de la realidad con la que se trabaja y fáciles de observar.
- Variados para recoger información suficiente de lo que se evalúa.
- Claros y precisos para ser analizados por diferentes personas sin llegar a producir equívocos.
- Su formulación debe ser directa, descriptiva, breve, concisa, garantizando que la información esté referida a una sola situación.

15. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE ALUMNADO, ASIGNACIÓN DE PRÁCTICA Y TUTORÍAS.

El modelo de agrupamiento en cada nivel para la formación de los grupos clase que adoptamos es el heterogéneo ya que:

- Permite el equilibrio entre las clases de un mismo nivel.
- La diversidad del grupo favorece la interacción y el aprendizaje entre los alumnos/as.
- Posibilita la práctica docente de los principios de la escuela inclusiva.

Los agrupamientos se realizarán al principio de etapa. En casos excepcionales se hará al inicio de ciclo o en nivel, si hubiera necesidad por reajuste.

El procedimiento se hará a fin de curso reuniendo a los maestros y maestras tanto tutores como especialistas que finalizan el ciclo con una promoción de niños y niñas.

En el caso de cambio de líneas antes de culminar el ciclo se reúne el equipo docente implicado para reorganizar los grupos respetando tanto los criterios de agrupamiento como la estabilidad de los grupos existentes, siempre procurando hacer los menos cambios posibles.

Durante el proceso participará la Jefatura de Estudios.

Los criterios de agrupamiento son:

Para el comienzo de Educación Infantil:

- Edades.
- Extranjeros/as.

Niños/niñas.

Separación de hermanos.

La permanencia o separación de hermanos en el mismo aula la decidirán las familias, que contarán con el asesoramiento de sus tutor@s.

Necesidades educativas. Opinión del Equipo de Orientación durante el periodo de adaptación y acogida.

Para los niveles 4-5 años de E.I. y Primaria:

Formación de clases similares en cuanto a niveles educativos.

Equilibrio entre niños y niñas.

Repartir entre todas las aulas los alumnos de necesidades educativas especiales con la opinión del Equipo de Orientación.

Número de extranjeros/as.

Repartir los repetidores teniendo en cuenta las características de cada grupo.

Problemas de disciplina y conducta.

ASIGNACIÓN DEL ALUMNADO DE PRÁCTICAS AL PROFESORADO.

Los criterios que se seguirán para asignar alumn@s de prácticas al profesorado serán los siguientes:

- Haber solicitado para ese curso alumnado de práctica.
- Priorizar al grupo clase con mayor número de alumnos con necesidades educativas específicas.
- Adecuación del nivel al proyecto del alumnado en prácticas.
- Al alumn@ de prácticas se le asignará un nivel distinto al del año anterior, si es su segundo año de prácticas.
- Mayor antigüedad en la petición sin habersele asignado (cursos consecutivos)
- Cuando un maestr@ deje de pedir en un curso o se le haya asignado alumn@ de prácticas, al siguiente perderá la antigüedad .

Si el maestr@ al que se le tuviera que asignar estuviera de baja o permiso prolongado en ese momento, se le asignaría al siguiente sin que éste perdiese la antigüedad.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

La asignación de las tutorías se realizará a principios de curso, respetando la normativa vigente.

Será el Director/a del centro quien asigne las tutorías, oída la propuesta de la Jefatura de Estudios y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Mantener, siempre y cuando sea posible, durante todo el ciclo, a un mismo tutor.

Priorizar la adjudicación de tutorías a los miembros del equipo directivo en el 2º ó 3º ciclo.

- La asignación estará orientada a favorecer el éxito, un mejor rendimiento escolar del alumnado y el desarrollo del buen clima de convivencia.
- Se tendrá en cuenta la competencia en el uso de las TICs en el aula para la asignación de tutorías en el tercer ciclo.
- Se asignarán tutorías bilingües al profesorado habilitado para ANL.
- Se procurará distribuir el profesorado definitivo de manera equitativa en todos los ciclos.
- Se priorizará la asignación del primer curso de Primaria y de Infantil a profesorado definitivo en el centro con un alto grado de competencia en el proceso de enseñanza de la lectura y la escritura.
- Tener en cuenta el compromiso demostrado del profesorado en el proceso educativo.
- Tener al menos un profesor habilitado como Primaria-bilingüe en cada uno de los ciclos.
- Tener en cuenta el perfil de formación profesional para la asignación de un grupo-clase específico.

16. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

La Programación de Aula constituye el conjunto de adaptaciones del Proyecto educativo de Centro y de la propuesta pedagógica y programación didáctica de ciclo a las características del grupo particular de alumnos y alumnas con el que trabajamos, en función de su edad, su nivel evolutivo y su proceso educativo. Corresponde, por tanto, al tercer nivel de desarrollo curricular establecido por los textos legislativos del Ministerio de Educación y Ciencia como responsabilidad de cada equipo de ciclo.

En los últimos años se ha atribuido un carácter burocrático a la tarea de programar y se ha llegado a ver esta actividad como abrumadora y de escaso interés práctico. Sin embargo, desde un marco teórico diferente, la programación puede ser un valioso instrumento para la planificación de la enseñanza, que va a regular un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo integral del alumnado y que está orientada a la consecución de unas finalidades determinadas. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

De acuerdo con estas bases, la PROPUESTA PEDAGÓGICA en Infantil y la PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA en Primaria se caracteriza por ser: acorde con la legislación vigente, dinámica, abierta y flexible, científicamente fundamentada, coherente y realista, contextualizada, comprensiva y consecuente con la diversidad del alumnado.

Dichas programaciones se asientan en los acuerdos previos sobre los elementos del currículo que se han desarrollado en anteriores apartados del proyecto

educativo y tienen por finalidad la existencia de acuerdos y consensos de los diferentes ciclos que las elaboren.

Tanto la propuesta pedagógica como las programaciones se revisarán a principios de cada curso escolar, modificando aquellos aspectos que afecten a la marcha del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

16.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La propuesta pedagógica de segundo ciclo de Educación Infantil recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres niveles); así como los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado 6.1 del Proyecto Educativo.
- La forma en la que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado 6.3 del Proyecto Educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación

Infantil que se hayan fijado en el apartado 6.1 del Proyecto Educativo.

- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquellos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, expresando el profesorado responsable para su realización, estableciendo criterios para la realización de las mismas.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

16.2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de cada ciclo); así como los criterios de evaluación para cada una de las áreas del

ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado 6.2 del Proyecto Educativo.

- La contribución de las áreas a las competencias clave, reflexionando sobre cuáles de ellas se pueden desarrollar con el trabajo de cada área.
- Relación de los criterios de evaluación con los objetivos y contenidos seleccionados.
- La forma en la que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado 6.3 del Proyecto Educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos para la adquisición de las competencias clave que se hayan fijado en el apartado 6.2 del proyecto educativo.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado en consonancia con lo dispuesto en el apartado 8 del proyecto educativo.
- La especificidad del tiempo diario dedicado a la lectura, en consonancia con lo dispuesto en el apartado 6.2 e incluyendo una selección de textos para el ciclo.
- Las actividades previstas en las que el alumnado lea, escriba o se exprese oralmente en todas las áreas, de

acuerdo con las estrategias o pautas comunes establecidas.

- Las medidas de atención a la diversidad previstas, según lo expresado en el apartado 9 del presente documento.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, expresando el profesorado responsable para su realización, estableciendo criterios para la realización de las mismas.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento de las programaciones didácticas.

17. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

17.1 PROYECTO BILINGÜE

1.- INTRODUCCIÓN

Desde la implantación de la escuela moderna en Europa, se han intentado adaptar los sistemas educativos a las nuevas necesidades y a la evolución de los conocimientos. Como consecuencia de los cambios tecnológicos, sociales y económicos, las expectativas de innovación en el contexto educativo se han multiplicado muy rápidamente, influyendo en la organización de los sistemas educativos.

Por otra parte, el desarrollo de la sociedad del conocimiento subraya la importancia de garantizar una educación igual para todos.

El Plan de Enseñanza Plurilingüe se inscribe en un marco de actuación más general impulsado desde las instancias europeas para fomentar el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística entre los ciudadanos europeos. Así, el PEP persigue el objetivo de facilitar la continuidad del Plan de Fomento de Plurilingüismo que la Junta de Andalucía aprobó en 2005 (BOJA nº 65 de 5 de abril de 2005) y lleva desarrollando en los centros de educación Primaria y secundaria.

Debemos plantearnos el reto educativo del conocimiento de otras lenguas, como instrumento fundamental, para asegurar las posibilidades. La riqueza que aportan el plurilingüismo y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua, hacen ver la importancia de la misma ya que desarrolla competencias lingüísticas, textuales, discursivas y culturales, otorgando a las lenguas el carácter de vehículos culturales por excelencia.

Desde esta perspectiva se llega a la conclusión de que cuantas más lenguas aprenda el ciudadano, más se afirmará en su propia lengua, al permitirle comprender

la lengua propia, comprendiendo las demás desde un plano de igualdad y lo que es más importante, aprendiendo y aceptando las otras culturas, como estadio fundamental para el respeto hacia las mismas.

2.- JUSTIFICACIÓN

La enseñanza bilingüe parte de una filosofía de la educación que emana de la creencia de que el dominio de distintas lenguas aporta una visión más rica de la realidad. Esta enseñanza se relaciona con el desarrollo de actitudes y procedimientos como el respeto y tolerancia de las culturas ajenas, el desarrollo de una identidad múltiple y la capacidad para transitar por entornos multilingües.

La base fundamental de una enseñanza bilingüe es que el idioma no es un objetivo en sí, sino un vehículo de transmisión de conocimientos y sensibilidades. Es decir. No ha de enseñarse inglés, sino aprender en inglés, con lo que se consigue un doble fin, el conocimiento tanto del idioma como de los diferentes aspectos socioculturales de la comunidad de habla inglesa. En este sentido y como reflejaremos a lo largo del proyecto, los objetivos de las áreas en las que plantearemos la sección bilingüe serán los establecidos en el currículum vigente, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para la Educación Primaria.

Una educación bilingüe ayudará al niño a desarrollar destrezas de comunicación en los diferentes idiomas, no solo hacia su cultura sino también hacia otras. La educación bilingüe ayuda a que las culturas se comprendan, se aprecien y se respeten. Por lo tanto, en la enseñanza bilingüe desde el punto de vista comunicativo, el cambio de lengua supone cambiar de visión de la realidad.

En este sentido, nuestro Centro apuesta por diversificar y enriquecer la formación del alumnado con propuestas de formación acordes a las necesidades de dinamización con un proyecto bilingüe, demandado por la comunidad educativa.

Consideramos adecuado que el alumnado comience su experiencia en un sistema de aprendizaje de la lengua inglesa de forma temprana, coincidiendo con el inicio de la etapa de Educación Infantil. Numerosos estudios confirman que los niños

que establecen un contacto precoz con dos lenguas adquieren ambas con menor esfuerzo. En la actualidad, la Orden contempla la creación de la sección bilingüe sólo en Educación Primaria, pero también la anticipación lingüística y el acercamiento a la lengua extranjera en Educación Infantil y así lo llevamos a cabo, comenzando con la enseñanza de la misma desde los tres años.

Pensamos que resulta prioritario compaginar el incremento en las competencias del alumnado en lo referente a la lengua inglesa, con el mantenimiento de un alto nivel en la calidad educativa del centro y un óptimo aprendizaje en todas las áreas del currículo de las etapas educativas implicadas.

Por último, hay otro factor determinante, y es el hecho de contar con una Comunidad Escolar autocrítica y exigente en aspectos educativos. Un colectivo de padres/madres y profesorado con inquietudes y preocupación por el desarrollo intelectual de su alumnado, y que demanda propuestas de innovación que contribuyan a incrementar la formación de sus hijos. Esto ha llevado a nuestro Centro a implicarse en este Proyecto, que ha sido acogido y alentado por los padres desde el mismo momento de su propuesta, y para el Centro este hecho se convierte en un indicador de calidad y uno más de los referentes educativos que se contemplarán en el Proyecto Educativo y que dotarán a nuestro Centro de señas de identidad propias, demandadas por el entorno mejorando la calidad educativa.

Marco legislativo

- [ORDEN de 28 de junio de 2011](#)
- [ORDEN de 3-09-2010 por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la](#)

▣ INSTRUCCIONES anuales de la Consejería de Educación.

3. DESTINATARIOS DEL PLAN

Alumnado

El alumnado al que va dirigido el programa de la modalidad bilingüe es todo aquel matriculado en nuestro centro en Educación Primaria. El proceso de selección comienza con una reunión informativa a la que se convoca a todas las familias del alumnado de Infantil 5 años, que pasará el curso siguiente a 1º de Primaria, nivel en el que comienza la modalidad.

Profesorado participante y aspectos de la coordinación entre el profesorado que imparte las áreas lingüísticas y no lingüísticas.

El profesorado que trabaja en la modalidad bilingüe es tanto de áreas lingüísticas como no lingüísticas. En algunos casos, es la misma persona la que imparte ambas áreas, con lo que se hace mucho más fácil el trabajo de currículum integrado. En otros casos, el profesorado de lengua extranjera se coordina con el de áreas no lingüísticas.

Es imprescindible que el profesorado que trabaja en un grupo bilingüe lo haga de forma totalmente coordinada comenzando con las lenguas, trabajando con metodología CIL y siguiendo con las áreas ANL Y AL. Se trabajará siguiendo un proyecto de currículum integrado que no solo afectará a la modalidad bilingüe, sino a todo el centro, ya que se trata de desarrollar las competencias lingüísticas a través de todas las áreas del currículo.

La experiencia demuestra en nuestro centro que es muy enriquecedor intercambiar los roles del profesorado de AL y ANL, a fin de ver la realidad más cercana y/o mantener la continuidad del trabajo con un grupo. Innovar no solo a nivel

metodológico sino organizativo aporta al funcionamiento de la modalidad en concreto y del centro en general, una nueva visión de formas de trabajo, de resultados y sobre todo de detección de necesidades del alumnado, que resultan más motivadoras y permiten cambios en la actualización de los programas y objetivos de trabajo.

El horario destinado a la coordinación bilingüe, según indica la normativa, es de cinco sesiones a la semana. Dos de ellas se realizan los jueves entre las 12'30 y las 14'00h, tal y como solicita la administración educativa, ya que será el horario destinado a reuniones de coordinadores en la zona, reuniones con el responsable de Plurilingüismo en Delegación y aquellas que periódicamente se mantienen con la coordinadora de la modalidad bilingüe en el I.E.S. Itálica, al que el centro está adscrito. El tiempo de coordinación se dedica a organizar las actividades destinadas a todo el alumnado del centro, propuestas por la modalidad bilingüe, para la promoción del uso de las distintas lenguas y el aprendizaje de otras culturas. Así mismo, se informa al personal del centro de cuantas convocatorias pueden ser de su interés, relacionadas con el plurilingüismo y a la coordinación con los distintos tutores de la modalidad bilingüe y auxiliar de conversación. La Jefatura de Estudios evitará, siempre y cuando la organización diaria del proceso de sustituciones lo permita, hacer uso de las horas de coordinación para cubrir las posibles ausencias del profesorado. Se procurará hacer coincidir los módulos horarios de coordinación bilingüe del coordinador y los tutores bilingües para promover la coordinación entre ellos.

Criterios para la dedicación horaria y grupos asignados para el lector y/o auxiliar de conversación.

El auxiliar de conversación dispone de 12 horas de trabajo en el centro que se dedicarán a la atención directa con el alumnado y comunicativas con el profesorado,

a la coordinación y elaboración de materiales de trabajo. Se priorizará que esté el mayor tiempo posible interactuando con el alumnado.

Siempre que sea posible, el/la auxiliar de conversación trabajará con todo el alumnado del centro, sea bilingüe o no.

4.- OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Concienciar a los hablantes de la naturaleza de su propio repertorio lingüístico, incluida su lengua materna.
2. Hacer descubrir el carácter evolutivo de la adquisición de las lenguas teniendo en cuenta los repertorios comunicativos que el alumnado ya posee en cada nivel.
3. Desarrollar estos repertorios, incrementando las competencias, los niveles de competencia, el número de variedades lingüísticas, etc.
4. -Fomentar esta competencia plurilingüe desarrollándola de forma transversal para constituir un verdadero desarrollo lingüístico.

4.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

1. Gestionar el plurilingüismo a lo largo de toda la vida: la enseñanza tendrá que valorar el repertorio inicial del alumnado y desarrollarlo.
2. Hacer que los alumnos y alumnas saquen partido a los recursos de ese repertorio en la comunicación.
3. Promover la autonomía del alumnado, fomentando las competencias de aprender a aprender las lenguas por sí mismo, desarrollando una actitud reflexiva respecto a su forma de aprendizaje, a los conocimientos adquiridos y a sus necesidades.
4. Considerar las enseñanzas lingüísticas como un proceso continuo, no limitado a una determinada etapa, teniendo en cuenta los conocimientos

previos, individuales y escolares, anteriores y paralelos, y considerando las lenguas de forma interrelacionada.

5. Propiciar la competencia de “saber ser”, como capacidad para comprender a los demás y ponerse en el lugar de otros, poder percibir un punto de vista externo, comparable a la mirada que tiene sobre nuestra cultura una persona extranjera.

5.- ACTUACIONES PREVISTAS

- Participación en cursos de inmersión lingüística organizados por la Consejería de Educación.
- Solicitar ayudante Comenius para aumentar el número de horas de trabajo del alumnado con un nativo/a.
- Participación en Programas Europeos: e-twinning, Comenius, sobre todo en los de formación del profesorado para actualización tanto lingüística como metodológica.
- Fomento de la participación de la familia y el alumnado en cuantas actividades de inmersión lingüística nos sean propuestas a través de Consejería o Ministerio de Educación.
- Organización de actividades encaminadas a motivar al alumnado en el aprendizaje de las lenguas, como teatros, conciertos, etc...
- Coordinación del equipo de tercer ciclo con el equipo de profesorado del I.E.S. Itálica para establecer unas líneas comunes de trabajo, secuenciando los contenidos de ambos . Esto se realizará en todas las áreas implicadas en el currículum integrado; Lengua española, Inglés, Francés, Conocimiento del Medio y Artística.

6.- RECURSOS DISPONIBLES

HUMANOS: Profesorado de la especialidad Primaria-bilingüe, profesorado especialista en Inglés y Francés. Un/a auxiliar de conversación nativo/a. Tanto el

profesorado de ANL como el de AL podrá impartir indistintamente unas áreas u otras, previo acuerdo, siempre que no interfiera en la organización del centro ni afecte a la plantilla y en todo caso, siguiendo las pautas que fundamentan este intercambio, detallado en el apartado de Justificación del presente proyecto.

MATERIALES: Pizarras digitales con proyector, dos carros de ordenadores portátiles, ordenadores ultra portátiles para el alumnado de 6º. Libros de lectura, Posters, CDs de audio correspondientes a libros bilingües editados por algunas editoriales. Reproductores de cds. Diversos juegos elaborados por el profesorado. Recursos web. Cuadernos digitales elaborados por el profesorado

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA

Se realiza desde el propio equipo bilingüe tanto respecto a los objetivos marcados, como al desarrollo de los procesos y la realización de las actividades previstas, teniendo en cuenta la opinión de las familias del alumnado participante en la sección bilingüe como del resto de la Comunidad Educativa. También se realizan memorias de las distintas actividades y procesos con propuestas de mejora que se tienen en cuenta para las actuaciones posteriores. También se realizan revisiones trimestrales y de final de curso. La memoria final será presentada al Claustro de

profesores y al Consejo Escolar para su conocimiento y mayor difusión de lo que se realiza en esta modalidad de aprendizaje.

Se prepararán encuestas de satisfacción para las familias y el alumnado bilingüe.

Para evaluar y optimizar el desarrollo del proyecto, nos basaremos también en los siguientes descriptores:

- Uso, por parte de nuestro alumnado, de su propio repertorio lingüístico, de una forma progresiva y espontánea incluyendo la lengua materna.
- Fomento de la competencia plurilingüística. -Desarrollo de su autonomía y gusto por el aprendizaje de una segunda lengua y su cultura.
- Mejora de nuestros alumnos y alumnas en las diferentes destrezas en lengua extranjera, primando la interacción oral.
- Capacidad para la utilización de herramientas TIC, de forma autónoma, para investigar y extraer información precisa en cualquiera de las lenguas.

7.1. CRITERIOS Y/O VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Para la consecución de objetivos, tomaremos indicadores como el uso y seguimiento del Portfolio Europeo de las Lenguas, observación directa y sistemática de las tareas de nuestros alumnos y alumnas, reuniones periódicas del equipo-

modalidad bilingüe para evaluar los logros y dificultades y promover acciones de mejora.

La evaluación del alumnado se hará, según establece el Marco de Referencia Europeo, como una “valoración del grado de dominio lingüístico que tiene el usuario”, teniendo en cuenta los recursos y tipos de evaluación.

Como indicador externo se planificarán unas encuestas para las familias, haciendo de este modo partícipe a toda la Comunidad Educativa en el proyecto.

Y en todo caso, es la Consejería de Educación quien evalúa el plan con todos sus programas, atendiendo a los resultados obtenidos y los factores que inciden sobre ellos; la eficacia de los métodos y materiales, el tipo y calidad del discurso producido a lo largo de todo el programa, la satisfacción del alumnado y del profesorado, etc... Para ello, los coordinadores del Proyecto, mantienen reuniones periódicas con la persona responsable en Delegación de Educación, elaboran una memoria de final de

curso y hacen cuantas aportaciones sean necesarias para que pueda ser evaluado y mejorado.

7.2 INSTRUMENTOS

El equipo bilingüe del centro analizará y valorará el grado de cumplimiento y desarrollo del proceso de implantación de la Sección Bilingüe. Emitirá un informe al final de cada curso, que analizará los siguientes apartados:

- Aspectos organizativos: horario semanal y número de sesiones, profesorado y alumnado implicado, medidas de coordinación docente,...
- Grado de consecución de los objetivos y contenidos programados en cada una de las áreas que conforman la Sección Bilingüe.
- Recursos metodológicos y materiales utilizados.
- Atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Grado de satisfacción de los usuarios (encuestas al alumnado y las familias)

El Equipo Directivo incorporará en la Memoria Anual el informe de seguimiento y evaluación elaborado por el equipo citado anteriormente.

A modo de conclusión, adjuntará las propuestas de mejora y la problemática detectada en el desarrollo del programa y, si procede, las propuestas de modificación del Proyecto Bilingüe.

8.- CALENDARIO Y ACTIVIDADES

- Desarrollo de proyectos europeos.(E-twinning)
- Celebración del Día Europeo de las Lenguas (Septiembre)
- Celebración de Halloween (Octubre)
- Celebración de Thanksgiving Day (Noviembre)

- -Celebración de Christmas Time (Cards, carols, etc...) (Diciembre)
- -Pen pals (Intercambio por correspondencia con alumnado de EE.UU)
- -Peace Day (Enero)
- -Carnival (Febrero)
- -International Woman's Day (Marzo)
- -English Breakfast (Marzo-Abril)
- -Book Day (Abril)
- -International Day of the Game (Mayo)
- -International Music Day (Junio)
- -Asistencia y participación en obras de teatro en inglés (Mayo)
- -Integración de la familia en la vida cultural de otros países, a través de talleres. (English, American and French Breakfast)
- -Actividades conjuntas con el I.E.S. Itálica: Cuentacuentos Book Day (Abril)
- -International Day of the Game (Mayo)
- -Participación en Campamentos de Inmersión Lingüística de la Junta de Andalucía.
- -Intercambio de actividades con los grupos bilingües de diferentes niveles (presentaciones impress, cuentacuentos, juegos, etc...)
- -Implementación del Portafolio en el alumnado de 1º a 6º
 - Elaboración y puesta en práctica del Proyecto integrado de las de Centro.
- -Introducción de la L3 (francés) para el alumnado de tercer ciclo.

17.2 ESCUELA TIC 2.0

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, no es posible entender muchos acontecimientos de nuestro entorno sin la intervención de las TIC. Por tanto, al estar presentes en el mundo de

hoy es necesario dominarlas. La escuela debe ser consciente de ello y asumir su enseñanza como una técnica instrumental más.

La aplicación de las Nuevas Tecnologías en la escuela favorecerá toda una serie de cambios que modificarán la manera de trabajar, tanto de los maestros, como de los alumnos.

Progresivamente, las TIC se deben consolidar como aprendizajes básicos de la escuela. Éstas también implican un aspecto muy importante: aprender a aprender.

El uso de las TIC facilita el trabajo en grupo, la investigación conjunta, el reparto de responsabilidades y la reunificación coherente de la información obtenida.

2. JUSTIFICACIÓN

En la Enseñanza Infantil y Primaria, al igual que en todos los otros niveles educativos, la informática (con todas sus ramas asociadas: telemática, multimedia, robótica...), se utiliza con cuatro finalidades básicas:

- Herramienta de trabajo para los profesores y los alumnos (instrumento de productividad) que facilita los trabajos de búsqueda, proceso, almacenamiento y

comunicación de la información: edición de apuntes, presentación de trabajos, consulta y selección de la información.

- Instrumento cognitivo para los alumnos, que da apoyo a la realización de actividades mentales como construcción de mapas conceptuales, organización de la información, simulación de procesos...
- Medio didáctico para facilitar el aprendizaje de los diversos contenidos curriculares: sistematizar el cálculo aritmético, aprender una metodología para la resolución de problemas, comprender y memorizar conceptos básicos...
- Instrumento para facilitar la gestión de los centros docentes: inventarios, expedientes de los alumnos, contabilidad, tutoría, boletines de notas...

Además, la informática se convierte también en materia de estudio, pues hay una serie de competencias clave, conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con ella que se considera conveniente que los alumnos aprendan, sistematicen y asimilen durante su proceso de formación.

2.1. MARCO LEGISLATIVO

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- ORDEN de 9 de septiembre de 2008, por la que se deroga la de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los centros docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la administración educativa.
- ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la Coordinación de los Planes y

Programas Estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación.

- Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía.

3. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El Plan Escuela TIC 2.0 tiene una proyección específica para el alumnado de tercer ciclo de la Educación Primaria. Dentro del plan se ha venido contemplando la distribución de ultraportátiles para uso, tanto del alumnado como del profesorado, a razón de 1/1. Para este año, la situación económica ha llevado a una modificación en la política de distribución de estos medios. Y, según comunicación de la Consejería de Educación, se va a producir una disminución en el número de ultraportátiles a recibir por lo que la ratio quedará establecida aproximadamente en un ultraportátil por cada tres alumnos. De este modo, habrá que establecer un sistema de uso de los mismos y su almacenaje.

El profesorado tiene un papel dinamizador fundamental en este proyecto, por lo que ha de mantener un nivel de preparación y adquisición de herramientas continuo, siendo el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias el modo más adecuado y fructífero de lograrlo. Su tarea revertirá en el alumnado a través de las actividades propuestas y el uso de los medios. En cuanto a la relación tutorial con las familias se favorecerá el uso del correo electrónico a tal fin.

El alumnado y las familias, además, podrán beneficiarse de las actividades sobre seguridad en el uso de las TIC que el Centro tiene previsto organizar en colaboración con instituciones de la localidad.

Toda la comunidad educativa tendrá un lugar común de encuentro en la página WEB del centro. En esta aparecerán tanto noticias educativas de diferente alcance,

como documentos del Centro de interés general, así como documentos gráficos de las actividades realizadas o producciones del alumnado.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS PROPIOS DE LA TEMÁTICA

El Plan Escuela TIC 2.0 pretende impulsar la introducción de las tecnologías de la información en nuestro centro, para la gestión y su aplicación a la docencia.

Escuela TIC 2.0 es un Plan educativo que debe estar presente en el Proyecto Educativo y en el Plan del Centro en general. La competencia digital y tratamiento de la información y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en todas las materias y en el trabajo del alumnado, es parte del currículo en Educación Primaria. La persona responsable de la coordinación del Plan Escuela TIC 2.0, junto con el resto de equipo docente,

asesora y colabora para que estos aspectos estén recogidos en el proyecto educativo que ha de asumir todo el centro.

Mantener operativas las infraestructuras actuales, tanto del equipamiento físico como las aplicaciones informáticas, e Intensificar el uso de las TIC serán nuestros objetivos principales para la mejora educativa.

4.2 OBJETIVOS DEL PLAN

ORIENTADOS AL CENTRO:

- Potenciar el uso de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.
- Favorecer su uso por parte del profesorado en sus tareas habituales: programaciones, memorias, planes, circulares, comunicaciones...
- Facilitar la búsqueda de información y su tratamiento crítico como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

ORIENTADOS AL PROFESORADO:

- Utilizar las TIC como medio para perfeccionar la actividad docente a través de su uso, de aprovechar la información que de ellas se puede sacar y para mejorar el planteamiento pedagógico.
- Usar los ordenadores y pizarras digitales para el trabajo cotidiano y las actividades del aula: controles, programaciones, fichas, circulares, comunicaciones...
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto en los temas profesionales: cursillos de formación, convocatorias... como los temas interesantes para su actividad docente.

ORIENTADOS AL ALUMNADO:

- Utilizar programas, Pizarra Digital y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas de contenidos: matemáticas, lenguas, música, conocimiento del medio...
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento.
- Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

Pormenorizados, estos serían los OBJETIVOS POR CICLOS:

EDUCACIÓN INFANTIL

1. Reconocer el ordenador como un elemento cotidiano de nuestro entorno.
2. Conocer y poner en práctica las normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, manejo del ratón y teclado.
3. Manejar los diferentes programas propuestos siendo capaces de seguir la secuencia correcta de órdenes para su correcta utilización.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Reconocer las principales partes de un ordenador
2. Reconocer e identificar los elementos principales del escritorio.
3. Identificar y reconocer letras y números al teclado.
4. Teclar letras y, progresivamente, palabras.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Identificar las principales partes de un ordenador.
2. Redactar utilizando el procesador de textos.

3. Reconocer los elementos básicos de un navegador.
4. Realizar búsquedas en bases de datos y buscadores en línea para obtener información y contenidos multimedia.
5. Valorar la trabajo cooperativo como medio para superar los retos tecnológicos..
6. Valorar la importancia de tener las precauciones mínimas cuando se navegue por Internet respetando la seguridad y la protección de la información personal.

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Reconocer las partes de un ordenador, así como los elementos básicos del sistema operativo.
2. Redactar en el procesador de textos y emplear herramientas básicas para mejorar la presentación final e insertar ilustraciones.
3. Navegar por Internet empleando las posibilidades y funciones que los navegadores ofrecen.
4. Utilizar las posibilidades del correo electrónico.
5. Crear presentaciones sencillas de contenido multimedia.
6. Utilizar software o recursos en línea para textos en otras lenguas.
7. Realizar búsquedas a bases de datos y buscadores en línea para obtener información y contenidos multimedia.
8. Valorar el trabajo cooperativo en grupo como medio para superar los retos tecnológicos.
9. Valorar la importancia de tener las precauciones mínimas cuando se navega por Internet o se realiza algún tipo de intercambio comunicativo

donde se respete la seguridad y la protección de la información personal.

10. Aplicar medidas básicas de seguridad informática: el antivirus.

ORIENTADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Potenciar la comunicación con la comunidad educativa y su entorno: hojas informativas, páginas web, correo electrónico... para difundir diferentes informaciones con el AMPA, las familias, etc.
- Mantenerse informado de todo aquello relacionado con Leyes, información educativa y normativa, así como convocatorias y otros temas legislativos a través de los organismos competentes.
- Potenciar actividades de participación de toda la comunidad educativa: página web, encuestas, ...
- Intensificar la utilización de las TIC con la finalidad de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato.
- Potenciar el correo electrónico como medio de comunicación con las familias.

5. ACTUACIONES PREVISTAS

- Reunión con las familias del alumnado de 5º para promover un uso responsable del ordenador en casa y concienciar en su custodia.
- Formar a las familias y al alumnado en el uso seguro de Internet, facilitándoles las herramientas y conocimientos adecuados para esta tarea en coordinación con el centro Guadalinfo.

- Actualización y resolución de pequeños problemas de software y hardware de los equipos fijos y portátiles de la dotación del Plan Escuela TIC 2.0, tanto del alumnado como del profesorado.
- Tramitación, en caso de no poder solucionarse por nuestros propios medios, de las averías de los ultraportátiles y equipos fijos, a través del CGA.
- Mantenimiento e impulso de la página web del Centro como acceso a todos los servicios.
- Asesorar y apoyar al alumnado, profesorado y familias, bien a través de la página Web, como de manera directa.
- Facilitar el acceso y compartir recursos educativos en el Servidor Interno de Contenidos y en la misma web del Centro.
- Promoción de actividades formativas, tanto internas como externas, que permitan conocer y compartir nuevas posibilidades de internet, intranet y los propios equipos.
- Impulsar y apoyar la utilización de la web y el correo electrónico como vía de comunicación entre la comunidad educativa.

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

6.1 RECURSOS HUMANOS

Este plan cuenta con la figura de un coordinador/a, que estará asesorado por un equipo de coordinación. Sus principales funciones serán:

- Asesorar a la Dirección del Centro en todo lo relacionado con las TIC.
- Llevar el mantenimiento de la web de Centro.
- Apoyar las iniciativas de alfabetización digital de la Comunidad Educativa.
- Apoyar la formación técnico-didáctica permanente del profesorado, mediante la realización de sesiones formativas e informativas.

- Supervisar el estado de las aulas fijas de informática, así como de los recursos tecnológicos del centro que formen parte de la dotación del Plan Escuela TIC 2.0, y gestionar su mantenimiento para que todo esté en perfecto estado.
- Servir de enlace entre los servicios técnicos de la Consejería de Educación y el centro.
- Analizar el grado de satisfacción de la Comunidad Educativa en relación a las TIC.
- Actualizar sus conocimientos sobre las TIC y colaborar con la Dirección en las tareas formativas de todo el profesorado en este campo.
- Mantener la intranet de centro siempre a punto.
- Proporcionar ayuda y asesoramiento al profesorado.
- Colaborar con la Dirección del centro en la tarea de interlocutor entre Centro, Administración y otras instituciones del entorno.
- Impulsar la innovación metodológica mediante el uso de las TIC.
- Apoyar a la Secretaría del centro en su tarea de inventariar y almacenar ordenadamente los recursos (hardware y software).
- Iniciar la formación de un catálogo de recursos digitales: software educativo o de gestión, vídeos...
- Evaluar los materiales didácticos disponibles.
- Gestionar el horario de utilización de los equipos informáticos portátiles y la normativa de uso, procurando la coordinación y optimización de estos equipos.
- Gestionar y resolver las incidencias de cada aula, en la que los profesores deben registrar los problemas que detecten a lo largo de sus sesiones con los alumnos.

- Actualizar las fichas de mantenimiento del hardware, donde se anotan todas las reparaciones y demás incidencias que han tenido los ordenadores y periféricos.

6.2 RECURSOS MATERIALES

Todos los equipos informáticos del Plan Escuela TIC 2.0 se encuentran conectados en red. Como dotación de este Plan, el centro cuenta con 7 aulas con ordenadores para el profesorado y pizarras digitales. Además, durante el pasado curso 2011-2012, llegaron al colegio, como a otros centros educativos en Andalucía, un equipo ultraportátil SAMSUNG para cada alumno/a de los actuales grupos de 6º nivel de Primaria. En el área de Dirección y administración se dispone de 4 equipos fijos con impresora en red.

Como dotación a otros planes, el Centro dispone de otra partida de equipamiento que consiste en un aula de 15 ordenadores fijos y en uso. Una segunda aula con 15 ordenadores fijos, que actualmente está desmontada por problemas de infraestructuras en el centro, ya que el espacio habilitado para su uso ha sido ocupado por el alumnado de un grupo de tercero de Primaria. Se dispone, asimismo, de 81 Ordenadores portátiles TOSHIBA alojados en carros para su uso móvil. Por otros medios, el centro ha conseguido la instalación de 14 pizarras digitales y 14 equipos portátiles para el uso del profesorado.

En cuanto al Software de los equipos de la dotación recibida, fue actualizado al completo durante el curso pasado 2011-2012 y se continúa con esta labor, en el

presente curso, en aquellos equipos, tanto de alumnado como fijo, que por el uso lo van demandando.

6.3 RECURSOS AMBIENTALES

Para el seguimiento del uso del material recibido se cuenta con el asesoramiento del Centro de Gestión Avanzado (C.G.A.)

Además se cuenta con la colaboración del servicio de GUADALINFO de la localidad para formación del alumnado y familias en temas como la seguridad en la red.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN.

7.1.OS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

El plan está eminentemente orientado al alumnado de tercer ciclo, no obstante, la importancia de integrar el uso de las TIC en la práctica educativa nos ha llevado a plantear un modelo extensible a todas los niveles.

La evaluación de la actividad desarrollada con el alumnado se realizará durante todo el proceso de aprendizaje:

-  Inicial: Para conocer el nivel de conocimientos previos del alumnado.
-  Continúa: Para orientar el proceso en cualquier momento, adaptándolo y modificándolo según las necesidades que vayan surgiendo.
-  Final: Se completará una parrilla para valorar el nivel conseguido de los contenidos trabajados.

Durante la sesión se tomará nota de los hechos que consideramos más significativos.

A continuación se presentan las parrillas divididas por ciclos, que se pueden utilizar para evaluar los conocimientos adquiridos durante el proceso.

Las calificaciones están divididas por niveles.

-  Nivel 1: Habilidad/destreza no alcanzada.
-  Nivel 2: Habilidad/destreza iniciada.
-  Nivel 3: Habilidad/destreza alcanzada adecuadamente.

7.2. INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

ETAPA INFANTIL		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR	Enciende el ordenador correctamente			
	Apaga el ordenador correctamente			
	Usa el ratón con destreza			
	Empieza a utilizar el teclado			
NAVEGAR POR INTERNET	Disfruta con los programas educativos propios de su edad.			
	Realiza actividades planificadas en un navegador.			

PRIMER CICLO		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
RECONOCER Y USAR ELEMENTOS	Conoce y nombra algunos elementos: unidad central, monitor, ratón, teclado, altavoces, auriculares, impresora...			

DE UN ORDENADOR	Enciende el ordenador correctamente			
	Apaga el ordenador correctamente			
	Conecta los auriculares			
	Usa el ratón con rapidez			
	Empieza a utilizar el teclado			
	Pone un cd-rom al lector			

PRIMER CICLO		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
COMPRENDER Y USAR EL ENTORNO A UN ORDENADOR	Abre un programa desde el escritorio			
	Cierra un programa			
	Juega con cd-roms educativos propios de la edad			
	Abre un archivo situado en una carpeta			
	Guarda un archivo con un nombre determinado (con la ayuda del			
	Imprime desde el icono			
USAR UN PROGRAMA DE DIBUJO	Hace un dibujo sencillo con el programa recomendado			
	Usa las herramientas básicas del programa. Borrar, pincel, colores, recortar			

USAR UN PROCESADOR DE TEXTO	Se ha iniciado al procesador de texto con palabras sencillas.			
	Cambia el tipo de letra, color y medida			
	Pone un título al texto			
NAVEGAR POR INTERNET	Accede a diferentes páginas previamente seleccionadas y bajo el control de un maestro/a			

SEGUNDO CICLO		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR	Conoce y nombra las diferentes partes de un ordenador y algunos periféricos, unidad central, lector de CDROM,			
	Enciende el ordenador y entra como usuario de una red			
	Enciende y apaga los altavoces y conecta los auriculares			
	Utiliza el teclado			
	Sabe cuáles son las teclas que corresponden a cada dedo.			
COMPRENDER Y USAR EL ENTORNO A UN ORDENADOR	Abre un programa desde el menú aplicaciones			
	Crea una carpeta			
	Guarda un documento dentro de una carpeta.			

	Recupera un documento de una carpeta.			
	Imprime un documento.			
	Pone un CD dentro del lector o conecta un pen-drive y sabe abrir los documentos.			
USAR UN PROGRAMA DE DIBUJO	Hace un dibujo sencillo con el programa presentado y utiliza todas sus herramientas.			

	Crea un documento nuevo.			
	Edita el tipo de letra, color y medida.			
USAR UN PROCESADOR DE TEXTO	Inserta una imagen a un documento de texto.			
	Usa las herramientas de corrección del programa			
NAVEGAR POR INTERNET	Usa un navegador de Internet y accede a una página web.			
	Utiliza un buscador para acceder a información			

TERCER CICLO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
---------------------	---------	---------	---------

RECONOCER Y USAR ELEMENTOS DE UN ORDENADOR	Se esfuerza por colocar el dedo encima de			
	Utiliza el teclado de forma correcta y rápida.			
COMPRENDER Y USAR EL ENTORNO A UN ORDENADOR	Crea un acceso directo a un documento y lo ubica en el escritorio.			
	Utiliza el explorador de GUADALINEX			
	Utiliza la opción inicio y aplicaciones			

TERCER CICLO		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
USAR UN PROGRAMA DE DIBUJO	Sabe guardar un dibujo en diferentes formatos (jpg., bmp, gif)			
USAR UN PROCESADOR DE TEXTO	Inserta una imagen			
	Inserta un cuadro de texto			
USAR UN PROGRAMA DE PRESENTACIONES	Elabora presentaciones multimedia, incorporando imágenes, sonidos, ...			

<p>USAR UNA HOJA DE CÁLCULO</p>	<p>Hacer sumas, restos, multiplicaciones y divisiones en una hoja de cálculo, en uso de sencillas fórmulas.</p>			
<p>INTERNET</p>	<p>Colocar la Dirección de una página web a la opción de MARCADOR O FAVORITO Utilizar las herramientas avanzadas de un ordenador</p>			

8. ANEXOS (CALENDARIO Y ACTIVIDADES)

- Recepción de los ultraportátiles para el alumnado de 5º Curso de Ed. Primaria. (Fecha sin determinar)
- Reunión con las familias del alumnado de 5º para promover un uso responsable del ordenador, cuando lo tengan en casa y concienciar en su custodia. (Fecha sin determinar)
- “Día de la Internet Segura” 7 de febrero. Formar a las familias y al alumnado en el uso seguro de Internet, facilitándoles las herramientas y conocimientos adecuados para esta tarea en coordinación con el centro Guadalinfo.
- La actualización de los equipos del Plan Escuela TIC 2.0, resolución de problemas, o comunicación al C.G.A. de los mismos, cuando sean de mayor entidad; así como el mantenimiento de la página Web y el asesoramiento al profesorado, alumnado y familias, se llevará a cabo siempre que se haga necesario en un proceso continuo.
- Promoción de actividades formativas, tanto internas como externas, que permitan conocer y compartir nuevas posibilidades de Internet, intranet y los

propios equipos. (Fechas del segundo y tercer trimestre, determinadas por la Dirección del Centro)

17.3 PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan se organiza como el documento principal de la Biblioteca escolar del C.E.I.P. “Josefa Frías” en el que se definen sus objetivos, actuaciones a realizar para conseguir dichos objetivos y todo lo que rodea a la gestión de la Biblioteca escolar y las actuaciones que desde ella se realizan para promover el fomento de la lectura y el aprendizaje de habilidades necesarias para acceder a la información.

Cada año se irá modificando y ampliando para adaptar la Biblioteca escolar y el trabajo que en y desde ella se realiza, fundamentado dichos cambios en las aportaciones del magisterio del equipo de apoyo y las encuestas de usuarios realizadas al alumnado para conocer el trabajo realizado.

Igualmente, la Biblioteca se sitúa como elemento de compensación educativa y de apoyo a las familias en tanto en cuanto promueve el acceso a materiales y lecturas que de otro modo sería imposible acceder.

La Biblioteca escolar se fundamenta en el apoyo a los dos programas principales que articula la BE y que son:

- Fomento de la lectura, con el fin de mejorar la competencia lecto-escritora del alumnado, apoyando la lectura en los distintos currículos y fomentando el gusto por el placer de leer.
- El aprendizaje de habilidades de acceso a la información, entendiendo esto como la capacidad del alumnado para, dada la necesidad de una información requerida, tener la capacidad de acceder, buscar, encontrar y seleccionar la información que necesite, transformándola pues en conocimiento. También a todas estas cualidades se le denomina ALFIN, alfabetización informacional,

hecho que dota al alumno de autonomía para poder satisfacer una demanda de información.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1.MARCO LEGISLATIVO

Desde la Biblioteca se pretende dar apoyo al fomento de la lectura y la escritura en el Centro a través de diversas actuaciones tal y como manda la Ley de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su título IV, capítulo II, artículo 113 establece:

1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.
2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin, elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.
3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y a otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.
4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.
5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.

Referente al tratamiento y fomento de la lectura, los artículos 19.3 y 26.2 de la L.O. 2/2006 nos dicen:

Artículo 19.3: A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

Artículo 26.2: En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave y se fomentará la correcta expresión oral y

escrita [...]. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

3. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a toda la comunidad educativa, tanto docentes como alumnado y familias. Veremos a continuación cómo afecta a cada uno de ellos.

- Al magisterio: a través del coordinador y el equipo de apoyo, que dinamizarán las distintas actividades propuestas para darlas a conocer al resto de docentes. Estos últimos tendrán, además, asignada una hora semanal de uso de la Biblioteca para su grupo-clase, en la que podrán aprovechar los recursos que ofrece.
- Al alumnado: la Biblioteca permanece abierta durante los recreos, con turnos establecidos para cada ciclo, con el fin de que tengan acceso a los volúmenes, préstamo y recursos de la Biblioteca aquellos alumnos que lo deseen. Además, se ha creado la figura de Colaborador de Biblioteca para el alumnado de Tercer Ciclo, con lo que los mismos alumnos ayudan a sus compañeros en la búsqueda de volúmenes, consejos sobre libros y ordenación de ejemplares. No hay que olvidar las distintas actividades que se programan a lo largo del curso escolar dirigidas al alumnado, como concursos, cuentacuentos, etc.
- A las familias: las familias también se implican en nuestro Plan, al formar parte del proyecto “Padres y Madres Cuentacuentos”. Disponen, además, de

material bibliográfico de ayuda específico para ellos, por si desearan consultarlo.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

- Poseer una Biblioteca con fondos actualizados, así como unas instalaciones y equipamiento adecuados a sus funciones.
- Fomentar el gusto por la lectura y el hábito de leer mediante las actividades propuestas en el Proyecto Lector.
- Desarrollar en el alumnado el hábito lector, con el objetivo de que la lectura se convierta en una actividad placentera elegida libremente.
- Aumentar las posibilidades de uso pedagógico de la Biblioteca de Centro.
- Integrar todos los recursos disponibles en el Centro para el desarrollo eficaz del Plan Lector.
- Llevar a cabo una clasificación y catalogación de libros.
- Integrar a todo el profesorado en la organización de la Biblioteca escolar, así como en el Plan Lector.
- Desarrollar hábitos de cuidado y limpieza en el uso de los libros.
- Realizar préstamos de la Biblioteca.
- La realización de actividades, celebración de efemérides, etc., que posibilite la mayor visibilidad de la Biblioteca y el uso de la misma.
- Hacer ver al magisterio la importancia de la Biblioteca escolar.
- Trabajar la competencia digital del alumnado con el blog de la BE.

5. ACTUACIONES PREVISTAS

Desde la Biblioteca se proponen diversas actuaciones, todas destinadas a fomentar el hábito lector y escritor en el alumnado, desarrollando así su competencia lingüística, además de la búsqueda de información. Dichas actuaciones estarán en

comuni3n con los diferentes planes del Centro, sin obviar la conmemoraci3n de las distintas efemérides a lo largo del a3o.

Adem3s, se ofrece material librario específcico de lectura para los distintos Ciclos con el fin de ayudar en la lectura colectiva, en las horas de lectura regladas por la Ley de Educaci3n.

Por ello, es necesario tener fondos bibliográficos actualizados y adecuados a las distintas necesidades del Centro.

Las actuaciones previstas para este curso son las siguientes:

- Préstamo de libros.
- Formaci3n de usuarios.
- Difusi3n de la informaci3n sobre actos conmemorativos.
- Catalogaci3n y tejelado de volúmenes.
- Creaci3n del "Buz3n de Sugerencias" de la B.E.
- Realizaci3n de encuestas de satisfacci3n de los usuarios.
- Actividades conmemorativas: se detallan en el ANEXO.
- Cuadrante de uso semanal de la Biblioteca por los diferentes cursos.
- Cuadrante de uso de la Biblioteca en el recreo.

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

6.1. RECURSOS HUMANOS

La Biblioteca Escolar cuenta con un responsable de Biblioteca y un equipo de apoyo de docentes del Centro, adem3s de equipos de apoyo de estudiantes de Tercer

Ciclo de Primaria y las familias participantes en el proyecto “Padres y Madres Cuentacuentos” de Educación Infantil.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Entre los recursos materiales con los que cuenta la Biblioteca están:

- Mesa y silla de profesor, con un PC de sobremesa con conexión a internet, lector de códigos de barras e impresora. Programa de gestión ABIES instalado y en uso.
- 45 puestos de lectura para los lectores.
- 22 módulos de estantería para volúmenes.
- Un archivador.
- Un revistero.
- Suelo acolchado para la zona de Infantil (aprox. 6m²) y mobiliario de almacenaje de material para la esta etapa.
- Ejemplares librarios y no librarios de consulta y entretenimiento procedentes de recursos del Centro, donaciones y adquisiciones recientes.

6.3. RECURSOS AMBIENTALES

Disponemos de un espacio de 45 m² aproximadamente, bien iluminado, en la planta baja del edificio, sin problemas de accesibilidad.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN.

7.1. CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Ítem	Sí	En proceso	Propuestas de mejora
La Biblioteca tiene fondos actualizados, así como instalaciones y equipamiento adecuados a sus funciones.			
Se fomenta el gusto por la lectura y el hábito de leer mediante las actividades propuestas.			

Desarrolla en el alumnado el hábito lector, con el objetivo de que la lectura se convierta en una actividad placentera elegida libremente.			
Los distintos cursos usan la BE de acuerdo al cuadrante propuesto.			
Integra todos los recursos disponibles en el Centro para el desarrollo eficaz del Plan Lector.			
Lleva a cabo una clasificación y catalogación de libros.			
Integra a todo el profesorado en la organización de la Biblioteca escolar informándolo de las actividades.			
Desarrolla hábitos de cuidado y limpieza en el uso de los libros.			
Se realizan préstamos de libros.			
Se realizan actividades, celebración de efemérides, etc.			
Se trabaja la competencia digital del alumnado con el blog de la BE.			
La BE tiene un sistema de recogida de peticiones (desiderata).			
Las familias participan en las actividades propuestas.			

7.2. INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

En el Plan de Trabajo de la Biblioteca Escolar están las plantillas para las encuestas sobre el funcionamiento de la Biblioteca. Dichas encuestas se pasarán a la Comunidad Educativa para su cumplimentación, conociendo así de primera mano la opinión real de los usuarios sobre el funcionamiento y propuestas de mejora, de cara a un análisis y posterior toma de decisiones de actuación realista y adecuada a las necesidades. La recogida de datos referentes al uso del material bibliográfico (lectores, volúmenes más leídos, etc) se hacen con el programa Abies. Además, se recogen en registro escrito los aspectos referentes a las distintas actuaciones y propuestas de actuación para un mejor control y desarrollo de la actividad bibliotecaria.

8. ANEXOS

PRIMER TRIMESTRE

Noviembre:

- 1. Halloween. Concurso de cuentos de miedo.
- 26. Día contra la violencia de género. Concurso de relato breve y cómic. (Junto Plan Coeducación)

Diciembre

- 16. Día de la Lectura Pública en Andalucía. Cuentacuentos.
- Última semana. Panel de Deseos para el Nuevo Año (junto Plan Bilingüe)

SEGUNDO TRIMESTRE

Enero

- 30. Día de la Paz y la No Violencia.

Febrero

- 14. San Valentín. Concurso de cartas de amor y poesía.
- 28. Día de Andalucía. Concurso de creaciones literarias sobre Andalucía.

Marzo

- 8. Día de la Mujer Trabajadora.
- 22. Día mundial del Agua.

TERCER TRIMESTRE

Abril

- 23. Día Internacional del Libro. Cuentacuentos. Lecturas en el Aula. Concurso de relato breve.

Mayo

- 3. Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Junio

- 5. Día Mundial del Medioambiente.

ENCUESTA SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE BIBLIOTECA

1. Durante este curso he ido a la Biblioteca

- Todos los días
- Una vez por semana
- Dos/tres veces por semana
- Una/dos veces al mes
- Una/dos veces al trimestre
- Sólo con mi tutor
- Nunca

2. Cuando has ido a la Biblioteca ha sido para (marca las opciones que necesites)

- Estudiar.
- Pedir libros en préstamo.
- Consultar información en las enciclopedias.
- Sentarme tranquilamente a leer.
- Trabajar.

3. ¿Qué opinas del espacio de la Biblioteca?

4. Cuando has ido a la Biblioteca, ¿encontraste lo que buscabas?

- Sí
- No

5. Si has respondido "NO", ¿qué es lo que no encontraste?

6. ¿Qué crees que debería haber en la Biblioteca que aún no hay?

7. Las novedades que hemos adquirido te parecen

- Buenas
- Malas
- No lo sé

8. ¿Te gustaría que hubiera más cómics en la Biblioteca?

- Sí
- No

9. Si has respondido "Sí", escribe títulos o estilos que te gusten

10. ¿En qué actividades relacionadas con la Biblioteca has participado?

- Concurso de poemas y cartas de amor
- Concurso de micro relatos
- Concurso de cómic y relato breve contra la violencia de género.
- Deseos para el Nuevo Año

∫ Frases contra la violencia.

11. ¿Has visitado el blog de la Biblioteca?

<http://biblioitalica.blogspot.com.es>

∫ Sí

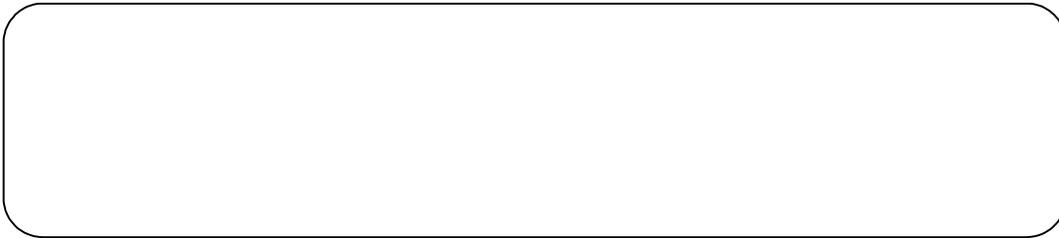
∫ No

12. Si has respondido "Sí", ¿te ha gustado?

∫ Sí

∫ No

13. ¿Tienes alguna sugerencia para mejorar el blog?



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS

Item	Sí	En proceso	Propuestas de mejora
La Biblioteca tiene fondos actualizados, así como con instalaciones y equipamiento adecuados a sus funciones.			
Se fomenta el gusto por la lectura y el hábito de leer mediante las actividades propuestas.			
Desarrolla en el alumnado el hábito lector, con el objetivo de que la lectura se convierta en una actividad placentera elegida libremente.			
Los distintos cursos usan la BE de acuerdo al cuadrante propuesto.			
Integra todos los recursos disponibles en el Centro para el desarrollo eficaz del Plan Lector			
Lleva a cabo una clasificación y catalogación de libros			
Integra a todo el profesorado en la organización de la Biblioteca escolar informándolo de las actividades.			
Desarrolla hábitos de cuidado y limpieza en el uso de los libros.			
Se realizan préstamos de libros.			
Se realizan actividades, celebración de efemérides etc.			
Se trabaja la competencia digital del alumnado con el blog de la BE.			
La BE tiene un sistema de recogida de peticiones (desiderata).			
Las familias participan en las actividades propuestas.			

17.4 PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente en el sistema educativo la discriminación de sexo / género aparentemente no ha existido, y el proceso de sustitución de los currículos diferenciados para alumnas y alumnos por un único currículo, supuestamente integrador, ha ocultado el desigual tratamiento de los géneros en el sistema educativo. Pero la realidad es que todavía existen prácticas educativas diferenciadas.

Aprendemos desde la observación e imitación de conductas. Este proceso comienza en la familia y en la escuela. Por tanto debemos contribuir al desarrollo de los niños y niñas en sus primeros años, ofreciendo oportunidades de experiencias y aprendizajes que eviten la discriminación entre las personas por razón de sexo. Queremos que las diferencias entre hombres y mujeres sean sólo complementarias y enriquecedoras.

Desde este Proyecto de Coeducación pretendemos conseguir que todos los niños y niñas, padres, madres y maestr@s, a los que va dirigido, realicemos una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de pertenecer a sexos diferentes y pongamos los medios necesarios para superarlos. Con este proyecto incidiremos en los dos principales pilares que constituyen nuestra formación y desarrollo como personas: la familia y la escuela.

También, en este curso pretendemos seguir con la concienciación en igualdad de género a través de la lectura. Además, se propondrá un programa de juegos en el

patio, que en cursos anteriores resultó muy satisfactorio desde el punto de vista de educación en valores.

1.1. CEPTO DE COEDUCACIÓN

La coeducación consiste en una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación.

El objetivo fundamental de la coeducación es crear situaciones de igualdad real de oportunidades académicas profesionales y, en general, sociales. De este modo, mujeres y hombres deben partir de la misma situación; pero no podemos limitar la coeducación a una mera igualación de las condiciones de partida.

Por ello, la coeducación ha de basarse en la aceptación del propio sexo y de la asunción social de su identidad, de tal modo que cada individuo pueda construir su identidad social desde una valoración positiva y saludable. Se trata, también, de propiciar la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo; en el conocimiento acertado; en la convivencia y en el diálogo; en la superación de sesgos sexistas, de lo masculino y lo femenino como categorías hegemónicas y excluyentes.

“La coeducación, en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las

pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros”.

Marina Subirats (1988)

2. JUSTIFICACIÓN

La tarea docente consiste en educar y transmitir una serie de valores sociales a través de los contenidos específicos de cada área curricular.

En el currículo educativo, estos valores se concretan en los contenidos transversales y éstos deben ser transmitidos a los alumnos para que puedan desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad, evitando así conflictos en el futuro.

De todos los temas transversales, nos interesa aquí la educación para la igualdad entre hombre y mujer; un tema transversal de gran importancia, si queremos que los chicos y las chicas del hoy, construyan una sociedad igualitaria, solidaria, justa y respetuosa entre los hombres y mujeres del mañana; ya que, todavía persisten en distintos ámbitos: el familiar, escolar, social, económico, lingüístico, cultural, etc. determinadas actitudes y estereotipos que desprestigian y discriminan a la mujer. Piénsese, por ejemplo, en el reparto de las tareas domésticas, los cargos directivos, el sueldo, el lenguaje sexista, etc.

Desde el CEIP Josefa Frías se va a intentar desarrollar un programa, cuyos objetivos se va a integrar todos en dos finalidades fundamentales:

- Detectar y hacer visible ante el alumnado las discriminaciones, estereotipos y actitudes sexistas que aún persisten en el ámbito familiar, social, escolar, económico, etc.
- Trabajar para que el alumnado pueda formarse en un ambiente de igualdad y respeto mutuo desterrando las actitudes discriminatorias y estereotipos sexistas que hayan podido transmitirse a través de una cultura tradicionalmente

patriarcal, los medios de comunicación (cine y publicidad) y los roles familiares y sociales.

2.1. MARCO LEGISLATIVO

El sistema coeducativo que se define en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, incluye entre sus finalidades aspectos de su desarrollo, lo cual supone e incluye la construcción de un conjunto de valores, que no siempre se adquieren de manera espontánea. Estos valores, básicamente referidos a los ámbitos de la convivencia y la vida social, están relacionados en gran medida con necesidades, demandas y problemas cuya evolución reciente hace necesario su tratamiento en el centro educativo, y suponen una importante contribución a la mejora de la calidad de la enseñanza.

Los valores tendrán que incluirse de forma transversal, es decir, distribuyendo los contenidos de cada uno de los temas referidos a través de todos los ámbitos, áreas o materias que componen el currículo de cada una de las etapas.

En el artículo dos se dirá que:

- La Educación en Valores en las diferentes modalidades educativas se desarrollará fundamentalmente a través de temas de carácter transversal. Esto supone combinar conocimientos propios de diversas áreas o materias con elementos cotidianos, elementos de interés social y componentes referidos al desarrollo de actitudes y valores.
- A efectos de la presente orden se consideran relevantes para el desarrollo de la Educación en Valores los siguientes temas transversales del currículo: La Educación Moral y Cívica, la Educación para el Desarrollo, la Educación para la Paz, la Educación para la Vida en Sociedad y para la Convivencia, la Educación Intercultural, la Coeducación, la Educación Ambiental, la Educación para la Salud, la Educación Sexual, la

Educación del Consumidor y la Educación del Consumidor y la Educación Vial entre otros.

Con respecto a la Educación en valores, cabe destacar la Orden de 19 de diciembre de 1995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores en los centros docentes de Andalucía (BOJA de 20 de enero de 1996) y la orden de 17 de enero de 1996) y la Orden de 17 de enero de 1996, por la que se establece la organización y funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales del currículo.

En cuanto a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE de 29/12/2004), señalamos los artículos relacionados con la educación.

En el capítulo I, artículo 4 se establecen los principios y valores del sistema educativo:

1. El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en e respeto de los derechos y libertades fundamentales y e la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre los hombres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.

En la Orden 15 de mayo de 2006 se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de igualdad entre hombres y mujeres (BOJA 25/0572006). Aquí se resalta en su introducción que la igualdad es un principio básico y un derecho de la legislación europea, española y andaluza.

Por otra parte, se advierte que, a pesar de haber realizado avances en este terreno, aún existen desequilibrios en el terreno de la igualdad entre ambos sexos y

se recogen pautas para establecer proyectos de coeducación en los centros, de manera que se impulse la igualdad entre los sexos en la comunidad educativa por medio de un programa.

La ley para la igualdad efectiva de hombres y mujeres (Leu 3/2007, de 22 de marzo) aprobada en marzo de 2007, incluye criterios orientadores de las políticas públicas en materia de educación, haciendo una mención expresa a la coeducación. Así, en el capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo:

“la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad” y en el marco del principio de calidad, “la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el fomento de la igualdad plena entre unos y otros”.

Además, se insta a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que por comportamientos sexistas

o estereotipos sexistas se produzcan desigualdades entre hombres y mujeres, mediante actuaciones vinculadas al modelo de escuela coeducativa:

- La incorporación del principio de igualdad de oportunidades e todo el currículo y en todas las etapas educativas.
- La revisión de comportamientos, contenidos y estereotipos sexistas en el proceso educativo, especialmente en los materiales educativos.
- La integración del estudio y del principio de igualdad en los cursos, programas para la formación inicial y permanente del profesorado.
- La promoción del equilibrio entre sexos en los órganos de control y gobierno de los centros educativos.
- La cooperación entre Administraciones educativas para fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de la

coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del de las mujeres en la historia.

3. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Este plan de coeducación está destinado al alumnado de Infantil y Primaria, que necesariamente ha de observar el tratamiento de lo femenino en su sociedad y hacerse consciente del proceso por el que ha pasado la mujer a lo largo de su historia.

También de manera indirecta va dirigido al profesorado, familias y a todos los que componemos e intervenimos en el contexto y entorno educativo.

4. OBJETIVOS

APRENDIZAJE: desde las finalidades más remotas a los objetivos más concretos; de los contenidos básicos del currículo de la etapa al diseño de unidades didácticas; de la organización general del sistema y el centro a las relaciones de comunicación en el aula; de las orientaciones metodológicas

generales al diseño de actividades específicas; de la fijación de criterios de evaluación al diseño de instrumentos de observación.

Con todo esto, cabe decir que la actividad coeducativa tiene como objetivo principal, implicar a la comunidad educativa, en su totalidad, en la educación en valores de igualdad, abarcando al profesorado, alumnado, padres y madres.

4.1. OBJETIVOS GENERALES COEDUCACIÓN

Según el instituto Andaluz de la Mujer

- Consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación
- No significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente.
- Tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales. La Coeducación es una garantía de la prevención de la violencia.
- Significa educar para la democracia. No se puede hablar de Democracia mientras que haya desigualdades sobre la mitad del género humano.

4.2. OBJETIVOS DEL PLAN.

Basándonos en las distintas líneas de actuación, que más tarde se explicarán, los objetivos del programa serán:

- Evidenciar ante el alumnado la sumisión del género femenino al masculino a lo largo de la historia.
- Sensibilizar al alumnado sobre los estereotipos sexistas, antifemeninos y misóginos que se ha ido transmitiendo y perpetuando a través de nuestra tradición cultural (lenguaje, literatura, cine, etc.).
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de descifrar la imagen femenina, prestando atención a los valores y sesgos sexistas existentes en ella.

- Descubrir los estereotipos sexistas que los alumnos y las alumnas han ido asumiendo.
- Posibilitar que chicos y chicas desarrollen plenamente sus aptitudes y se animen a liberarse de los corsés y los roles que les impone la división dicotómica de los géneros.
- Tomar conciencia de la importancia que la organización política y económica de una época tiene sobre funciones del hombre y la mujer en un determinado periodo histórico.
- Resaltar la escasa participación de la mujer en el sistema político.
- Relacionar esta escasa participación de la mujer con el predominio de la ideología patriarcal en los distintos ámbitos de la cultura y por tanto, la creación de una única perspectiva dominante.
- Destacar la casi inexistencia de creaciones artísticas femeninas a lo largo de la historia y el predominio de una única perspectiva dominante.
- Observar en la sociedad actual actitudes misóginas que puedan derivarse de la tradición cultural oral, escrita y audiovisual.

5. ACTUACIONES PREVISTAS.

Para lograr estos objetivos, vamos a plantear las distintas líneas de actuación:

- Trabajo coordinado con el Plan de lectura y Biblioteca.
- Introducir la coeducación en las diferentes áreas y en los temas transversales del currículum.
- Favorecer la coeducación en las familias a través del Plan de Acción Tutorial.
- Creación de una Biblioteca y Cinemateca con material coeducativo .
- Creación de diversos talleres y actividades complementarias y extraescolares.

- Recursos coeducativos en internet: integración de las TICS en la coeducación.

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN.

6.1 RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo de las actividades del Plan de Coeducación es necesario implicar a toda la comunidad educativa en general y a los responsables del plan y demás coordinadores del centro y miembros del E.T.C.P. en particular.

También forman parte de la comunidad educativa el equipo de psicólogos-as del Ayuntamiento y la asociación de madres y padres que participan y colaboran con las actividades que se desarrollan en el Centro.

6.2. RECURSOS MATERIALES

- Instalaciones del Centro. (sum, gimnasio, biblioteca).
- Material papelería del Centro.
- Ordenadores.
- Página web del Centro y blogs

6.3. RECURSOS AMBIENTALES

- Casa de la Cultura.
- Biblioteca Municipal.
- Asociación Paz y Bien.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN

Aunque la evaluación se realizará según vayan desarrollándose las actividades, al finalizar el curso, se realizarán algunas acciones encaminadas a la evaluación final del proyecto. Esto es, elaboración de una memoria final del proyecto,

haciendo constar los logros alcanzados, las dificultades encontradas y el grado de consecución de los objetivos.

7.1. CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

La evaluación del proyecto irá encaminada a recoger información suficiente que nos permita analizar la realidad para emprender nuevas acciones a emprender. Será una evaluación continua, procesal, cualitativa y formativa.

¿Qué evaluaremos?

- Al alumnado: Actitudes, participación activa, interés y grado de consecución de los objetivos planteados.
- Al profesorado: Trabajo realizado, implicación, participación y grado de consecución de los objetivos planteados.
- El Proyecto: Adecuación del mismo a nuestro alumnado y a nuestro contexto sociocultural. Grado de adecuación de las actuaciones desarrolladas para la consecución de los objetivos.
- Materiales y recursos: Calidad y uso de los materiales recopilados y elaborados por el equipo de trabajo del Proyecto.

¿Quiénes evaluarán?

- El equipo de trabajo del proyecto y su coordinador.
- El equipo directivo.
- El profesorado.
- El alumnado.
- Los miembros colaboradores de las familias,.

¿Cuándo evaluaremos?

- Durante el desarrollo del proyecto.

- Al final de cada trimestre.
- Al finalizar el curso escolar.

¿Cómo evaluaremos?

- Observación sistemática
- Cuestionarios de evaluación.
- Registro anecdótico.
- Material elaborado, tanto por el alumnado como por el profesorado.
- Participación en las actividades y actuaciones diseñadas
- Análisis y reflexión sobre la propia práctica.
- Estrategias previstas para la difusión de resultados.
- Página web, exposición de trabajos, trípticos y reuniones informativas...

7.2. INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

GRADO DE SATISFACCIÓN	ALTO	MEDIO	BAJO
LOGROS ALCANZADOS			
DIFICULTADES ENCONTRADAS			

PROPUESTAS DE MEJORA	
----------------------	--

EVALUACIÓN FINAL -GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

GRADO DE CONSECUCCIÓN		ALTO	MEDIO	BAJO
PROFESORADO				
1	Realizar acciones formativas sobre coeducación			
2	Recopilar documentación bibliográfica, medios audiovisuales y materiales didácticos para trabajar la coeducación en el aula.			
3	Reflexionar, investigar y poner en práctica iniciativas coeducativas en el aula			
4	Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.			
5	Fomentar el uso no sexista del lenguaje.			
ALUMNADO				
1	Superar los obstáculos que impiden la libre y plena toma de decisiones sin marcas de género.			
2	Reflexionar sobre actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamiento pacífico, tolerante y de respeto mutuo.			
3	Superar los estereotipos y discriminaciones sexistas.			
4	Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas, con independencia de su sexo.			
5	Sensibilizarse con la necesidad de un reparto diferente de las responsabilidades familiares y la utilidad social y personal del trabajo doméstico.			
6	Consolidar su propia identidad personal, mejorando su autoestima.			
7	Establecer relaciones de igualdad, respeto y colaboración con sus compañeros y compañeras.			
8	Superar las formas verbales sexistas.			

9	Hacer una lectura crítica de los medios de comunicación desde una perspectiva no sexista.			
10	Reflexionar acerca de las situaciones de discriminación de las mujeres en los distintos ámbitos: laboral, político, y social.			
FAMILIAS				
1	Informar a padres y madres del proyecto, para implicarles en el proceso educativo de sus hijos e hijas desde una perspectiva coeducativa.			
2	Establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia a través de reuniones, entrevistas y charlas.			

17.5 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares responsables de las actividades educativas públicas o privadas con sus propias medidas o recursos dentro del ámbito de su competencia, encaminadas a prevenir o controlar los riesgos sobre las personas o los bienes, a dar respuesta a cada una de las situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el Sistema de Protección Civil.

2. JUSTIFICACIÓN

Pretende ser el instrumento que permita prever las situaciones de riesgo que pudieran desembocar en urgencias y emergencias y, en el caso de que sucedieran, organizar los recursos humanos, materiales y ambientales disponibles en el menor

plazo de tiempo, de forma que no se desarrollen o tengan consecuencias mínimas, actuando según las recomendaciones del Plan.

2.1. MARCO LEGISLATIVO

El proceso está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia.

3. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Todos los profesores del Centro conocen, por haber sido informados por el coordinador del Plan, de las actuaciones a llevar a cabo en casos de emergencia. De igual modo, los profesores que realizan acciones específicas, como es el caso de algunos especialistas o de encargados en cada ala, de comprobar la presencia de alumnos/as en los servicios, están informados de su labor a realizar.

Los alumnos y alumnas conocen la finalidad del simulacro, así como la actitud que tienen que observar. Un grupo de alumnos/as, previamente designado, se encarga de la tarea de cerrar la puerta y las ventanas de las aulas.

Las familias, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, están informados de la realización de los simulacros y de los objetivos que se pretenden conseguir con ellos.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es:

- La protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en

relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Además pretendemos:

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.**
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.**
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.**
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.**
- Fomentar el desarrollo de aprendizajes basados en competencias para la vida y la supervivencia, propias de la cultura de la prevención de riesgos: valores, actitudes, prácticas, conocimientos y comportamientos para actuar de manera eficaz ante una situación de emergencia y para desarrollar hábitos de vida saludable.**
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los**

procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior,

planes de Autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

5. ACTUACIONES PREVISTAS

- Máximo conocimiento por parte del profesorado y del alumnado de las medidas de evacuación y de las normas mínimas de seguridad.
- Publicación del Plan de Autoprotección en la Página Web del Centro.
- Realización de, al menos, un simulacro de evacuación al curso, combinando los simulacros de evacuación al exterior con los simulacros de evacuación y de refugio en el interior.
- Revisión anual de la señalización pertinente y de los planos de evacuación.
- Reunión de Claustro donde el coordinador explicará las normas básicas de la evacuación.

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

6.1 RECURSOS HUMANOS

- Equipo Directivo.
- Coordinador del Plan.
- Todo el profesorado del centro .
- Personal auxiliar y administrativo

6.2 RECURSOS MATERIALES

- Planos de evacuación en todas las dependencias escolares

6.3. RECURSOS AMBIENTALES

El Centro cuenta con una pista deportiva, lugar donde se podría realizar la evacuación en un momento dado. Generalmente los simulacros se realizan con salida

hacia una plaza situada frente al Centro, suficientemente amplia para que quepan todos los alumnos.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN.

El Plan será revisado anualmente por el coordinador, que realizará las modificaciones oportunas, teniendo en cuenta los errores que se observen en los simulacros de evacuación.

7.1 CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Se valora el tiempo que se tarda en realizar la evacuación y el modo en que se realiza. Se comparan estos datos con los de otras evacuaciones realizadas en cursos anteriores.

7.2. INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

En las reuniones de Ciclo, así como en el Claustro que se celebra posteriormente al simulacro, se valora éste y se proponen medidas de mejora.

8. ANEXOS (CALENDARIO Y ACTIVIDADES)

Cada curso escolar se tiene previsto celebrar un simulacro en la segunda semana de febrero. Para ello, se han repartido a comienzos del curso, los planos de evacuación del edificio a las diferentes aulas, a los tutores y profesorado en general.

En el segundo trimestre se explicará, de forma detallada a los todos los profesores, especialmente a los nuevos en el centro, la actividad a realizar y la labor de cada uno.

17.6 PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS.

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Apoyo a las familias se regula en nuestro colegio a través del Plan de Apertura de centros, promovido por la Consejería de Educación para apoyar la conciliación familiar-laboral.

2.- JUSTIFICACIÓN.

La posibilidad de que nuestro centro pueda ampliar su horario de modo que esté abierto todos los días de la semana y todos los meses del año excepto agosto, ofreciendo además los servicios complementarios de aula matinal y actividades extraescolares.

Con ello se persigue que el colegio, más allá del horario lectivo, sea capaz de ofrecer al alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

2.1. MARCO LEGISLATIVO

- ORDEN de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.
- Orden de 31 de julio de 2012, por la que se modifica la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades

extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

3.- DESTINATARIOS DEL PROGRAMA.

PROFESORADO

El coordinador del plan será un miembro del Equipo Directivo, preferiblemente el director del Centro. Según la normativa vigente, el coordinador del Plan de Apertura dispone de 5 horas lectivas de dedicación al Plan

ALUMNADO

Se dirige al alumnado matriculado en nuestro centro y cuyas familias necesitan una ampliación del horario escolar por motivos laborales.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

- Ampliar el horario de modo que el centro escolar esté abierto todos los días lectivos de la semana durante el curso escolar, excepto los

periodos vacacionales, y ofrecer, si hay una demanda mínima, los servicios complementarios de aula matinal y actividades extraescolares.

- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad.

5. ACCIONES PREVISTAS

Facilitar la información necesaria a las familias para solicitar este servicio si así lo necesitan.

Dar a conocer a las familias usuarias del servicio la normativa y tarifas vigentes de los servicios de Aula Matinal y Actividades extraescolares.

Concienciar a las familias de sus derechos, pero también de sus deberes en el uso de estos servicios ofertados por el centro escolar.

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Instalaciones del Centro escolar. Monitores contratados por la empresa adjudicataria del Servicio. La empresa adjudicataria es la responsable de suministrar los recursos materiales necesarios para atender al alumnado usuario del servicio.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN

El coordinador del Plan será el responsable de coordinar y solicitar los informes valorativos del servicio, recepcionar el material necesario para la atención del alumnado, supervisar el buen uso de las instalaciones del centro, recabar la información necesaria para la realización de los recibos, coordinar la solución de las

posibles incidencias, velar por la seguridad del alumnado y la profesionalidad de las monitoras.

7.1 INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

La satisfacción de las familias usuarias del servicio. Informes valorativos de las monitoras.

17.7 PROGRAMA DE CALIDAD Y MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES.

Nuestro centro se acoge a este programa por mayoría en Claustro celebrado el día 8 de septiembre de 2011 y se aprueba en consejo escolar el 26 de octubre del mismo año.

El Claustro al completo forma parte de dicho Plan y pretende a través de diversas acciones y proponiendo objetivos claros y cercanos, la mejora en el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado.

PROPUESTA DE OBJETIVOS.

A partir de los objetivos generales de Centro que fueron aprobados en el Proyecto Educativo del mismo, diseñamos esta propuesta de objetivos del programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares que pretendemos alcanzar durante los próximos años.

Ajustamos esta propuesta a la situación de partida del Centro y asumimos también objetivos generales que se plantean en el Proyecto Educativo y que, con toda

seguridad, habrán de conseguirse, aunque con alguna modificación, en próximos cursos.

Establecemos, por tanto, 4 bloques de objetivos:

1. Objetivos que mejoren el rendimiento educativo del Centro.

□ Consolidar el Plan de Mejora de la competencia básica de comunicación lingüística a través del desarrollo de planes de lectura y escritura.

- a) Establecer desde 1º a 6º curso un plan de mejora de la eficacia lectora: velocidad y comprensión.
- b) Afianzar el plan de Lectura y Biblioteca del Centro: biblioteca general y de aula, libros, encuentros con autores, celebración del Día del Libro, juegos de lectura.
- c) Mejorar o mantener los resultados altos (5,6) en la prueba Escala de comunicación lingüística.
- d) Mejorar o mantener los resultados altos (5,6) en la prueba Evaluación de Diagnóstico de comunicación lingüística.
- e) Mejorar Los resultados bajos (1,2) de la prueba Escala de comunicación lingüística
- f) Mejorar Los resultados bajos (1,2) de la prueba Evaluación de diagnóstico de comunicación lingüística

□ Mejorar la competencia matemática del alumnado del Centro.

- a) Desarrollar y afianzar el razonamiento, el cálculo mental y la resolución de problemas desde 1º hasta 6º curso.
- b) Crear en cada aula la caja de las Matemáticas.
- c) Mejorar o mantener los resultados altos de la prueba Escala de razonamiento matemático.
- d) Mejorar o mantener los resultados altos de la prueba Evaluación de Diagnóstico de razonamiento matemático.

- e) Mejorar los resultados bajos de la prueba Escala de razonamiento matemático.
- f) Mejorar los resultados bajos de la prueba Evaluación de diagnóstico de razonamiento matemático.

□ **Mejorar el ámbito competencial de conocimiento e interacción con el medio físico y natural.**

- a) Prestar especial atención a las dimensiones “metodología científica” y “conocimientos científicos”.
- b) Elaborar y difundir un banco de proyectos o experiencias sencillas (que puedan hacerse en clase) para realizarlas en cada una de las unidades didácticas, secuencias didácticas y/o proyectos.
- c) Mejorar o mantener los resultados altos de la prueba Evaluación de diagnóstico de conocimiento natural.
- d) Mejorar los resultados bajos de la prueba Evaluación de diagnóstico de conocimiento natural.

□ **Extender y afianzar el conocimiento de la lengua extranjera.**

- a) Consolidar la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera en Educación Infantil.
- b) Gestionar y coordinar la atención de auxiliares de conversación nativos.

□ **Mantener o mejorar la tasa de promoción de los alumnos de 6º curso y, así mismo, la tasa de superación de objetivos en E. Infantil.**

□ **Mantener la tasa de absentismo en los niveles actuales, que es prácticamente inapreciable y sólo se plantea de manera ocasional.**

- Conocer de manera fehaciente, mediante encuestas y cuestionarios, el grado de satisfacción del alumnado y sus familias con la exigencia, los resultados y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en el Centro, valorarlo y tomar las decisiones oportunas.

2. **Objetivos que mejoren las actuaciones e implicación de la comunidad educativa en el Colegio.**

- Mantener el grado de implicación del profesorado en la aplicación y desarrollo de los planes y programas que lleva a cabo el Centro: Escuela tic 2.0 , Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Plan de Lectura y Biblioteca, Programa de Centro Bilingüe, Plan de Autoprotección.
- Implicar a la AMPA y las familias en los proyectos del centro.
- Desarrollar, junto con el AMPA, actuaciones en el Centro sobre conmemoraciones, lectura y biblioteca, deporte y convivencia.

3. **Objetivos que mejoren el clima y la convivencia en el Centro.**

- Armonizar el plan de convivencia e ir actualizándolo conforme se vayan consiguiendo los objetivos del mismo.
- Crear y potenciar los Consejos de delegados y/o delegadas de clase como órgano de participación del alumnado, medio de

resolución de conflictos, organización del aula y vehículo de transmisión de valores democráticos y cooperativos.

- Disminuir o mantener la tasa de conflicto y conductas contrarias a la convivencia en los niveles que hoy presenta y, tender, en la medida de lo posible a su erradicación, sin perder de vista que el problema no es el conflicto sino su enfrentamiento y solución.
- Utilizar, si fuese necesario, los compromisos de convivencia con las familias del alumnado susceptible de los mismos.
- Pedir y facilitar la participación de las familias en las actividades complementarias y extraescolares.
- Establecer compromisos educativos con las familias del alumnado que así lo necesite.
- Informar de manera clara y puntual de los asuntos del Centro o de los que afecten a cada niño o niña mediante la agenda, los tabloneros de anuncios y mediante circulares o avisos.
- Mantener y mejorar la agenda escolar como vehículo de comunicación con la familia y medio de organización del trabajo y el estudio.
- Informar a la familia y al alumno o alumna de los criterios de evaluación, los de promoción y los que se usarán en la

corrección de las pruebas de control, para aumentar el porcentaje de familias conocedoras de los mismos.

- Activar y actualizar la plataforma HELVIA como medio de comunicación. Renovar y actualizar nuestra página web.
- Mantener una entrevista trimestral, al menos, entre la familia y quien sea responsable de la tutoría en ese momento, para mejorar el grado de satisfacción con las actuaciones que realice el centro a nivel tutorial.